

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

DE ACTUALIDAD

Las clases para adultos.—De nuevo se acerca la época en que han de abrirse las clases para adultos. Parece como si la enseñanza que se da a estos alumnos estuviera presidida por un hado funesto. Escasísima gratificación, retraso en los pagos, cantidad deficiente para material, sin una organización, sin un plan que haga eficaz el esfuerzo pedagógico, todo ello contribuye a que cada día se distancie más y más el Maestro de estas clases que fueron creadas con tanto entusiasmo para borrar la mancha negra del analfabetismo, uno de los peores males del mapa nacional.

Dos horas diarias de duro trabajo durante los cinco meses de invierno por una gratificación, en la mayor parte de los casos, de 250 pesetas, esto es, de 50 pesetas con descuentos por cada mes de trabajo, es algo que, por insuficiente y miserable, no admitirían, y harían bien, los más humildes trabajadores manuales. La legislación vigente señala la cuarta parte del sueldo del Maestro por este trabajo extraordinario; pero desde el año 1918 no se cumple este precepto, y aun las pocas gratificaciones de 500 y 750 pesetas que vienen cobrando algunos Maestros van desapareciendo al quedar vacantes las plazas, con lo cual, dentro de pocos años, si la cosa sigue igual, se habrán nivelado en la ínfima cantidad todas las gratificaciones por este penoso servicio.

Creíamos nosotros que con la República se reorganizaría la enseñanza para adultos, orientándola en un sentido pedagógico y social, de acuerdo con las necesidades de la vida del obrero, y, además, se retribuiría con justicia el trabajo extraordinario que realiza el Maestro en las clases nocturnas, por la sencilla razón de que así se había ofrecido en las propagandas políticas, y por que la juventud española, principalmente la rural, necesita de esa enseñanza que forja voluntades e inteligencias en beneficio del progreso nacional. Mas ha ocurrido todo lo contrario. No hay por qué recordar ahora la triste historia de estos dos últimos años, con clausura temporal de las clases, con un retraso excesivo en el pago, con una reforma ofrecida que no llega y con una

importante disminución en el crédito consignado en presupuesto, por lo que fué necesario habilitar por dos veces créditos extraordinarios para atender a estas necesidades.

En este país existe dinero para todo, excepto para enseñanza primaria, que debiera ser la preocupación fundamental de los rectores de la Administración pública en todo régimen democrático. La cuestión que comentamos se destaca en primera línea entre las diversas que tiene planteadas el Magisterio primario. Por eso, con tiempo y con urgencia, hemos llamado la atención de nuestras Asociaciones para que no continúen ni un año más las mezquinas gratificaciones actuales. Si el servicio es útil, como se ha reconocido en muchas disposiciones ministeriales, debe retribuirse con decoro. No se debe exigir un nuevo sacrificio a los Maestros nacionales, cuando no se pide con la misma intensidad a otros funcionarios y cuando, entre otros, se reparten gratificaciones elevadas por un trabajo mucho más descansado y de menos utilidad pública.

Como en estos días se estudia el presupuesto de Instrucción pública y se aproxima la apertura de estas clases, insistimos en la necesidad de que las Asociaciones del Magisterio hagan llegar al Ministerio las aspiraciones de la colectividad, y que, en síntesis, pudieran ser éstas:

1.ª Reorganización pedagógica de estas enseñanzas de acuerdo con las necesidades de la localidad o de la región, con el propósito de que rindan la máxima eficacia.

2.ª Aumento de esta gratificación hasta la cuarta parte del sueldo del Maestro, como dispone la legislación vigente; o, si se quiere, que se pague por horas extraordinarias con la misma cuantía que en Telégrafos, Correos, Hacienda u otros funcionarios semejantes, y aun en cualquier oficio manual; y

3.ª Que, como trabajo extraordinario, sea voluntario en toda localidad y en todo momento.

Maestros consortes.—La Comisión central pro Maestros consortes nos en-

vía una circular, en la que, después de insistir en las disposiciones y en las razones que les conceden y confirman sus derechos a casa y, por lo tanto, justifican el tener que ir al pleito contra las disposiciones del señor Villalobos, se ruega manden la adhesión y cinco pesetas a don Salvador Valero González, Maestro nacional y abogado, Canillejas (Madrid), el cual les dará toda clase de detalles para poder tomar parte en el referido pleito.

La colocación de los cursillistas de 1933.—Recibimos el siguiente telegrama de protesta por la posible colocación de los cursillistas en las plazas resultas del concurso:

“MANCHA REAL.—Vemos con vivísima simpatía noble campaña Asociación Nacional en favor Maestros con servicios colocación cursillistas 33 vulnera legítimos derechos; encarecemos ese periódico y compañeros activísima campaña contra ilegal expoliación de que se quiere hacer víctima sufrido Magisterio.—Juan Peón, Sixto Sigler, Aureliano Bermúdez, Lorenzo López, Araceli Esteban, Mercedes Lozano.”

Asilos de El Pardo.—Por el Ministerio de Trabajo se ha publicado el Reglamento interior de los Asilos de San Juan y Santa María de El Pardo. Lo que todavía no se ha resuelto es el concurso a las plazas anunciadas para Maestros.

Confidencias.—Un Maestro que ejerce en la provincia por donde es diputado el ministro señor Villalobos, nos escribe un poco alarmado, pues dice que, por confidencias, se conocen los proyectos que éste se propone llevar a la práctica; consisten en suprimir la gratificación por casa-habitación; establecer una hora más de clase por la tarde; dar todas las vacantes resultas del concurso a los cursillistas del 33, y obligar a dar clase de adultos sin gratificación. La cosa se lleva con todo sigilo hasta que aparezca en la “Gaceta” y no haya lugar a entorpecimientos.

Nos figuramos que nuestros lectores, al leer estas confidencias que hemos recibido, no las darán mayor importancia

que las de un absurdo bulo, que nuestro comunicante ha recogido de buena fe y lealmente, para advertirnos, por si acaso; pero, ¿podemos creer en semejantes disparates, Sería cosa de ponerse a pensar en que había llegado la hora de que interviniera el doctor I... pongamos por célebre alienista.

Asociaciones de Maestros

Los interinos y sustitutos de Sevilla. Esta Asociación ha remitido a las autoridades de Instrucción el siguiente telegrama:

"Orden Inspección nombramientos Maestros interinos prolonga crítica situación, beneméritos educadores infancia, por lo que suplicamos a vucencia remedie males a que se condena fieles servidores patria.—Presidente, **Gerardo SANCHEZ.**"

Calatayud.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 del reglamento de nuestra Asociación, se convoca a todos los socios a sesión ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el domingo, 7 de octubre próximo, a las once y media en primera convocatoria y a las doce, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Elección del cargo de Secretario, por haber presentado la dimisión el que le desempeñaba. Igualmente se procederá a elegir un Vocal de la Directiva, por cesar la Maestra que lo desempeñaba con motivo de traslado a otra Escuela.

3.º Conveniencia de establecer la Federación entre las Asociaciones de los partidos de Ateca y Calatayud, y discusión de los medios que se han de emplear para conseguirlo.

Otros asuntos que propongan los asociados de esta Asociación y los de Ateca.

Se ruega a los socios de Calatayud tengan en cuenta y cumplan lo dispuesto en el último párrafo del artículo 24.

Igualmente se encarece a los compañeros del partido de Ateca asistan a la reunión, ya que en ella se ha de tratar de llevar a cabo la Federación de ambas Asociaciones y de otros asuntos importantes para la clase y para la Escuela.—El Presidente, **Terencio MUNGUÍA GUILVALVO**

La Nueva Pedagógica

Librería, S. Bernardo, 2. Madrid. Inmenso surtido en libros escolares, mapas, esferas, encerado, material para trabajos manuales y toda clase de material para Escuelas. Se remite catálogo gratis.

LOS DEL MAGISTERIO

A los Maestros del segundo Escalafón que han pasado al primero.—No hay que ser pesimistas; nuestros asuntos no están perdidos; tenemos unos derechos que han de reconocérsenos. Hemos perdido el que se nos reconocan los servicios para efectos del concurso de traslado, porque lo hemos defendido muy pocos de los 4.168 compañeros que hicimos las pruebas. La falta de unión es lo que nos perjudica.

El pleito de nuestra colocación en el Escalafón va por buen camino.

Nuestras gestiones para los demás asuntos no cesan un momento, y el mismo señor ministro ha dicho que debemos hacer las reclamaciones necesarias, y que él siempre estará al lado nuestro en todo aquello que sea justicia.

Haremos cuantas reclamaciones estimemos oportunas. No hay que cruzarse de brazos ni esperar a recoger el fruto cuando esté maduro.

Escribidme etodos. **H. PEÑA.**

Bel de la Carrera (Santander).

Desaparición urgente y rápida de las interinidades.—Según el MAGISTERIO ESPAÑOL número 9.294 del 24 de mayo de 1934, los Maestros del primer Escalafón son 18.797 y las Maestras 16.121; incluidos, como es consiguiente, los cursillistas del 31, suman 34.918 los Maestros propietarios de dicho Escalafón, a los que hay que agregar 3.082 de ambos sexos del segundo, quedan en total 38.000 Maestros; resultando por lo tanto, 8.141 vacantes reales, ya que figuran en el presupuesto general del Estado 46.141 plazas; como los cursillistas del 33 son 10.149, faltan 2.008 Escuelas para poder colocar definitivamente a todos; asunto que quedará solucionado y suplido con las bajas naturales y 1.000 plazas que se crearán en 4.000 pesetas con los 4 millones destinados para este fin.

¿Cómo y en qué forma serán nombrados y colocados todos los cursillistas del 33? Sin lesionar derechos y lo más rápidamente posible, anunciando nuevo concurso en 10 de octubre con todas las vacantes ocurridas hasta 30 de septiembre de 1934, y autorizando a los 2.008 cursillistas a tomar parte en dicho concurso, y de ese modo no quedará desierta ninguna Escuela y adelantaremos tiempo; tanto unos como otros cursillistas, tomarán posesión en primero de octubre de su Escuela en propiedad, aunque lo sea provisionalmente por seguir interinos.

Se trata y lleva camino, de que desaparezcan las interinidades, pero para poderlo llevar a la práctica es preciso que antes o al mismo tiempo desaparez-

can los Maestros interinos. ¿Cómo y en qué forma? De la manera más rápida y justiciera posible, empezando a colocar, como es natural, a los más antiguos y en plazas desiertas de menos de 300 habitantes, o autorizándoles, una vez que sean colocados los cursillistas, a solicitar en los concursos, hasta extinguir su colocación en propiedad a cuantos cuenten servicios interinos o sustitutos hasta el primero de julio de 1935, día en que saldrán los del plan profesional; pero decretándolo ahora mismo, sin dilaciones, sin rodeos ni retrasos posibles, y de este modo ninguno se llamará a engaño ni reclamará derecho alguno llegada esa fecha; dicha fecha será la memorable en ese sentido, por ser de justicia.

Por otra parte, siendo colocados todos los interinos, no habrá reclamaciones posibles y desaparecerán por sí solas las interinidades, y entonces será llegado el momento de decir: se ha llegado a la meta, o fin y puesta al día la provisión de Escuelas; real, no aparentemente, que es lo que necesita España y el Magisterio.—**Daniel DIEZ PEREZ.**

Necesidad del concurso.—Nuestro compañero don Celestino Segura dirige la siguiente carta al señor Villalobos:

"Muy respetable y distinguido señor Ministro: Después de felicitarle con todo entusiasmo por la gran actividad que va imprimiendo a todos los asuntos de los Maestros nacionales, me permito someter a la ilustrada consideración de vucencia lo siguiente: En el concurso general de traslado que se está tramitando, han quedado por anunciar multitud de Escuelas nacionales enclavadas en capitales de provincia y poblaciones importantes, y muchos Maestros que pertenecemos al Grupo C nos hemos quedado sin conseguir traslado, siéndonos de gran necesidad ir a las capitales o poblaciones importantes, con el fin de poder continuar los estudios de nuestros hijos, haciéndoles vivir el ambiente de los Institutos y Universidades. Es natural que el perjuicio que se nos irroga es enorme, pues quedamos condenados por mucho tiempo a no poder salir de los pueblos y dificultásenos otrozmente los estudios de nuestros hijos, si esas Escuelas vacantes en las grandes poblaciones se cubren ahora por los cursillistas del 33. Es innegable que al colocarse en esas condiciones no habrá concurso de traslado en muchos años, y nuestros pobres hijos quedarán condenados a ahorcar sus estudios. Por todo esto me permito rogar a vucencia orde-

ne que esas vacantes de las capitales y grandes poblaciones se nos adjudiquen a los que hemos solicitado en el actual concurso de traslado, y nos hemos quedado sin alcanzar plaza al hacerse los nombramientos definitivos. Con ello los cursillistas no sufren perjuicio alguno, pues les quedan las vacantes que dejemos los que tengamos la suerte de ser nombrados ahora. Estoy en la firme creencia que, dado el espíritu justiciero de vucencia y la nobleza de sus sentimientos, tendrá en cuenta esta súplica y procederá de acuerdo con la gran necesidad que le planteo. Considéreme siempre vucencia como su más atento subordinado y servidos q. b. s. m., **Celestino SEGURA VILLA.**

Las clases de adultos.—Ahora que se estudian los presupuestos del Estado para 1935, estimo deben las Asociaciones gestionar una justa solución a las clases nocturnas para adultos.

Estas clases deben retribuirse, como determina la Real orden de 30 de septiembre de 1917, con 750 pesetas; cantidad reconocida por el Tribunal supremo en sentencia firme.

Esa asignación debe gestionarse por las Asociaciones, proponiendo el cumplimiento exacto e inmediato de la citada disposición o la supresión de dichas clases.

Si se optase por la supresión debe dedicarse la cantidad global que se invierte en clases de adultos a mejora de categorías, aumentando las plazas en las actuales del Escalafón de Maestros, para equipararlo, proporcionalmente, al de Maestras, que en ascensos va mucho más adelantado. Y autorizar al Magisterio nacional para abrir clases nocturnas sin renumeración del Estado, pero sí del alumnado que a ellas se matricule.—**Antonio Hurtado.**

Maestros consortes.—Un grupo de Maestros consortes de Madrid tiene en marcha un pleito contencioso contra la última orden ministerial relativa a la gratificación por casa-habitación de los consortes.

Los compañeros que deseen adherirse, pueden dirigirse al compañero Abraham Prieto, Plaza de San Ginés, 1 y 2.

Se admiten adhesiones hasta el 5 de octubre próximo.

LOTERIA DE NAVIDAD

Por cada 10 paquetes de a dos litros de tinta y cinco bolsitas en colores por 6 pesetas a reembolso recibirá una peseta de lotería.

Pedidos a **Tintas UKRANIA, Apartado 276, Málaga.**

CURSILLISTAS DEL 33

El Magisterio se indigna

Ese tema muy manido, tanto en la Prensa profesional como en la general, el referente a la colocación de los cursillistas del 33; todos los periódicos se hacen eco de esa injusticia (!) por parte del señor Villalobos, que solamente ha emanado de una plausible clarividencia, a fin de no evitar daños a la enseñanza ni perjuicios a estos cursillistas, que han demostrado su capacitación en unos ejercicios laboriosos y largos, sacrificando para ello unas energías y un dinero. Sacrificio que no parece tenerse en cuenta por nuestros compañeros protestantes, cuando su propósito es el dilatar nuestra colocación, sometiéndola a las plazas que vayan quedando desiertas en los sucesivos concursos de traslado, que piden para colocarse cada uno de ellos en donde le plazca, y darnos, como de limosna, las sobras de su festín. Son los señores, que en ocasiones presumen de Quijote, siendo, en realidad, siempre unos nuevos Sancho.

Las razones que alegan para protestar contra las manifestaciones del señor Ministro están amparadas por el Estatuto del Magisterio; pero han sido tantas las veces que esos mismos señores se han beneficiado por artículos de ese Estatuto, saltados a la torera, que no creo deban escandalizarse por una vez más. Por otra parte, la segregación se impone, porque si únicamente vamos a las plazas desiertas en los concursos, habremos de necesitar muchos de ellos para colocarnos los 10.000 que somos, y tras haber ganado con sacrificios una plaza, tendremos que estar mendigando las interinidades, en las que se matará nuestra vocación y se agostarán nuestras ilusiones. Y todo teniendo demostrada nuestra suficiencia, necesitando la miseria de nuestro suelo para no llevar una vida de enteras privaciones, necesitando el estímulo de una colocación rápida, además, para poner en práctica las ilusiones concebidas de una Escuela mejor, siendo tan Maestros como el que más lo sea, ya que daríamos prueba de ello a cuantos parece ser quieren colocarnos en un plano de inferioridad como si se tratase de intrusos, incapacitados o enchufistas.

Sobre nosotros no tienen ustedes. Maestros propietarios, otro mérito que el de llevar al frente de la Escuela un tiempo determinado, y durante él se han colocado donde les ha satisfecho. No tenemos nosotros culpa, ni debemos sufrir las consecuencias de que se equivocasen o de que haya desaparecido la razón que les llevó a un sitio determinado, porque si a agrandar siempre va la superioridad, serán los concursos una cadena sin fin, en la que los de nuevo

ingreso pasaríamos cuando tuviésemos canas. Ocasiones para colocarse a su agrado han tenido varias; si no lo han hecho o no han podido, la culpa no la vamos a sufrir nosotros esperando.

Pero lo que es el colmo y la gracia es el que se quejen también los cursillistas del 33, cuando todos conocemos que han sido los niños mimados, colocándose cada cual allí en donde, relativamente, claro, ha preferido. No, compañeros, no hay que ser tan ególatras, que todos merecemos igual trato, porque todos hemos demostrado nuestra suficiencia.

Ahora me dirijo a vosotros, compañeros del 33, para salir al paso de esa campaña tendenciosa, que en contra nuestra se hace, para que sepan los demás que estamos dispuestos a la defensa, porque también sabemos hacerlo.

Juan A. RUIZ GOMEZ,
cursillista del 33

Atalaya del Cañavate (Cuenca).

* * *

N. de la R.—Como prueba de imparcialidad publicamos el anterior artículo, aunque no nos convence.

Sección Legislativa

Indulto.—El día 5 de octubre se terminará el plazo para la presentación de instancias solicitando indulto con arreglo a la orden ministerial del 30 de agosto. Convendría mucho que se divulgase entre los compañeros que se encuentran fuera del Magisterio, y que, acogiéndose a esta magnánima disposición, pueden volver a ejercer.

Pueden reingresar todos aquellos Maestros que quedaron fuera del Magisterio nacional por faltas no graves. Así por ejemplo: los excedentes que no solicitaron oportunamente el reingreso; los que, nombrados, no tomaron posesión dentro del plazo por cualquier causa; los que, estando ejerciendo, abandonaron la enseñanza; aquellos que, aprobados en oposiciones, no solicitaron plaza oportunamente, etc.; son variadísimos los casos que pudieran ocurrir.

Para solicitar dirigirán una instancia al Ministro de Instrucción pública, en la que después del encabezamiento, con el nombre, naturaleza, edad y domicilio, se deben consignar todos los datos referentes a las oposiciones aprobadas y la causa por la que no ingresó en el Magisterio o por las que dejó de pertenecer al mismo. Esta instancia puede presentarse en el Ministerio o mejor en la Sección Administrativa correspondiente a la Escuela que dejó o de la cual debió posesionarse. Convendrá agregar todos los documentos que puedan determinar su situación profesional; por ejemplo: la hoja de servicios si los tiene, certificados médicos

Concursos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

A qué juegan los niños y las niñas de España

EL MAGISTERIO ESPAÑOL abre desde esta fecha un Concurso entre Maestros y Maestras nacionales; tiene por objeto seleccionar, publicar y premiar los mejores trabajos periodísticos que lleguen a la Redacción—a partir de la publicación de estas Bases—y que se ajusten a las condiciones que siguen:

1.ª Los autores de los trabajos serán Maestras o Maestros Nacionales; en dichos trabajos se describirá detalladamente el juego regional o local preferido por las niñas o los niños del pueblo donde aquéllos ejerzan.

2.ª Serán méritos para la clasificación y selección de los trabajos:

a) La claridad y el detalle con que los juegos estén descritos. No ha de olvidarse que lo que se busca, al seleccionar y al publicar los trabajos expresados, es aumentar el repertorio de juegos infantiles en nuestras Escuelas; juegos realizables, que habrán de describirse especificando toda su "técnica": desde las dimensiones de lugar donde haya de jugarse, hasta el número de jugadores, nombres que reciben en el juego, reglas para su ejecución, faltas que pueden cometerse, sanciones, material necesario, etc., etc.

b) Será también condición de mérito

si la causa de no ejercer fué una inoportuna enfermedad. Si no llega a tres años el tiempo transcurrido desde que perdió el derecho a la Escuela, no necesita más. Pero si pasaron ya los tres años, deberá hacer constar en la instancia, que oportunamente presentará, el certificado de aptitud y que solicita antes para que no se pase el plazo del indulto.

El certificado de aptitud se obtiene solicitando examen en la Secretaría de la Escuela Normal de la residencia. El Tribunal de la Escuela Normal dispondrá la agregación del solicitante, durante tres meses, a una de las Secciones de la Graduada, al terminar los cuales le examinará y le concederá el certificado de aptitud.

El pedir estas prácticas de tres meses nos parece un poco excesivo, pues consideramos suficiente el examen además que retrasa el reingreso mucho tiempo, pues probablemente en estos tres meses se anunciará un concurso, y los indultados o próximos a serlo no podrán acudir a él.

Concedido el reingreso, el favorecido tiene que solicitar en el próximo concurso, pidiendo muchas vacantes, pues si no le correspondiera una de las solicitadas, sería nombrado para cualquiera.

el acompañar a la descripción del juego preferido, los croquis, dibujos o ilustraciones de distinta índole, que puedan servir a los lectores para formar un conocimiento exacto del juego y de la manera de llevarlo a ejecución.

3.ª Si las niñas o los niños juegan con el mismo afán juegos diversos, procurará el concursante elegir para su descripción, el juego que reúna mayor número de las siguientes condiciones:

a) Exigir que en la ejecución intervengan a la vez varios jugadores.

b) Permitir—singularmente en los juegos de niños—la constitución de equipos, esto es, de grupos frente a grupos.

c) Ser apropiado al sexo de los niños que lo juegan.

d) Que sea un juego local o regional, y que conste, por tanto, que de generación en generación ha venido jugándose durante largo tiempo; y

e) Que no exija para su realización una excesiva violencia de movimientos, ni pueda conducir a los niños, en cualquier momento, al peligro de un agotamiento físico; por eso, en el Concurso, no entra nada que sea propiamente deporte, sino estricta y claramente lo que hace referencia al repertorio abundantísimo de juegos de niños españoles.

4.ª Los trabajos serán originales, huýendo de traducciones de otros países o de recortes o copias de libros en español. Aunque se reconoce el mérito de dichos libros—ojalá hubiera muchos más—, lo que se busca en este Concurso es trasladar la realidad viva de un juego cualquiera a las columnas de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, para que pueda ser conocido y realizado en millares de nuestras Escuelas.

5.ª De los trabajos que lleguen a EL MAGISTERIO ESPAÑOL serán seleccionados aquellos que, llenando los requisitos que se dicen, reúnan mayor número de méritos. Sus autores—que deberán firmar los trabajos que envíen y reseñar el nombre del pueblo y de la provincia donde ejercen—recibirán un premio de 25 pesetas. Esta cantidad podrán percibirla en metálico o en libros y material que figuren en nuestros catálogos, y que ellos elijan.

6.ª Los trabajos seleccionados y premiados se publicarán en el suplemento de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. "La Escuela en Acción"; cosa que su supone aceptan tácitamente los autores al acudir al Concurso.

7.ª Los trabajos se enviarán a EL MAGISTERIO ESPAÑOL—donde se hará un estudio detenido y una muy cuidada selección—en la forma acostumbrada, y se procederá a su publicación.

Sueños y realidades

Incansable, con la noble aspiración de elevar el nivel moral de la Escuela y el pueblo, sigue la Maestría el trabajo de investigación para llevar posibles adaptaciones a su Escuela, allá, en un lugar de la Sierra de Gredos.

Ni las vacaciones estivales han logrado desviarla de la ruta emprendida. Cree llegada la hora de las realizaciones Trabaja y sueña... Si pudiera siquiera introducir una modificación en su Escuela, que la ampliara y diera luz necesaria para que sus niñas pasaran humanamente las horas de clase... Para que su esfuerzo no se perdiera en el vacío... Lo ve difícil.

Más de medio siglo hace que el local empleado entonces para panera del pueblo fué convertido en Escuela, sin más luces que las de dos minúsculas ventanas, a las que aun resta luz el edificio de enfrente.

Son siempre grises los días para esta Escuela, y cuentan las niñas que se esperan de mayor obscuridad: "Días vendrán, señora Maestra, que, como con la otra, nos tendremos que echar a dormir".

Es inútil pretender hacer ambiente para la construcción de un nuevo local. La víctima de "Entre dos montañas" no acabó con la vida de Juan José.

La asistencia de antes no se sabe con exactitud, pero la realidad del momento es que son ochenta niñas matriculadas, y que asisten muy regularmente para las que un local de 30 metros cuadrados y 48 cúbicos, a más de lo insuficiente de ventilación y luz... Pero allí han pasado las bisabuelas, abuelas, madres y hermanas de las actuales escolares y "nadie se moría más que cuando estaba de Dios".

Cultura, progreso, ¡vana palabra para la aldea!

Pero aun confía la Maestra. Es cierto que el local es anti... humano, que la casa hace honor a la Escuela y que los "viejos" aun recuerdan que allí era donde antes se cobijaban los pobres que al lugar llegaban..., porque..., eso sí, el pueblo goza fama de rico y limosnero. Es grande y ha contado con más y más fuertes capitales que los de hoy día, pero... ¡Pero algún día será!, sueña la nueva Maestra, y como conjuro mágico a sus palabras, lee en la Prensa del día un proyecto de construcciones escolares, magnífico, oportuno, que cree llegue a la realidad porque no grava a los Ayuntamientos, porque, ¿qué significa un quince por ciento que al suyo corresponde aportar para su Escuela, si aun de esto puede fácilmente librarse? Y sueña de nuevo con el local sencillo, pero capaz y alegre, al que acudirán go-

zosas niñas y Maestra. Entonces sí que no habrá problema de asistencia. Porque ella sabe muy bien que lo interesante para esto es hacer amable la vida escolar, haced la enseñanza activa e interesante.

Y como realmente allí no hay pobres o son muy poquitos, ¡ya buscaría medio humanitario para que no faltaran! ¡Qué bien va a desarrollar todo ese programa de enseñanzas que tan hondo siente! Y aun le resultará mejor que aquel prometedor ensayo del Norte, porque aquí será su trabajo duradero, constante. Es su primera Escuela en "propiedad". Se siente feliz y no repara en sacrificio económico. Quiere seguir intensificando su preparación para ser una buena Maestra rural, y es preciso, para luego "hacer" leer, leer ensayos modernos de aquí y allá, que puedan dar nuevas luces sobre su próximo trabajo.

—Señor Alcalde, ¿qué me dice usted de nuevo sobre el expediente para la construcción del edificio? —Señora Maestra, dice el Alcalde con gesto de disgusto, en este pueblo son todos unos salvajes. Creo que no habrá nada.

Recuerda entonces las palabras que a su llegada al pueblo oyó decir: "Esta no es Maestra para este pueblo. Aquí sólo para los que no traen ganas de vivir ni de trabajar. Y ella se ve que es joven y con ganas de trabajar... ¡No durará mucho!

Pocos días han transcurrido, y lee en la Prensa el anuncio del concurso general de traslado, rápido como nunca. ¿Qué hacer? ¿Abandonar la aldea en busca de otra con más garantías para su trabajo? Le parecía cobardía huir la ocasión de una lucha sublime...

Nuevo examen interior. Nuevas dudas y vacilaciones. Mas... de pronto, piensa que no está sola. Que encadena a la suya una vida no ligada a su vocación de heroína. Que es duro el sacrificio que le impone y difícil de soportar los rigores del invierno que le aguardan. Solicita, al fin, y espera trabajando. Al fin, si no aquí, en otro lado haré mi labor, dice, y estudiando espera...

Llegó el día y con él el desencanto. Claro, se dice, son pocos meses de servicios. El haber demorado años nuestra colocación nos han perjudicado enormemente por muchas razones. Luego, aquella segregación de plazas, tan ilógica. Yo no me explico las actitudes de las "alturas". Unas veces una calma excitante y otras veces una excitación tan sin calma... Pero todo en perjuicio de las víctimas del 28. Tanto la calma de antes para colocarnos, como la precipitación que anuncia el señor Villalobos para colocar a los recientemente aprobados. ¡Hay cada nudo gordiano en el Magisterio! Y tras este minuto de filosofía siguió imperturbable en su mesa de trabajo la nueva Maestra, sobre

la manera de organizar el programa escolar.

Han pasado unos días. La hora de llegada del cartero es esperada siempre con impaciencia.

—¡Carta, EL MAGISTERIO y otro reembolso, señora Maestra! ¡Cómo se ve que tiene usted cuartos! ¡Y como ahora les han subido el sueldo...!

Vivo carmín cubrió el rostro de la Maestra. Ignora el cartero, como el pueblo todo, los equilibrios que esta Maestra rural tiene que hacer para cubrir las necesidades de su casa, vida más difícil por lo cara que en una capital, pagar reembolsos frecuentemente, y ahora, antes de que la nieve llegue, hacer provisión de combustible para el invierno.

Toma EL MAGISTERIO y pasa una rápida mirada por los epígrafes: "Currillistas de 928". Le molesta enormemente ese deseo que se observa por postergarlos. Pero, como siempre, deja el periódico y sigue en su trabajo.

¡Pobre Maestra, víctima de un ideal noble y elevado! Sigue en tu aldea, sigue imperturbable tu trabajo, pero no mires el ejemplo de los de "arriba", porque entonces...

Una Maestra nueva

DE PEDAGOGIA

Normas metodológicas

gicas.—Nos hemos retrasado en enviar a EL MAGISTERIO ESPAÑOL el trabajo prometido en el último artículo, porque hemos pensado que hartos son los asuntos con que cuenta en estos instantes con el concurso general de traslado tan deseado por todos.

Prometimos hablar sobre el horario escolar, y a ello nos disponemos. Mas antes de penetrar, conviene poner en claro el asunto. Horario escolar. ¿Es éste el nombre adecuado? Pero, ¿es que existe en la Escuela activa? ¿Conviene que exista? Desde luego, no. Entonces, ¿cuadro de distribución del trabajo? El término me parece más en su puesto. ¿Que por qué? Para justificarlo no hace falta recurrir a los nuevos métodos, a la nueva organización de Escuelas: centros de interés, proyectos, sistema de complejos, etcétera, es el niño, el respeto a él, a su personalidad, a su naturaleza, a su espontaneidad, quien nos impone el camino. Porque, indudablemente, en el batallar diario, entregado plenamente a las actuales corrientes pedagógicas, me voy convenciendo que, en todo este movimiento pedagógico, lo que hay de moderno, de nuevo y de original no son los métodos, es la

psicología infantil. Es la psicología infantil, con sus investigaciones sobre los intereses del niño, quien nos ha dicho que no es nuestra cultura de adultos, nuestro modo de pensar de hombres formados lo que marcarán la obra a realizar en la Escuela, sino el niño, con sus intereses, el que demanda normas para ser tratado, porque la infancia no es algo accidental y pasajero, es substancial, y como dijo un pedagogo norteamericano, la "infancia no es el vestíbulo por el que pasamos a la edad adulta, sino una habitación intrínseca dentro de la mansión de la vida".

Y si ello es así, ir al niño con un horario en el que de un modo matemático se le marca tantos minutos de lectura, tantos de escritura, tantos de cálculo..., aparte de ir en contra de toda buena distribución es romper abiertamente con el niño a quien hemos visto muchas veces, en la práctica diaria, entusiasmarse con la lectura de un cuento, en la cual no es posible determinar la duración de la misma.

Esto de un lado; de otro, estoy plenamente convencido que la labor de un día, de cada día, debe girar en torno a un asunto, el que nos dará motivos de lenguaje, de número y forma, de vida humana y social, de naturaleza... ¿Que en qué momento se ha de dar lenguaje o cálculo? El Maestro, si es Maestro, allí, en su Escuela, junto a sus alumnos lo sabrá. Esto no lo puede determinar nadie.

Ahora bien: lo que sí podemos hacer—y en ello ha de consistir el cuadro de distribución del trabajo—es determinar, predisponiendo el ánimo de los escolares, tomando el asunto eje, en las sesiones matinales, en sus motivos de lenguaje, número y forma, y en la tarde en otros, pero sin aquilatar los momentos de empezar y terminar.

Según esto, daremos a continuación un modelo de cuadro de distribución del trabajo, sin que ello suponga caer en la pedantería de presentarlo como una receta infalible. De una vez para siempre hay que prescindir de las recetas y de las panaceas.

CUADRO DE DISTRIBUCION DEL TRABAJO

Mañana

Todos los días: lenguaje, cálculo y forma.

Tarde

Lunes, miércoles y viernes: vida humana y social.

Martes, jueves y sábados: Naturaleza.

Isaías LUCERO

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 25 de septiembre.—Decreto disponiendo que con cargo a los créditos consignados en presupuesto para la creación de plazas de Maestros y Maestras con destino a Escuelas nacionales, se creen en las capitales de provincia y en las Escuelas graduadas que señale la Dirección de la Escuela Normal y el Inspector Jefe de Primera enseñanza, el número 40 de grados necesarios para cada uno de los Maestros-alumnos del tercer período del Magisterio primario que realicen el curso de prueba correspondiente. (22 septiembre.)

Otro disponiendo se tengan por modificados los pronunciamientos de la orden de 17 de mayo del año actual, relativos a la Fundación Mayoral, de Valencia, y se sustituyan por los que se publican. (22 septiembre.)

Orden desestimando el recurso interpuesto por los Maestros doña María del Carmen Torrado y don Manuel García Álvarez. (19 septiembre.)

Otras disponiendo se libren las cantidades que se indican a nombre de don Juan Mateo Vera, Tesorero de la Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional. (10 junio y 10 septiembre.)

Otra aceptando a don Luis Grandia Riba la renuncia del cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Albéniz", de Badalona. (19 septiembre.)

Otra disponiendo que en el corriente año académico no se celebren los habituales actos de apertura de curso, y que hasta el día 8 de octubre próximo no den comienzo las clases en las Universidades, Escuelas de Enseñanza profesional y técnica e Institutos Nacionales y Elementales. (24 septiembre.)

...Dirección general de Primera enseñanza. — Disponiendo que los alumnos del plan profesional verifiquen el período de práctica docente en las Escuelas designadas por la Normal en que hubieren cursado sus estudios. (19 septiembre.)

20 septiembre.—Dirección general de Primera enseñanza

Excedencias de Maestros y Maestras (14, 18, 19, 21, 22 y 25 septiembre.)

Quinta relación (Maestras).—Continuación de la lista publicada en la "Gaceta" del día 23 del actual.

Publicando las normas y condiciones a que habrán de ajustarse en cada caso y concurso cuantos deseen ofrecer el mobiliario y material señalado en esta convocatoria. (21 septiembre.)

Adjudicando con carácter provisional las Direcciones graduadas que se indican a los señores que se mencionan. (24 septiembre.)

INDICE DEL "BOLETIN OFICIAL"

Número 111; 15-9-34.

Licencias.—Se le concede por el tiempo meramente preciso para realizar exámenes, a don Emilio Fernández García Maestra de Anchuelo (Madrid).

Jubilaciones.—Se conceden:

Por haber cumplido la edad reglamentaria, a doña Josefa Fabra Borrachina Maestra de Valencia; a doña Amalia Méndez Sampedro, Maestra de Encobras (La Coruña), y a doña María Soledad Sebras Castany, Maestra de Barcelona.

Asuntos generales.—Se desestima la instancia de don José Herrera Martín, que solicita se le reconozca la condición de Maestro interino por haber sido nombrado como tal en 1916 en la Escuela de Puente Genil, ya que no tomó posesión de ella.

30 junio.—O. M. Huérfanos del Magisterio.—Figurando en las prórrogas del primero y segundo trimestre del corriente ejercicio en el vigente presupuesto de este departamento la cantidad de 25.000 pesetas para la Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se libre a nombre de don Juan Mateo Vera, Tesorero de la Junta Central de Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional, la cantidad de 25.000 pesetas. 1934. ("Gaceta" 25 septiembre.)

1. de julio. — Decretos visiriales.—Nombramientos de Maestros para Escuelas de la zona.

Se nombra en turno de ascenso por rigurosa antigüedad Maestras de segunda clase a doña Carmen Gudín Fernández, doña María de las Mercedes Camacho y Martín y doña Dolores Herrera García.

Maestras de tercera clase a doña Luisa López Gomollón, doña Paula B. Palencia Gallardo, doña Francisca Sánchez Bermúdez, doña Dolores Sánchez Estevez, doña María de los Angeles Gutiérrez Armayor, doña Pastora Díez Leconte y doña Martina Monasterio Aostri.

Maestros de tercera clase, a don Melchor Armenta Romero, don Manuel Pérez Recio, don Felipe Saavedra Montesinos, don Antonio Terol Hernández, don Daniel Martínez Lafuente, don Rosendo Miguel Romero, don Juan del Río Izquierdo, don Antonio Morales González, don Eusebio Moreno Robledo, don Jesús Chasco Esteban y doña Mariana de Sales Galdames.

Maestras de cuarta clase a doña Blanca Almuzara Cantues y doña Isabel Ramírez Escudero. ("Boletín Oficial de la Zona", 20 septiembre.)

17 agosto.—O. M. Construcciones escolares.

Visto el expediente sobre abono al Ayuntamiento de Torremenga (Cáceres), de la segunda mitad de la subvención que, en principio, se le concedió

A LOS MAESTROS

Vendo relojes a plazos:
SOLICITE CATALOGO GRATIS
MARTINEZ. Puencarral, 7, entresuelo.
MADRID

por orden ministerial de 17 de septiembre de 1932 para construir directamente un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas, se dispone sean abonadas al Ayuntamiento la cantidad de 9.000 pesetas.

Madrid, 17 de agosto de 1934. ("Gaceta" 22 septiembre.)

Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en San Clemente (Cuenca) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, con cuatro Secciones cada una, para niños y niñas, y departamento para cantina escolar, por su presupuesto de 240.358 pesetas con 51 céntimos, abonando el Estado la cantidad de pesetas 174.516,39.

La aportación que en materiales de piedra y teja hace el Ayuntamiento de San Clemente, y que en el proyecto se valora en 14.149 pesetas con 97 céntimos, será facilitada al pie de las obras cuando lo exija el estado de la construcción.

La cantidad de 47.166 pesetas con 58 céntimos que en metálico ofrece el referido Municipio, y que, unidas a la aportación en materiales antes reseñada, constituye, en principio, el 26 por 100 del coste de las obras, será ingresada en la Caja general de Depósitos.

Se aprueba el proyecto para la terminación de un edificio, con destino a dos Escuelas graduadas, con cuatro Secciones cada una, para niños y niñas, en Bélmez (Córdoba), por su presupuesto líquido de 139.509 pesetas, abonándose por el Estado la cantidad de pesetas 135.677,13.

Madrid, 20 de septiembre de 1934. ("Gaceta" 22 septiembre.)

31 agosto.—O. Sobreseyendo el expediente que se cita.

Visto el expediente gubernativo instruido al Maestro-director de la Escuela graduada de niños de Reinosa, don Florentino Losada:

Resultando que en virtud de denuncia, al parecer fundada, se ordenó instruir expediente gubernativo al citado Maestro:

Resultando que se acusaba al señor Losada Martín de haber emitido conceptos delictivos en un mitin celebrado en Reinosa el 10 de junio último, reunión autorizada por el señor gobernador civil de la provincia, y a la que sus organizadores calificaron de acto de carácter cultural:

Resultando que, según las declaraciones aportadas a este expediente y el informe de la Inspección, no aparece probado que el señor Losada Martín emitiese en su discurso los conceptos delictivos de que se le acusa:

Considerando que la Inspección afirma se trata de un Maestro competente y de excelente conducta profesional, habiendo merecido informes laudatorios de

varias Inspecciones y un oficio de felicitación de la Alcaldía de Reinosa, lo que parece demostrar tanto su competencia como su interés por la enseñanza:

Considerando que el artículo 34 de la Constitución de la República autoriza a los ciudadanos para emitir libremente sus ideas y opiniones, y que en el caso de emitir conceptos que puedan calificarse como delictivos son los Tribunales de Justicia los encargados de exigir las responsabilidades que procedan:

Considerando que no aparece probado que este Maestro haga propagandas políticas de ningún género entre los niños de su Escuela,

Esta Dirección general ha resuelto sobreseer el expediente gubernativo instruido al mismo. ("Boletín Oficial" 15 septiembre.)

10 septiembre.—O. M. Huérfanos del Magisterio.—Figurando en el vigente presupuesto de este departamento la cantidad de 25.000 pesetas para la Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por la Ordenación de pagos por obligaciones del mismo se libre a nombre de don Juan Mateo Vera, Tesorero de la Junta Central de Protección de los Huérfanos del Magisterio Nacional, la cantidad de 25.000 pesetas. ("Gaceta" 25 septiembre.)

10 septiembre.—O. M. Concursillos.—Se desestima el recurso interpuesto por doña María del Carmen Torrado Díaz y don Manuel García Álvarez contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 19 de julio del corriente año ("Gaceta" del 20), que le negó el derecho a pasar, por concursillo, desde las Escuelas que regentan en San Félix al casco de la población de Santiago de Compostela. ("Gaceta" 25 septiembre.)

11 septiembre.—OO. Excedencias.

Vistos los expedientes incoados por don Jesús Taboada Tabanera, Maestro de Cabanelas, provincia de Pontevedra, alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos, doña Juana García Revillo y García, Maestra de Alberguería de Argañán, provincia de Salamanca, alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia por más de un año y menos de dos; don José Sebastián Ferrer Fornes, Maestro de Almarall, provincia de Soria, alta del Escalafón, en súplica de que se le conceda la excedencia ilimitada,

Este Ministerio ha resuelto conceder a dichos interesados las excedencias solicitadas.

Madrid, 18 de septiembre de 1934. ("Gaceta" 22 septiembre.)

14 septiembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas

Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias remitidas a este Mi-

nisterio para la creación definitiva de las Escuelas nacionales graduadas o ampliación de Secciones en las ya existentes, que con carácter provisional fueron concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la relación adjunta, y teniendo en cuenta lo prevenido en las respectivas órdenes de concesión provisional, este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección con destino a las Escuelas nacionales graduadas que se citan.

1, Albacete, niños, 4 secciones, 350 pesetas para Director, nueva creación; 2, Albacete, niñas, 4 secciones, 350 pesetas para Director, nueva creación; 3, Alicante, niñas, "Joaquín Costa", una sección, ampliación de una sección; 4, Almedralejo (Badajoz), niños, 150 pesetas para Director, a base de las números 3, 4, 5 y 6; 5, Almedralejo (Badajoz), niñas, 150 pesetas para Director, a base de las números 3, 4, 5 y 6 y 1 de párvulos; 6, Son Servera (Baleares), niños, 2 secciones, 100 pesetas para Director, a base de dos unitarias (una sección será de párvulos); 7, Castellar (Barcelona), niños, 4 secciones, 100 pesetas para Director, nueva creación; 8, Castellar (Barcelona), niñas, 4 secciones, 100 ptas. para Director, nueva creación; 9, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), niños, barrio Santa Eulalia, 3 secciones, 250 pesetas para Director, nueva creación; 10, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), niñas, barrio Santa Eulalia, 3 secciones, 250 ptas. para Director, nueva creación; 11, Campo de Criptana (Ciudad Real), niñas, 1 sección, 150 pesetas para Director a base de seis unitarias; 12, Montilla (Córdoba), niños, "Joaquín Costa", 2 secciones, ampliación de una sección; 13, Montilla (Córdoba), niños, "Giner de los Ríos", 2 secciones, ampliación de una sección; 14, Montilla (Córdoba), niños, "Miguel de Barrios", 3 secciones, 150 pesetas para Director, nueva creación; 15, Cedeira (Coruña), niños, 125 pesetas, a base de tres unitarias; 16, Cedeira (Coruña), niñas, 125 pesetas para Director, a base de tres unitarias; 17, Puebla de Don Fadrique (Granada), niños, 1 sección 125 pesetas para Director, a base de tres unitarias; 18, Puebla de Don Fadrique (Granada), niños, 1 sección, 125 pesetas para Director, a base de tres unitarias; 19, Guía (Las Palmas), niños, 125 pesetas para Director, a base de tres unitarias; 20, Alba de Tormes (Salamanca), niños, 1 sección, 100 pesetas para Director, ampliación de una sección; 21, Alba de Tormes (Salamanca), niñas, 1 sección, 100 pesetas para Director, ampliación de una sección.

22, Alba de Tormes (Salamanca), párvulos, 1 sección, 100 pesetas para Director, a base de una y su auxiliar; 23, Ciudad Rodrigo (Salamanca), niños, 2 secciones, 125 pesetas para Director, a base de una unitaria; 24, Ciudad Rodrigo (Salamanca), niñas, 2 secciones, 125 pesetas para Director, a base de una unitaria; 25, Ciudad Rodrigo (Salamanca), niñas, arrabal San Francisco, 1 sección,

ampliación de una sección; 26, Ciudad Rodrigo (Salamanca), niños, arrabal San Francisco, 2 secciones, 125 pesetas para Director, a base de una unitaria; 27, Cantalejo (Segovia), niños, 3 secciones, ampliación de dos secciones; 28, Cantalejo (Segovia), niñas, 3 secciones, ampliación de dos secciones; 29, Moncada (Valencia), niños, 1 sección, ampliación de una sección; 30, Moncada (Valencia), niñas, 1 sección, ampliación de una sección; 31, Bilbao, niños, "Uribarri", 4 secciones, ampliación de tres secciones; 32, Bilbao, niñas, "Uribarri", 5 secciones, ampliación de tres de niñas y una de párvulos; 33, Bilbao, Grupo "Cervantes", 6 secciones, ampliación de dos de niños, tres de niñas y una de párvulos; 34, Valladolid, niñas, "Luis Vives", 4 secciones, ampliación de tres secciones; 35, Valladolid, niños, 6 secciones, 350 ptas. para Director, a base de una unitaria; 36, Valladolid, párvulos, práctica normal, 4 secciones, 350 pesetas para Director, nueva creación. Total de secciones, 82; 4.100 pesetas para Director.

Segundo. Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestros de Sección que habrán de regentar las plazas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 23 septiembre.)

14, 18, 19, 21, 22 y 25 septiembre.—OO. Excedencia.

Se conceden excedencias por más de un año y menos de dos a doña María Cristina Sánchez, de Aliaguilla (Cuenca); doña Teresa Ruano Berzosa, de Benaguacil (Valencia); doña Dionisia Agustina Salvador, de Chesta (Tarragona); doña María Asunción Claver, de Setscasas (Gerona); don Eugenio Garrido Valero, de Quintas (Lugo); doña Concepción Vázquez Cambón, de Isla Canela-Ayamonte (Huelva); doña Vicenta Alonso Delgado, de Fuente de Cantos (Badajoz); doña Isabel Molinos Páez, de Bembibre (León), y don Eduardo Ríos y Méndez, de Ríosalido (Guadalajara). ("Gaceta" 26 septiembre.)

20 septiembre.—D. Derechos de matrícula en el Bachillerato

Artículo 1.º Los alumnos que sigan los estudios del Bachillerato por el plan fijado por decreto de 29 del pasado mes de agosto satisfarán los derechos de matrícula por cursos completos.

Art. 2.º Los alumnos oficiales abonarán, por cada curso, 60 pesetas en papel de pagos al Estado y 50 pesetas en metálico por servicios de laboratorio, prácticas y biblioteca. Estos pagos se efectuarán en tres plazos: el primero, de 30 pesetas en papel y 20 en metálico, al formalizar la matrícula; el segundo, de 20 pesetas en metálico, durante el mes de enero, y el tercero, de 30 pesetas en papel y 10 en metálico, en el mes de marzo.

Art. 3.º Los alumnos de enseñanzas colegiada y libre abonarán, por cada curso, las cantidades señaladas en la

legislación vigente. Los alumnos de enseñanza colegiada pueden efectuar dichos pagos en dos plazos, la mitad en el mes de octubre y la otra mitad en el mes de marzo. Los de enseñanza libre efectuarán el pago de una sola vez.

Art. 4.º Los alumnos que, por no ser declarados aptos en una o dos asignaturas de un curso, se matriculen en ellas en el curso siguiente, abonarán, además de lo que por éste corresponda, un quinto de él por cada asignatura en la que no merecieran la calificación de aptitud.

Art. 5.º Continúa en vigor la legislación vigente sobre matrículas gratuitas, cuyo porcentaje es independiente de los beneficios concedidos a las familias numerosas. Los alumnos que obtengan, por cualquiera de ambos conceptos, matrícula gratuita, únicamente vendrán obligados a abonar, por servicios de laboratorio, prácticas y biblioteca, la cantidad de 15 pesetas por curso (cinco en octubre, cinco en enero y cinco en marzo).

Art. 6.º Los Claustros de los Institutos podrán condonar, total o parcialmente, a los alumnos de matrícula gratuita los derechos de práctica a que se refiere el artículo anterior.

Art. 7.º Las cantidades en metálico que abonen los alumnos oficiales quedarán en el Instituto respectivo, que las invertirá: el 10 por 100 en reposición de libros, suscripciones, etc., de la Biblioteca; otro 10 por 100 en material de Laboratorio, y el 20 por 100 para gastos generales de conservación y sostenimiento. El 60 por 100 restante será destinado al pago del personal docente que intervenga en los servicios de prácticas Laboratorios y Biblioteca.

Art. 8.º Las cantidades en metálico que satisfagan por todos los conceptos los alumnos libres y colegiados serán distribuidas por la Junta Económica Central. Las correspondientes a la formación de expedientes se distribuirán separadamente por la Junta del resto de la recaudación. Las que correspondan al Profesorado por los derechos en metálico de los alumnos libres y colegiados serán distribuidas por la Junta entre el personal docente de todos los Institutos por partes iguales y en las proporciones que a su tiempo se fijen por el Ministerio a propuesta de dicha Junta; estableciéndose asimismo las normas para la distribución por ella entre el personal administrativo, de los derechos de formación de expedientes, mientras estos derechos subsistan en la forma actualmente establecida.

Art. 9.º Los servicios de prácticas, biblioteca y laboratorio son obligatorios para el personal docente y para todos los alumnos oficiales.

Art. 10.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este decreto.

Disposición transitoria

Para los alumnos a que se refiere el artículo 5.º del decreto de 29 de agosto último, que, habiendo merecido matrícula de honor en alguna o algunas asignaturas, se acojan al nuevo plan, se valorará cada matrícula de honor obtenida en un quinto de la matrícula del curso completo. ("Gaceta" 22 septiembre.)

20 septiembre.—D. D. Construcciones escolares

Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para construir en Campillo de Llerena (Badajoz) un edificio de nueva planta con destino a Escuelas graduadas con tres Secciones para niños, tres para niñas y una para párvulos, por su presupuesto de 203.775,03 pesetas, abonando el Estado la cantidad de 139.956,79 pesetas.

La aportación que en materiales ofrece el Ayuntamiento de Campillo de Llerena (piedra, ladrillo y cal) que en el proyecto se valora en 38.670,60 pesetas, será facilitado al pie de las obras cuando lo exija el estado de la construcción.

Se aprueba el proyecto para construir en Pedroñeras (Cuenca) un edificio de nueva planta con destino a dos Escuelas graduadas, con cuatro Secciones para niños y cuatro para niñas, por un presupuesto de 184.457 pesetas con 31 céntimos, abonando el Estado la cantidad de 147.565,85 pesetas.

La aportación que en metálico debe verificar el Ayuntamiento de Pedroñeras por el 20 por 100 del importe de las obras, y que en principio asciende a 36.891 pesetas con 46 céntimos, será ingresada en la Caja general de Depósitos.

20 septiembre.—O. M. Construcciones escolares

Visto el expediente sobre abono al Ayuntamiento de La Mata (Toledo) de la primera mitad de la subvención que en principio se le concedió por orden ministerial de 8 de noviembre de 1932, para construir directamente un edificio

RESUMEN DEL NOVISIMO METODO DE MECANOGRAFIA PRACTICA, por José Gordero Chamorro, Maestro nacional, cuarta edición. — Ejercicios para aprender a escribir pronto y bien, sin profesor, al alcance de todos. 36 hojas de papel para escribir con la muestra y explicaciones. Consejos para obtener en poco tiempo un dominio absoluto de la máquina de escribir por el método decadactilar. Precio: 0,85 pesetas.

Puede adquirirse: en casa del autor, Villajoyosa (Alicante); en cualquier librería; en casa del representante general para España: Librería Marimón (Alicante), y en esta Administración.

con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

Se dispone sean abonadas a dicho Ayuntamiento la cantidad de 9.000 pesetas.

Madrid, 20 de septiembre de 1934. ("Gaceta" 22 septiembre.)

20 septiembre.—OO. MM. Construcciones escolares.—Se conceden al Ayuntamiento de San Jordé Desvalls (Gerona) la subvención de 20.000 pesetas; al de Aucín (Navarra), 20.000 pesetas; al de Ribardit (Gerona), 26.000 pesetas; al de Canillas (Madrid), 5.000 pesetas, y al de Vallmoll (Tarragona), 18.000 pesetas. ("Gaceta" 24 septiembre.)

21 sep.—O. Número de alumnos en las graduadas.

Las disposiciones vigentes sobre organización de las Escuelas graduadas señalan la cifra máxima de 50 alumnos para cada una de las clases. En algunas Escuelas, atendiendo al ritmo de la enseñanza graduada, el número de niños matriculados, especialmente en los grados superiores, es muy inferior al que fija la ley, y esta conducta en la Dirección de las graduadas es muy laudable cuando todos los niños tengan Centros primarios donde recibir la enseñanza, pero no puede autorizarse si las Escuelas creadas en la localidad son insuficientes para recoger la población escolar infantil. Y aunque pierda algo la unidad del trabajo y se aumente éste en las graduadas, los Directores de las Escuelas y los Inspectores de Primera enseñanza, siempre que haya niños que reclamen la asistencia a las Escuelas nacionales, completarán la matrícula de alumnos en cada grado seleccionándolos cuidadosamente para que, dentro de estas normas, se conserve el espíritu y la eficacia de la enseñanza graduada.

Madrid, 21 de septiembre de 1934. ("Gaceta" 22 septiembre.)

22 septiembre.—D. Creando plazas para los Maestros del grado profesional. En armonía con el decreto orgánico de la Escuela Normal, los alumnos Maestros del tercer período en la preparación del Magisterio primario han de ser destinados a Escuelas Nacionales de la provincia, con el sueldo de entrada durante un curso escolar completo.

En este período, según el citado decreto, el Profesorado de la Normal y la Inspección de Primera enseñanza dirigirán y orientarán la labor de los alumnos Maestros para proponer los claustros al Ministerio, el nombramiento en propiedad o la prórroga durante otro curso de esta prueba profesional.

Estando los alumnos Maestros designados en las Escuelas rurales, alejados de la Normal y de las Inspecciones, es difícil conocer su capacidad para la enseñanza, su preparación pedagógica,

corregir su defectos si los tuvieren y apreciar sus excelencias para el Magisterio.

Necesitan estar cerca de los Profesores y de la Inspección para que sea eficaz la dirección y la orientación en la enseñanza que inspiró el decreto organizador de los nuevos estudios de la Normal. Y para dar efectividad a la más perfecta preparación del Magisterio, sin otra preocupación que supeditar a la enseñanza toda clase de intereses, se crearán en las capitales de provincia los grados necesarios en las Escuelas graduadas para que los alumnos Maestros hagan el curso de prueba con la inmediata y constante atención y consejo del Profesorado y de los Inspectores.

Esta resolución tiene además la ventaja que no altera la marcha normal de la creación de Escuelas Nacionales, y no sustrae a los demás Maestros la provisión de las plazas que habían de ocupar estos alumnos, de destinárseles a las vacantes que existan en el territorio nacional.

Teniendo en cuenta estas razones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con cargo a los créditos consignados en el presupuesto vigente del Ministerio para la creación de plazas de Maestros y Maestras con destino a Escuelas Nacionales, se crearán en las capitales de provincia y en las Escuelas graduadas que señale la Dirección de la Escuela Normal y el Inspector-Jefe de Primera enseñanza, el número de grados necesarios para cada uno de los Maestros alumnos del tercer período del Magisterio primario, que realicen el curso de prueba correspondiente.

Cuando no fuera posible la colocación de todos los alumnos Maestros en las Escuelas de la capital, se utilizará alguna de las poblaciones más próximas y de más fácil comunicación con la ciudad.

Artículo 2.º Los alumnos Maestros disfrutará la dotación de 3.000 pesetas y aquellos otros emolumentos legales que les correspondan, excepto el de casa-habitación. Comenzarán a disfrutar el sueldo a partir del día 16 del mes actual.

Artículo 3.º La dirección de las Normales comunicará con la mayor urgencia al Ministerio el número de Escuelas necesarias para la colocación inmediata de los alumnos Maestros.

Artículo 4.º Al finalizar el curso de prueba profesional, quedarán vacantes tantas Escuelas como alumnos Maestros aprueben este período de prácticas.

Las Escuelas vacantes serán totalmente destinadas a los alumnos Maestros del siguiente curso.

Artículo 5.º Si en los cursos sucesivos aumenta o disminuye en cada Normal el número de alumnos Maestros que han de realizar el período de prácticas, se aumentarán o disminuirán proporcionalmente estos grados, variándose la distribución cuando fuere necesario, de modo que estas Escuelas se destinen siempre y exclusivamente al fin pedagógico que inspira su creación.

La creación, supresión y nueva distribución de Escuelas por capitales de provincia se hará anualmente antes del 15 de septiembre.

Artículo 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto. ("Gaceta" 25 septiembre.)

24 septiembre.—O. M. Apertura de curso.—Este Ministerio ha dispuesto que en el corriente año académico de 1934-1935 no se celebren los habituales actos de apertura de curso, como asimismo que hasta el día 8 de octubre no den comienzo las clases en las Universidades, Escuelas de Enseñanza Profesional y Técnica e Institutos Nacionales y Elementales. ("Gaceta" 25 septiembre.)

24 septiembre.—O. Escuelas graduadas; nombramientos provisionales

Vistas las instancias remitidas a esta Dirección general en solicitud de traslados, mediante concurso, para proveer las Direcciones de Escuelas graduadas de seis o más Secciones, a tenor de lo dispuesto en la orden ministerial de 19 de junio último ("Gaceta" del 22) y en la circular de la Dirección general de Primera enseñanza, también de fecha 19 de julio ("Gaceta" del 23),

Esta Dirección general se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que se adjudiquen con carácter provisional las Direcciones de graduadas que se indican a los señores siguientes:

MAESTROS

Don Francisco Roca Alcayde, Director de la graduada de niños de Burriana (Castellón), para la Dirección de la graduada de Paterna (Valencia); con 8-10-23 de servicio en Direcciones de graduada hasta 23 de junio del corriente año.

Don Víctor Pérez y Pérez, Director de la graduada de niños de Arenas de San Pedro (Avila), para la Dirección de graduada de niños número 1 de Avila; con 5-1-23.

Don Matías Mena Flores, Director de la graduada de niños de Caspe (Zara-

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

CONCURSO DE TRASLADO

Los Maestros propuestos para Madrid hallarán cómodo, higiénico y económico hospedaje en "La Toledana", calle Pontejos, 3, 1.º (a cien metros de la Puerta del Sol.) Pensión completa desde seis pesetas; cama, tres pesetas. Para familias cuotas especiales o habitación con derecho a cocina. Teléfono 22.244. Allí encontrarán orientación profesional gratuita.

goza), para la Dirección de la graduada número 1 de Calatayud (Zaragoza), con 2-11-23.

Don Mariano Zaforas Román, Director de la graduada de Elche (Alicante), para la Dirección del Grupo escolar "Balmes", de Valencia; con 0-5-23 de servicios y número 1.449 del Escalafón.

Don Juan González Rodríguez, Director de la graduada de Orihuela (Alicante), para la Dirección de la graduada número 2 de Ronda (Málaga); con 0-5-23 y número 7.183 del Escalafón.

Don Vitaliano Santamaría Herrero, Director del Grupo escolar de Mahón (Baleares), para la Dirección de la graduada de Briviesca (Burgos); con 0-4-8 de servicios.

Don Santiago Ruiz Aldea, Director de la graduada de niños de La Puebla (Baleares), para la Dirección de la graduada de Tauste (Zaragoza); con 0-4-8 de servicios.

2.º No se adjudica plaza, por haber correspondido las Escuelas que solicitaban a otros concursantes con mejor derecho, a don Aurelio Ruiz Alcázar, don Luis Ignacio Sanz Mata, don Julián Jiménez Hernández, don Eduardo Monreal y Ramón, don Manuel Moure Gómez, don Gregorio Salanova Orueta y don Eduardo Martín Cureses de la Huerga.

3.º Se desestiman las siguientes reclamaciones: la de don Francisco Sánchez Lumbrera, por cuanto el Director fallecido de la graduada número 1 de Avila desempeñaba su cargo con el carácter de Director de una graduada de seis Secciones desde el 24 de noviembre de 1931; es decir, con anterioridad al decreto de 1.º de julio de 1932; y las instancias de don Francisco Roca Alcáide y don Guillermo Heras Velasco, por no haber sido enviadas por el conducto de la Sección administrativa correspondiente y por faltar además a la primera la hoja de servicios.

MAESTRAS

A las señoras siguientes:

Doña Manuela López Gil, Directora de la graduada de niñas de Haro (Logroño), para la Dirección de la graduada "Torre Urizar", de Bilbao; con 0-5-23 y número 2.738 del Escalafón.

Doña Angela Balbastre Martínez, Directora de la graduada de niñas de Segorbe (Castellón), para la Dirección del grupo escolar "Luis Vives", de Valencia; con 0-5-23 y número 7.676 del Escalafón.

2.º No se adjudica plaza por haber correspondido las Escuelas que solicitaban a otras concursantes con mejor derecho: a doña Emiliana Aguirregomez-corta Zuricaray, doña Bonifacia Monforte Fernández, doña Marcelina Maestre Martí, doña Josefa Castelló Sanchis, doña Francisca Montilla Tirado, doña Lucina García Velasco, doña Elisa Martín Mateos, doña María Luisa Echániz Martínez y doña María Araceli Luzuriaga Ochagavía.

3.º Se desestiman las siguientes reclamaciones: la de doña Crescencia López Revuelta, por cuanto la Orden ministerial de 6 de julio último ("Gaceta" del 23) establece la Dirección única del grupo "Carmen Rojo", a cargo del Maes-

tro-Director que actualmente viene funcionando en dicho grupo, y contra ella no cabe recurso en vía gubernativa, y la de doña Luisa Mellado Calvo, porque, aparte de no haber remitido su expediente por conducto reglamentario ni acompañar la hoja de servicios, no justifica el previo ingreso en el Escalafón del Magisterio.

4.º Se concede un plazo de diez días naturales, a partir del siguiente en que se publique esta orden en la "Gaceta de Madrid", para que los Maestros-Directores que han tomado parte en este concurso y se consideren lesionados en sus derechos puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Dirección general, por conducto de las Secciones administrativas de las provincias en que actualmente desempeñen sus cargos, siempre que dichas reclamaciones estén fundadas en preceptos legales, dimanantes de la convocatoria de este concurso o de las disposiciones en que el mismo se basa.

Madrid, 24 de septiembre de 1934. ("Gaceta" 26 septiembre.)

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a plazas de Inspectores de Primera enseñanza

Cuestionario de Legislación escolar de Primera enseñanza, aprobado por el Tribunal para el sexto ejercicio de las oposiciones a plazas de Inspectores, conforme se preceptúa en el artículo 29 del decreto de 2 de diciembre de 1932.

Tema 1.º La Escuela primaria en la Constitución de la República.—La Primera enseñanza obligatoria, gratuita y laica.

Tema 2.º Distintas clases de Escuelas primarias. — Escuelas nacionales, provinciales, municipales, privadas y fundacionales.

Tema 3.º Tramitación de los expedientes de creación de Escuelas nacionales y autorización de las Escuelas provinciales, municipales y privadas. Intervención del Inspector en estos expedientes.

Tema 4.º Tramitación de los expedientes de graduación de Escuelas.—Reglamento de Escuelas graduadas.

Tema 5.º Construcciones escolares. Legislación vigente sobre construcciones escolares.

Tema 6.º Traslados y clausuras de Escuelas.—Situación de los Maestros de Escuelas clausuradas.

Tema 7.º Subvenciones para cantinas, colonias escolares y otras instituciones complementarias de la Escuela. Legislación vigente sobre la materia.

Tema 8.º El Reglamento orgánico de las Escuelas Normales del Magisterio primario.—Relaciones de la Inspección con la Escuela Normal.

Tema 9.º Cursillos de selección del Magisterio.—Legislación vigente sobre selección de los Maestros para su ingreso en el Escalafón.

Tema 10. Selección de Directores de Escuelas graduadas.—Provisión de las Direcciones de Escuelas graduadas.

Tema 11. Legislación vigente sobre

las pruebas que deben realizar Maestros de derechos limitados para pasar al primer Escalafón.

Tema 12. Consejos de protección escolar.—Consejos universitarios, provincia, locales y escolares.—Sus deberes y atribuciones.

Tema 13. La Inspección de la Primera enseñanza.—La Inspección general.—Reglamento orgánico de la Inspección de Primera enseñanza.

Tema 14. Relación de los Inspectores con las Corporaciones oficiales.

Tema 15. Visitas de inspección a las Escuelas.—Labor que incumbe a los Inspectores en las visitas de inspección.

Tema 16. Permutas entre Maestros. Traslados de los Maestros que sirven sus Escuelas en propiedad.—Legislación vigente.

Tema 17. Expedientes gubernativos a los Maestros.—Causas para la formación de expedientes gubernativos.—Tramitación de los mismos.

Tema 18. Excedencias, licencias y permisos a los Maestros.—Intervención de la Inspección en los expedientes de licencia y permisos a los Maestros.

Tema 19. Sustitución de los Maestros por imposibilidad física.—Jubilación de los Maestros.—Tramitación de los expedientes de sustitución y jubilación.

Tema 20. Reingreso de los Maestros en la carrera del Magisterio.—Tramitación de los expedientes de reingreso.

Tema 21. Ingreso de los niños en la Escuela.—El Calendario escolar.—Legislación vigente sobre esta materia.

Tema 22. El Consejo Nacional de Cultura.—Organización del mismo.

Tema 23. Organización de cursillos de ampliación de estudios para Maestros.—Viajes con grupos de Maestros.

Tema 24. Patronatos escolares.—Organización de los mismos.—Funcionamiento de estos Patronatos.

Tema 25. Material escolar.—Presupuestos escolares.—Aprobación de los Presupuestos escolares.—Legislación vigente sobre la materia.

Madrid, 24 de septiembre de 1934. ("Gaceta" 26 septiembre.)

(Continuación de la página 745)

2.688-24. — Doña Ecolástica Lozano Sáenz; Soria; 28-7-1905; 156.

2.689-24.—Doña María Armas Borrageiros (no consume plaza); Pontevedra; 3-8-1903; 155,400.

2.690-24.—Doña Aurelia Rosales Zorrilla; Burgos; 27-8-1894; 154.

2.691-24. — Doña María del Carmen Ruiz Tonda; Madrid; 29-7-1905; 146,500.

2.692-24.—Doña Catalina López Miguel; Toledo; 30-3-1903; 146.

2.693-24. — Doña Esperanza Miranda Amezueta; Zaragoza; 1-8-1912; 145,250.

2.694-24. — Doña Carmen González Magdaleno; Cáceres; 17-7-1909; 145.

2.695-24.—Doña Bou Monrás; Barcelona; 1-9-1891; 144,500.

2.696-24.—Doña María de las Mercedes Fernández y Fernández; Madrid; 24-9-1913; 144.

2.697-24.—Doña María Dolores Sorribes Gramaje; Valencia; 9-4-1910; 143.

2.698-24.—Doña Francisca... 1-
cedo (no consume plaza); ... 3-
9-1908; 142.

2.699-24.—Doña María Araceli Arbues Campo; Zaragoza; 27-3-1912; 141,750.

2.700-24.—Doña Amparo Trenado González; Sevilla; 20-2-1913; 140,500.

2.701-24.—Doña Josefa Sofia Miguel Alonso; Madrid; 18-9-1902; 138,500.

2.702-24. — Doña Natividad Miguel Bueno (no consume plaza); Sevilla; 25-12-1905; 138.

2.703-24.—Doña Lucía Rodrigo Pardo; Zaragoza; 11-12-1911; 137,550.

2.704-24. — Doña Catalina Llaneras Moreno; Baleares; 4-5-1906; 137,500.

2.705-24.—Doña Dolores García Navarro; Sevilla; 15-5-1893; 137.

2.706-24.—Doña Elvira Gascó Caballero (hija de Maestro); Valencia; 27-7-1905; 136.

2.707-24.—Doña Vicenta Asenjo Pascual; Burgos; 4-4-1900; 135.

2.708-24.—Doña Emilia Sadaba Sanfrutos; Pontevedra; 10-7-1905; 135.

2.709-24.—Doña Elisa Verduras González; Oviedo; 11-3-1914; 135.

2.710-24. — Doña María Paz Alvarez Suárez; Oviedo; 20-3-1912; 134,900.

2.711-24.—Doña Antonia Cuerva Ruiz; Granada; 24-4-1907; 134,500.

2.712-24.—Doña Emma Herbella Nieto; Orense; 27-4-1896; 134.

2.713-24.—Doña Mercedes Plá Guardiola; Valencia; 29-9-1908; 134.

2.714-24. — Doña Manuela Baldollón Mínguez; Madrid; 1-2-1912; 133,500.

2.715-24. — Doña Valeriana Asensio Rojas (no consume plaza); Ciudad Real; 27-11-1908; 132.

2.716-24.—Doña Josefa Rovira Miret; Tarragona; 6-8-1911; 131.

2.717-24.—Doña Antonia Pérez Alba; Orense; 24-11-1904; 130,500.

2.718-24.—Doña Lorenza Ojinaga Barrera; Bilbao; 24-2-1912; 130,500.

2.719-24.—Doña Carmen Zanón Alarcón; Murcia; 9-11-1888; 130.

2.720-24.—Doña Carmen Sáinz Alario; Santander; 13-6-1910; 129,650.

2.721-24.—Doña Carmen Pérez Bellón (no consume plaza); Granada; 31-10-1911; 129,500.

2.722-24.—Doña Nieves Toledo Ortiz; Las Palmas; 3-6-1911; 127,500.

2.723-24. — Doña Guillerma Arriazu Azanza; Navarra; 24-6-1901; 126,500.

2.724-24.—Doña María del Pilar Escribano Rivas (no consume plaza); Madrid; 6-1-1911; 126,500.

2.725-24.—Doña Margarita Ramos de la Serna; Valladolid; 30-3-1904; puntos 126,250.

2.726-24.—Doña Tomasa Rey Agudo; Madrid; 29-12-1910; 126.

2.727-24.—Doña Amparo Bara Sanz; Huesca; 6-10-1914; 126.

2.728-24.—Doña Josefa Barrera Ume-rez; Guipúzcoa; 29-10-1914; puntos 125,550.

2.729-24.—Doña Julia Cabeza Redondo; Valencia; 21-7-1912; 125.

2.730-24. — Doña María Luisa Gisela Valladares; Granada; 14-4-1912; 125.

2.731-24.—Doña Manuela Petriz Vila; Cádiz; 2-9-1914; 125.

2.732-24.—Doña Juliana Uceda Achau; Albacete; 9-1-1911; 124,950.

La Escuela en Acción

Suplemento a

El Magisterio Español

Curso 1934-35

ADVERTENCIA PRELIMINAR

Comenzamos hoy la publicación de "La Escuela en Acción", correspondiente al curso de 1934-35. Es el primer año que estas tareas escolares no serán inspiradas por nuestro inolvidable director don Victoriano F. Ascarza. Confiamos que nuestros lectores y amigos sabrán perdonarnos las deficiencias que observen.

Una de las virtudes que ha de alcanzar la Escuela bien orientada ha de ser la de conseguir la capacitación necesaria de ponerse a tono de las corrientes humanitarias que en cada momento inquietan al mundo. De aquí que todos los años ensayemos una nueva orientación que permita a nuestros compañeros encontrar sugerencias de trabajo y material en abundancia para las tareas diarias de la Escuela.

Respecto al programa desarrollado durante el curso anterior, hemos recibido numerosas felicitaciones de compañeros entusiastas, que nos estimulan a seguir con la misma orientación. Así vamos a hacerlo, ampliando cuanto sea posible aquellos trabajos y haciendo referencia de lo publicado el año anterior, que coleccionan nuestros compañeros o que pueden encontrar en los tomos que tenemos a la venta.

Durante el curso anterior dimos una gran extensión a los programas de Geografía, y, por falta de espacio, casi nada a los de Historia. En el curso actual cambiaremos los términos, con el deseo de llevar a la Escuela española la aspiración dominante en todo el mundo, que es la de hacer posible la paz universal, dando una gran importancia a la relación de anécdotas históricas, fragmentos de escritores insignes, relación de inventos característicos de cada época, biografías de los hombres que en cada momento histórico, se hayan distinguido por su saber, su virtud y su talento, etc.

A base de estas normas, que juzgamos acertadas, vamos a empezar nuestra tarea, con el ruego de que nuestros compañeros nos informen de las deficiencias que observen, en la seguridad de que procuraremos atenderlas en lo posible.

Enseñanza de párvulos. Concentraciones



Los primeros días en la Escuela (1)

Advertencias pedagógicas.—Estamos en los primeros días de clase. Todo es nuevo y desconocido para los niños que ingresan en la Escuela. Entran en la clase entre alegres y ruborizados. La mirada y actitud maternal de su Maestra les conforta y anima de su timidez, sobreponiéndose al recelo de sus compañeros.

Con el fin de que puedan saborear la vida escolar, es necesario despertar en ellos desde el primer momento, una confianza filial y fraternal; que, al abandonar la Escuela el primer día, lleven de la clase, la dulce y grata impresión que le haga esperar con júbilo y alegría la llegada del día siguiente, en que pueda reunirse con sus compañeros.

¿Faltarán el parvulito que al llegar a la Escuela, lugar que tal vez le habrán descrito como medio de castigo a sus travesuras, se esfuerce en cogerse al cuello de su ma-

(1) La Maestra habrá dibujado de antemano en la pizarra de clase el edificio escolar.

dre para que no le deje allí, o que, aun quedándose conforme, más tarde manifieste su pena con llantos y mohinos?

Si algunos de estos niños figuran entre los alumnos de clase, con la bondad y comprensión que toda Maestra de párvulos debe poseer, logrará atraerlos hacia sí, sintiéndose complacida al ver cómo las caritas angelicales de sus pequeños discípulos reflejan el bienestar y satisfacción que sienten, fiel demostración del sello acogedor y familiar, que debe ser la característica de la Escuela de párvulos.

Lengua materna (1).—Como no hay materia en la labor escolar de la cual no pueda sacarse partido para esta interesantísima enseñanza, en estos primeros días de curso tendrá como base, las conversaciones familiares, que entre Maestra y discípulos se susciten sobre los asuntos interesantísimos y variados, que han de tratarse en la marcha de la vida escolar, ya que en esta enseñanza, como en todas, la oportunidad juega un papel importantísimo, y la acción educativa, que hay que ejercer, ha de tener un carácter ocasional. Por ello y por empezar la enseñanza de la lengua materna en los brazos de la madre, entre caricias y juegos, al llegar el momento de ir el niño a la Escuela, aprovechará la Maestra esta ocasión para observar su lenguaje, con el fin de continuar, ampliar y perfeccionar la enseñanza comenzada por aquélla, conforme vayan sucediéndose las materias a tratar en el hacer escolar:

Saludo.—Los niños conocen poco la cortesía. Ahora será la Maestra la que saludará a sus pequeños discípulos, que, aleccionados con su ejemplo, lo practicarán convenientemente.

Teniendo en cuenta la importancia de las impresiones que en esta edad reciben los niños, se procurará desde el primer momento acostumbrarlos a las buenas maneras, no sólo al entrar en clase, sino siempre que se presente motivo para ello, durante la labor cotidiana.

Inspección de aseo.—Con exquisito tacto, para no herir la susceptibilidad del niño que por falta de advertencia o descuido de la familia no asiste con la debida limpieza, se hará esta labor.

Hablarles de la limpieza del taller, fábrica, oficina, etcétera, en que el papá trabaja y del bienestar que sentirán en su casita limpia y aseada, donde la mamá se afana en ordenar y arreglar.—Paralelo entre la casa y la Escuela.—Necesidad de que contribuyan a que en ambas reine la estética y orden.

Conveniencia de estas advertencias, que ellos comentarán animadamente, haciendo propósitos de superar el estado de pulcritud que actualmente presenten.

Ejercicios de observación.—Segura la Maestra de que si el interés del niño está despierto o logra despertarlo, guiarlo y satisfacerlo, hace más por él, que esforzándose en darle conocimientos, ya que asimilamos mejor lo que nos interesa, empezarán estos ejercicios de observación propiamente dichos.

Hará observar la clase, radiadores, vitrina, cuadros,

(1) En vez de preparar otros ejercicios de lenguaje, de los muy diversos que durante el curso hay que practicar, se le dará ahora la orientación que indica.

dibujos hechos en la pizarra por la Maestra, etc., con el fin de que puedan observar lo que creyendo conveniente no hallarían en la clase: mesas, sillas, etc., y algo muy interesante para ellos: *los juguetes*.

Que los miren, toquen, palpen, etc., para poner en juego el mayor número posible de sentidos y sea la observación más completa, estableciendo comparación con otros objetos conocidos con anterioridad al momento de la observación.

Ejercicios de orden.—Sencillos ejercicios que habitúen a los niños a la disciplina escolar, tales como acostumbrarles a variar colectivamente de posición sin hacer ruido.—Resaltar la habilidad del compañerito que tras repetidos ensayos logra sentarse y levantarse del asiento que ocupa sin molestar con golpes ni movimientos bruscos.

Despertar en los demás el deseo de imitarle y hacerles sentir el placer del bien obrar.

Juego.—Juego libre en el patio o jardín.—El niño está alegre jugando solo; pues aunque sociable no sabe asociar su juego aún al del compañero. La Maestra le observará sin impedir, con su constante presencia, la exteriorización de su actividad espontánea.

Cálculo.—Dar a los niños idea general de la cantidad. Que aprecien convenientemente la diferencia entre poco y mucho.—Idem entre los niños que ocupan una mesa, dos, tres, cuatro, etc. Que establezcan comparación entre los niños de su clase y los de todas las demás reunidos en el patio a la hora de recreo.—Mediante cajas clasificadoras se ejercitarán en hacer montoncitos de lentejas, judías, botones, cuentas, etc.

Fisiología e Higiene.—Se invitará a los pequeños a que se tapen la nariz.—Malestar que sentirán al no poder respirar bien.—Necesidad del aire en la vida.—Abrir las ventanas y balcones de la clase para renovar el aire mediante una adecuada ventilación.—Casos prácticos y comprensibles para los niños, en relación con el acto de abrir su mamá los balcones y ventanas de su domicilio.

Gimnasia.—Sencillos ejercicios, tales como los respiratorios, valiéndose para ellos de trocitos de algodón en rama o algunas sustancias de escaso peso, que les permita el acto de la espiración e inspiración separarse o acercarse a la nariz.—Ejercicios con uno o los dos lados de la nariz.

Geografía.—Preguntas claras y precisas sobre el calor que ahora soportamos (otoño).—El que hacía antes de empezar los niños a asistir a clase (verano). El que sentían cuando fueron a la pradera de San Isidro u otro motivo de fácil recordación (primavera), y el frío intenso en la fiesta de Reyes Magos (invierno), ya que las estaciones del año, sin un motivo que les sirva de recordación, no dicen nada a los chiquitines.—¿Entra el sol por las ventanas de clase? ¿Nos servimos de éstas para verle en la acera de enfrente? Que indiquen lugares al sol y a la sombra.—Toldos y persianas.—Uso y utilidad de unos y otras.—Colocar los niños al sol y a la sombra, con el fin de que aprecien la diferencia de temperatura. Hablar con ellos de las insolaciones, etc. que origina la falta de precauciones en los niños.

Dibujo.—Provistos los niños de octavillas y lapiceros, dibujarán libremente lo que les agrada.—Con alegría y bondad, la Maestra les alentará en su tarea y completará su labor educadora oyendo la descripción que de su trabajo hagan los pequeños dibujantes.

Derecho.—La familia.—Que nombren a los padres, her-

manos, etc.—Respeto que tienen los niños a los útiles que para su trabajo emplean estas personas.—Aplicación a la vida de la Escuela en lo referente a juguetes, asientos, lapiceros y demás objetos que la Maestra y discípulos utilizan.

Trabajo manual.—Modelado.—A cada niño se le dará un trozo de plastilina.—Se le invitará con el ejemplo de la Maestra a que ejercite los deditos, acostumbrándoles a hacer pastillas de jabón, panecillos, etc., etc.—Recordarles la forma del lapicero que utilizaron en el dibujo, para que lo hagan con esta materia y den a éste la forma de “buñuelo” o “churro”, como los que algún niño habrá tomado en el desayuno.

Moral.—Recordar lo dicho entre el hogar y la Escuela. La madre, los hijos, los hermanos.—La Maestra, los dis-



Geografía:
Estaciones

cípulos, los compañeros.—Amor maternal, filial y fraternal.—De modo sencillísimo y familiar, valiéndose de ejemplos prácticos, hará la Maestra comprender a los pequeños que la obediencia con que realizan un mandato de la mamá o el favor que dispensan a sus hermanitos es prueba del cariño que profesan a sus familiares.—Consecuencia práctica aplicada a la vida de la clase.

Recitación.—En sesiones diferentes, la Maestra enseñará a sus discípulos la infantil composición “Chiquitín”, letra de P. Martínez Saralegui:

Yo tengo un hermano
chiquitín;
andar aún no sabe,

jugar, sí.
Sabe a las visitas
despedir;
cierra, abre las manos
muy gentil,
y también las sabe
recibir,
siendo muy gracioso
su mohín.
Tiene una sonaja
de París,
y la ha bautizado
Pintilín.
Nunca me contempla
sin reír,
y a nadie acaricia
como a mí.
Yo quiero ser bueno
con el fin
de darte el ejemplo,
chiquitín.

GRAMATICA, LECTURA Y ESCRITURA

PROGRAMAS

Gramática

PRIMER GRADO.—En qué se distingue el hombre de los animales. Qué es hablar.

La palabra y la idea. Cómo expresamos la diferencia que hay entre idea y palabra.

SEGUNDO GRADO.—Gramática. Partes en que se divide y cuál es el objeto de cada una de ellas.

TERCER GRADO.—Sucinta historia de la lengua castellana y noticia de los autores más celebrados.

Extensión e importancia del idioma castellano en el mundo.

Gramática general y Gramática castellana. Partes en que se divide la Gramática.

Historia de la lengua castellana.—La lengua castellana, que por haberlo sido después de la Corte y Tribunales supremos de la nación fué llamada *española*, empezó a ser idioma vulgar o romance, como si dijéramos *romano-rústico*, hacia el siglo XI; tomó forma e índole de dialecto culto en el reinado de Alfonso X el Sabio; adquirió cierta grandiosidad bajo los reyes don Juan II y don Fernando el Católico; brilló con pompa y majestad en el reinado de Carlos I y en el de su hijo Felipe II; se pulió, se enriqueció y añadió a la abundancia mayor suavidad y armonía.

En efecto, Fernando III el Santo escribió en la lengua vulgar el *Fuero Juzgo*, que es el Código de todas las leyes de los reyes godos, y mandó, igualmente, componer las leyes de las *Siete Partidas*, que terminó su hijo don Alfonso en 1260. Este escribió o se escribieron bajo su dirección el *Fuero Juzgo*, las *Partidas*, las *Tablas Astronómicas*, la versión castellana del *Quadripartito*, de Ptolomeo y los *Cánones*, de *Albatognio*; la *Historia bíblica y sagrada*, la *Crónica general de España*, el *Libro de las Cántigas* (en gallego), el *Libro de las Querellas*, el *Libro*

del Tesoro, etc., algunos de cuyos originales están en la biblioteca de El Escorial.

Ha de tenerse en cuenta que el idioma castellano nació en una época de revuelta y agitación; por eso, al principio fué áspero y pobre de dicción y giros.

El primer monumento, eco fiel del sentimiento popular, es el *Poema del Cid*, que, expresando el triunfo de la cruz sobre el islamismo, será siempre leído por los pueblos de idioma español con fruición y entusiasmo.

Cultivaron más tarde la poesía castellana Juan Segura, Lorenzo de Astorga, en su *Poema de Alejandro*; Gonzalo de Berceo, en los *Milagros de la Virgen y Vida de Santo Domingo de Silos*; Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, en la *Historia de sus amores y sus fábulas*, y don Pedro López de Ayala, en su libro titulado *Rimado de Palacio*.

En el siglo XV figuraron como poetas Enrique de Villena, el marqués de Santillana, Juan de Mena, Jorge Manrique y muchos otros ingenios distinguidos.

El castellano progresó grandemente con otros renombrados escritores, como Garcilaso, Herrera, Solís, Mendoza, Granada, León, Santa Teresa, Argensola, Saavedra Fajardo, Rioja, Lope de Vega, Quevedo, Cervantes, Calderón de la Barca y otros.

Para estudiar la historia de la lengua castellana conviene dividirla en siete épocas: primera, los *orígenes*; segunda, la *Edad Media*; tercera, el *Renacimiento*; cuarta, *el siglo XVII*; quinta, *el siglo XVIII*; sexta, *el siglo XIX*, y séptima, *época contemporánea*.

Extensión del castellano.—La lengua castellana es una de las lenguas más importantes del mundo, por el área de difusión, tan grande como dos veces Europa, y por el número de personas que la hablan, según vemos en la siguiente estadística de los pueblos que hablan castellano en el mundo:

Europa: España (sin Canarias, 1930), 23.008.739 habitantes; Turquía europea (sefarditas, 1930), 70.000; Grecia (idem id.), 90.000; Yugoslavia (idem id.), 20.000; Rumania (idem id.), 20.000; Bulgaria (idem id.), 15.000. Total, 23.218.739 habitantes.

Asia: Turquía asiática (sefarditas, 1930), 45.000; Siria (idem id.), 22.000; Palestina (idem id.), 33.000. Total, 100.000 habitantes.

Africa: Plazas de Soberanía del Norte de Africa (1930), 113.630 habitantes; Tánger (1931), 19.000; Canarias (1930), 555.128; Fernando Poo y Annobón (1931), 40.000. Total, 727.758 habitantes.

América del Norte: Nuevo México (Estados Unidos, 1930), 250.000 habitantes; México (1930), 16.552.722. Total, 16.802.722 habitantes.

América del Centro: Guatemala (1932), 2.195.242 habitantes; El Salvador (1932), 1.522.186; Honduras (1930), 854.184; Nicaragua (1930), 750.000; Costa Rica (1933), 539.654; Panamá (sin zona del Canal, 1930), 467.459. Total, 6.328.725 habitantes.

Antillas: Cuba (1933), 4.011.088 habitantes; República Dominicana (1932), 1.200.000; Puerto Rico (1930), 1.543.913. Total, 6.755.001 habitantes.

América del Sur: Colombia (1930), 8.223.000 habitantes; Venezuela (1932), 3.261.734; Ecuador (1932), 2.554.693; Perú (1930), 6.237.000; Bolivia (1932), 3.066.815; Chile (1930), 4.287.445; Argentina (1933), 11.846.655; Uruguay (1932), 1.941.300; Paraguay (1932), 870.197. Total, 42.288.937 habitantes.

Oceanía: Islas Filipinas (1933), 1.500.000. Total, 1.500.000 habitantes.

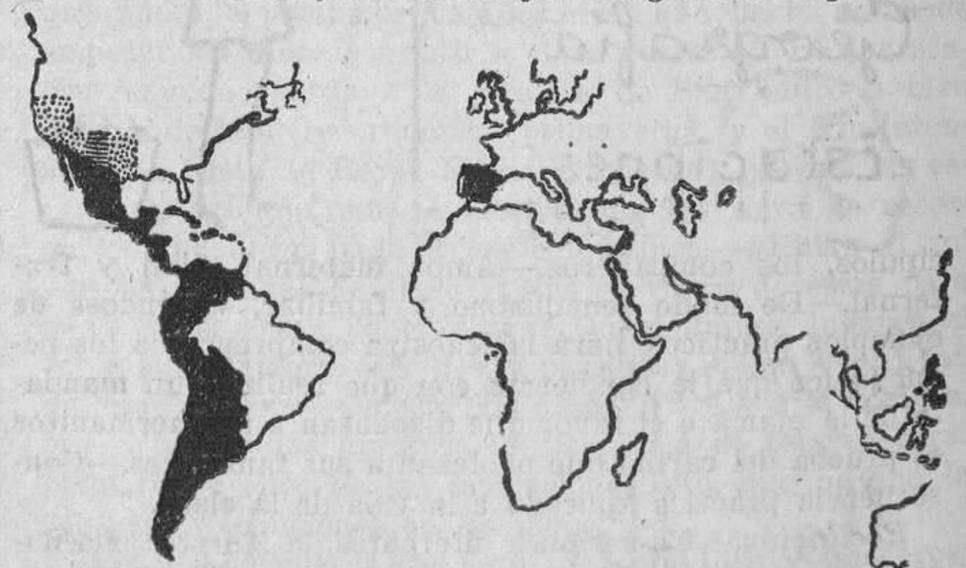
Individuos de habla castellana que habitan en países de otro idioma, comprendiendo españoles, hispanoamericanos y sefarditas (en países distintos de los citados), 2.500.000.

Total de los que hablan castellano en el mundo, 100.221.882 habitantes.

Las grandes ciudades de habla castellana.—He aquí otra estadística curiosa e interesante de las grandes ciudades de habla castellana, y que conviene estudiar y comentar para afianzar el cariño de los alumnos hacia el idioma de nuestros mayores, sobre todo hoy, que tantos enemigos tiene, incluso en nuestra patria:

De más de 100.000 habitantes: 1, Buenos Aires, Argentina (1931), 2.167.620 habitantes; 2, Barcelona, España (1930), 1.005.565; 3, México (1930), 960.905; 4, Madrid, España (1930), 952.832; 5, Santiago de Chile, Chile (1930), 696.231; 6, Habana, Cuba (1930), 589.079; 7, Montevideo, Uruguay (1931), 481.725; 8, Rosario, Argentina (1931), 480.936; 9, Manila, Filipinas (1930), 324.552; 10, Valencia, España (1930), 320.199; 11, Lima, Perú (1928), 265.000; 12, Córdoba, Argentina (1930), 253.182; 13, Bogotá, Colombia (1928), 235.421; 14, Sevilla, España (1930), 228.729; 15, Avellaneda, Argentina (1930), 209.512; 16, Valparaíso, Chile (1930), 193.205; 17, Málaga, España (1930), 188.010; 18, Zaragoza, España (1930), 173.987; 19, Guatemala (1931), 165.928; 20, La Plata, Argentina (1928), 165.813; 21, Bilbao, España (1930), 161.987; 22, Murcia, España (1930), 158.724; 23, Guadalajara, México (1930), 150.000; 24, La Paz, Bolivia (1929), 146.930; 25, Barranquilla, Colombia (1928), 139.974; 26, Caracas, Venezuela (1926), 135.253; 27, Monterrey, México (1930), 129.748; 28, Cali, Colombia (1928), 122.847; 29, Medellín, Colombia (1928), 120.044; 30, Guayaquil, Ecuador (1930), 120.000; 31, San Juan, Puerto Rico (1930), 114.158; 32, Puebla, México (1930), 111.791; 33, Granada, España (1930), 118.179; 34, Córdoba, España (1930), 103.106; 35, San Salvador, El Salvador (1932), 102.000; 36, Quito, Ecuador (1932), 101.000; 37, Asunción, Paraguay (1932), 100.000 habitantes.

Distribución en el mundo de los países de habla castellana.—Estudid y haced dibujar el siguiente mapa. Las



zonas marcadas en negro indican los países donde el castellano es tenido como idioma oficial o cooficial. Las rayadas señalan las regiones donde el castellano es hablado por importantes sectores del elemento nacional, cons-

tituyendo su lengua materna. Las zonas puntilladas representan los lugares donde hay núcleos importantes de individuos de habla castellana, llegados como emigrantes.

Dictado.—Dictar y comentar para el segundo grado el siguiente fragmento de Gaspar Melchor de Jovellanos:

ESTUDIO DE LA LENGUA CASTELLANA

“La lengua se aprende por el uso desde la primera niñez; pero el conocimiento de su artificio requiere un estudio separado, el cual debe seguir al de las primeras letras. Este estudio del arte de hablar, no sólo perfecciona el conocimiento y recto uso del principal instrumento de la instrucción, que es la lengua, sino que ofrece una disposición general para aprender otras lenguas, pues que el artificio de todas es substancialmente uno mismo... La lengua propia no debe considerarse solamente como un instrumento necesario para enunciar y percibir las ideas, sino también para distinguirlas y determinarlas.”

Dictado.—Dictar y comentar el siguiente fragmento de Miguel Mir:

EL IDIOMA ESPAÑOL

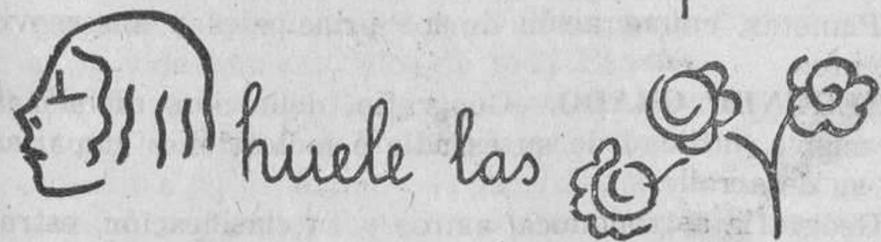
“Antes de aquella época memorable que corre por los dos últimos tercios del siglo XVI y primeros del XVII,

La lectura por el dibujo y la escritura.

Estudio de sílabas compuestas: fl..



La niña huele las flores



flaco rifle flujo aflige

fla fle flu fli flo

el habla castellana aparece enérgica, sí, y nerviosa, pero áspera y desadornada, como la que, nacida entre el fragor de los combates, conserva todavía algo de la herrumbre que se le pegó del rigor de aquellos tiempos durísi-

mos. Así prevalecen en ella ciertas consonantes de pronunciación desabrida; la frase se mueve premiosa y desigual, la cláusula sin número, el estilo sin claridad y precisión. Los escritores carecen de espontaneidad y fisonomía propia: escriben sin vida y sin elocuencia, sin arte ni naturalidad. La poesía está falta de color; la prosa, de soltura y armonía. Pero llega aquel período grandioso, y todo cambia y se transforma. La luz, el calor, la vida, como a la salida de nuevo sol, penetran por todas partes; las tintas broncas y desentonadas se van poco a poco suavizando; desvanécense los sonidos rudos y desapacibles; el enlace de las cláusulas es más espontáneo y natural; el período, más numeroso y suave. Con esto, cada autor adquiere carácter y fisonomía propia, de suerte que ya no es posible confundir los estilos; hay más gracia y galanura en los modos de decir, las dicciones son más expresivas e idiomáticas, más vivaces y espléndidas; la prosa es más bella y cadenciosa, la poesía más florida y pintoresca. Y del conjunto de todas estas excelencias, actuadas y vivificadas por el genio nacional, resulta aquella lengua admirable en quien cumplidamente están reunidas cuantas perfecciones pueden satisfacer la inteligencia, no menos que la sensibilidad y la fantasía; lengua que con sus acentos, ya blandos y apacibles, ya graves y majestuosos, regala maravillosamente el oído, y, absorbiendo todas las potencias del alma, parece que la desatan de lo material y sensible, y levantándola y explayándola por la región inmaculada del espíritu; lengua, en fin, incomparable por su magnificencia y sublimidad, hecha para interpretar las aspiraciones más nobles del hombre...”

Ejercicios.—1.º Hacer un resumen sobre la historia del idioma castellano.

2.º Hacer un resumen sobre la extensión e importancia que tiene en el mundo el idioma castellano.

Redacción.—La vuelta a la Escuela.

Bosquejo.—1. El despertar por la mañana. La marcha a la Escuela. 2. Llegada al edificio. La alegría de encontrar a sus amigos. 3. La clase. Cambios que ha experimentado. 4. Los primeros deberes. Clasificación de alumnos. Designación de sitios. 5. Resoluciones tomadas para el nuevo año escolar.

Desarrollo.—Hoy yo me he despertado temprano preocupado con la idea de volver a la Escuela. He terminado mis deberes de vacaciones y he puesto en orden los libros para este curso.

En el camino encontré algunos condiscípulos. Todos volvemos a la Escuela con alegría. Nos hemos vuelto a ver todos. Hay algunos niños nuevos. Saludamos al señor Maestro.

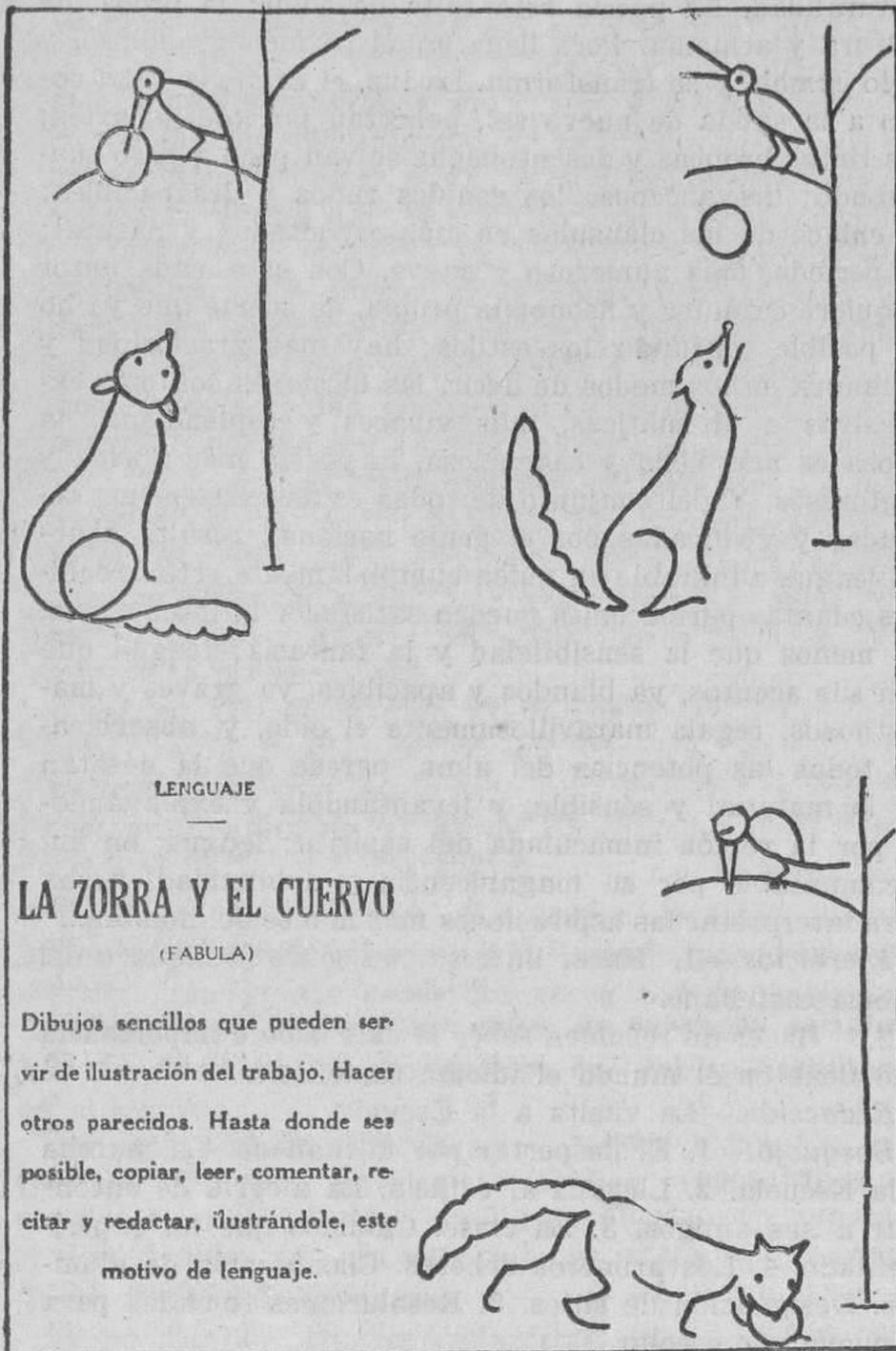
A las nueve en punto entramos en clase. Ya estoy en mi sitio. En la clase hay mapas nuevos, un cuadro de arte, y han traído también algunas mesas nuevas.

Nuestro Maestro nos saluda y nos va preguntando cómo hemos pasado las vacaciones. Después nos señala el horario, los cuadernos que necesitamos, los libros, y nos anima al trabajo. Yo prometo no perder el tiempo.

Vocabulario.—El alumno dirá de qué palabras se originan los siguientes nombres: Sombrero (de sombra), rosario, caballero, cuarentena, diario, pañuelo, pastel, obrero, pastor, hogar, periódico, manguito, mantilla, secretario, tortilla, tejado, collar, viaje, delantal, cerilla, capellán, lenguaje, canario, dedal, cantera, ojal, barreño, ciudadano, vocabulario, cristiano, bayoneta, cordobán.

Conversación.—¿Qué es cuerpo? ¿Qué es materia?

¿Qué son moléculas? ¿Qué son poros? ¿Qué son cuerpos simples? ¿Qué son cuerpos compuestos? ¿Qué son átomos? ¿Qué es propiedad? ¿Qué es fenómeno? ¿Qué es química? ¿Qué es combinación química? ¿Qué es análisis? ¿Qué es síntesis? ¿Qué es fenómeno químico?



LENGUAJE

LA ZORRA Y EL CUERVO

(FABULA)

Dibujos sencillos que pueden servir de ilustración del trabajo. Hacer otros parecidos. Hasta donde sea posible, copiar, leer, comentar, recitar y redactar, ilustrándole, este motivo de lenguaje.

Recitación.—Copiar, leer, comentar, aprender de memoria y recitar la siguiente poesía de Francisco Javier de Burgos:

LECCION GRAMATICAL

Quiso cierto coronel,
con plausible pensamiento,
que todo su regimiento
se ilustrase en el cuartel.
Y los sargentos nombrados
quedaron, sin excepción,
para dar diaria lección
instructiva a los soldados.
No fué tentativa vana,
y en cuanto supieron leer,
empezaron a aprender
Gramática castellana.
Un sargento, perro dogo
en cara y en intenciones,
y por sus explicaciones
más perro que pedagogo,
de esta manera decía,

muy serio, en cierta ocasión,
a la valiente reunión
de soldados que instruía:
“Muchachos, voy a explicá
lo que es nombre surtantivo.
Es nombre..., hablando a lo vivo,
tó lo que se pue tocá:
er pelo, er cuti, la boca,
los zapatos, los carzones,
el sable, las municiones;
en fin, tó lo que se toca.”
Miró después a su gente,
y fijándose en un quinto
andaluz, dijo: “Tú, Pinto,
a ver, dos pasos al frente.
Ahora te voy a poné
un ejemplo descriptivo
pa que er nombre surtantivo
digas en alto cuál é.
Mucho tino y ojo al cuento
Se quema una casa en Cái.
¿Cuál es er nombre?

—Ahí no hay
surtantivo, mi sargento.
—¿Cómo que no! ¡Claro está!;
—¿Que no hay surtantivo!

—¡No!
Y que pierda el tiempo yo
instruyéndote, animá.
—Pero, por vía e San Roque
(replica el quinto con flemma),
pues si la casa se quema,
¿cómo quíe usted que la toque?

GEOGRAFIA E HISTORIA

GEOGRAFIA

Programas

PRIMER GRADO.—Idea de la Geografía: partes que comprende. Utilidad del estudio de la Geografía.

Astros y su división y algunas constelaciones. El Sol como origen de luz y de calor. Idea sucinta del sistema solar.

Planetas, enumeración de los principales y sus movimientos.

SEGUNDO GRADO.—Geografía, definición, divisiones la misma, utilidad de su estudio e indicaciones sumarias de su desarrollo.

Geografía astronómica, astros y su clasificación, estrellas y su división, constelaciones más conocidas observables desde la localidad, determinar la estrella polar, orientación.

Sistema solar y astros que lo forman. El Sol, distancia y volumen en relación con la Tierra. Partes que constituye el Sol.

TERCER GRADO.— Geografía, definición y división, ciencias auxiliares, resumen histórico del desenvolvimiento geográfico.

Universo. Astros y su clasificación, estrellas y su división, constelaciones y nebulosas.

Sistema solar y astros que lo forman. El Sol y su cons-

titución, movimientos. Los planetas principales. Los cometas.

Textos.—Véanse los de Geografía, en los distintos grados, por Ascarza y Solana; "El Cielo", por Ascarza, y "La Escuela en Acción", del curso anterior.

Material.—Para estas primeras lecciones de Geografía astronómica, el mejor material nos lo proporciona el firmamento, que convendrá observar lo más frecuentemente posible, dando después aquellas nociones teóricas sumarias que expliquen los fenómenos. Lo primero y principal es la observación. Para facilitarla, en lo referente a constelaciones, conviene tener algún mapa celeste y hacer dibujos de las mismas constelaciones. Para explicar ciertos fenómenos y cualidades del Sol podrán exhibirse fotografías de sus manchas, de la corona solar que se observa en los eclipses totales, de las protuberancias, etc. Estos mismos fenómenos podrán exhibirse, con mejor resultado aun, mediante proyecciones.

HISTORIA

PRIMER GRADO.—Idea del concepto de la Historia. El nombre de España. La prehistoria.

SEGUNDO GRADO.—Historia de España. Situación de España en el mundo. Condiciones geográficas de España. Las Edades prehistóricas. El nombre prehistórico. Primeros inventos: el fuego.

TERCER GRADO.—Historia de España. Condiciones geográficas de España: las mesetas y los valles. El predominio de la meseta. La población actual. La prehistoria española. La talla de piedra. El arte prehistórico. La caza y la alimentación. Monumentos megalíticos.

El nombre de España.—Varias acepciones se ha dado al nombre de España. Unos dicen que significa país oculto, y otros, país de conejos, etc. Desde muy antiguo se designó a la Península Ibérica con el nombre latino *Hispania*, que le dieron o aceptaron los romanos. Probablemente este nombre se deriva de *Hispalis* (Sevilla), del mismo modo que Roma y Méjico son, en su origen, nombres de ciudades. De la forma secundaria: *Spania*, proviene el romance *España*.

El predominio de la meseta.—La gran extensión de la meseta central (211.000 kilómetros cuadrados), y su elevación, dan una altitud media de 660 metros, condiciones geográficas que influyen en el clima, en la flora y fauna, en la vida humana, etc., de toda España.

Por esto pudo decir Reclús, en sentido geográfico y político, que la meseta es la España por excelencia, porque da carácter a su geología, a su morfología y a su clima y vegetación, y porque, históricamente, cuando el particularismo medieval dividió a España en estados independientes, consiguió la unidad hispánica, fracasada después (siglo XVII) al afirmarse la independencia de Portugal, y llevó a América su espíritu y su idioma.

La población actual.—La población actual de España es el resultado de una larga evolución a través de relaciones, cruces e influencias de los diversos pueblos que han vivido en España (íberos, celtas, fenicios, griegos, cartagineses, romanos, visigodos, árabes, etc.).

Se distinguen en España dos grupos lingüísticos fundamentales: el vascuence o éuskaro, lengua antiquísima, y el que forman los romances o lenguas neolatinas. El

vascuence se habla en Guipúzcoa, en gran parte de Vizcaya, en el Norte de Alava, en los valles pirenaicos de Navarra y en el departamento francés de los Bajos Pirineos. Este idioma pierde terreno cada día; se calcula que en España le hablan, aproximadamente, medio millón de habitantes.

Las tres lenguas romances son el castellano, el gallego-portugués y el catalán.

El castellano es el que ocupa el área más amplia y es uno de los idiomas más importantes del mundo, por el número de personas que le hablan, en total más de cien millones, y por el área de difusión, tan grande como dos veces Europa.

El catalán, incluyendo el valenciano y el mallorquín, le hablan unos cuatro millones de españoles, tuvo gran cultivo literario en la Edad Media; pero todos o casi todos los habitantes de estas regiones hablan el castellano.

El gallego, que alcanzó también importancia literaria, le hablan unos dos millones de individuos.

Los comienzos de la vida.—"Todo el mundo sabe en nuestros días que el conocimiento que tenemos de la vida, antes que comenzara a actuar la memoria humana y la tradición, se deriva de las huellas y fósiles de las cosas vivientes que hallamos en las rocas estratificadas. Conservados entre pizarras, y tablas, piedras calizas y areniscas, encontramos huesos, esqueletos, fibras, troncos, huellas, rasguños y otras cosas parecidas, mano a mano con las marcas del oleaje de las primeras mareas y los hoyos de las primeras lluvias.

La historia pasada de la vida de la Tierra se ha reconstruido gracias al examen escrupuloso de estos vestigios de las rocas. Hoy todo el mundo lo sabe. Las rocas sedimentarias no yacen en orden *estratum* sobre *estratum*; se arrugaron, hendieron, atravesaron por todas partes, se retorcieron y mezclaron entre sí como los folios de una biblioteca que hubiera sufrido saqueos e incendios, y sólo con el trabajo de muchas vidas se ha conseguido poner el archivo en orden y en disposición de estudio. Todo el tiempo representado en el archivo de las rocas se estima, actualmente, en mil seiscientos millones de años. Las rocas de más antigüedad encontradas por los geólogos se denominaron por ellas ricas *azoicas*, porque en ellas no se ven signos de vida. Pero luego, avanzando en nuestro archivo, vemos cómo los signos de la vida pasada aparecen y se acrecientan. Los geólogos denominan la edad de la historia del mundo, en que encontramos estas huellas del pasado, *edad paleozoica inferior*. Las primeras indicaciones de que la vida estaba en actividad, son vestigios de cosas relativamente muy sencillas e inferiores: conchas de pequeños mariscos, troncos y cabezas, semejante a flores, de los zoóptos, algas y huellas y restos de gusanos marítimos y de crustáceos.

Debemos fijar en nuestro espíritu la idea de que las *rocas paleozoicas inferiores* no nos pueden dar cosa alguna que presente por completo la vida en nuestro planeta. A menos que una criatura tenga huesos o partes duras, esté cubierto de conchas o sea bastante grande y pesado para imprimir en el fango sus pisadas o sus huellas características, es inverosímil que pueda dejar detrás de sí señales fosilizadas de su existencia.

En el mundo pasado pueden haber vivido, multiplicándose, florecido y muerto, millones de millones de especies de tal clase, sin dejar vestigio alguno de su vida. Las aguas de los lagos y los mares calientes y superficia-

les del llamado *período azoico* pueden haber albergado en su seno una infinita variedad de criaturas inferiores, gelatinosas, sin conchas ni huesos, y una multitud de espumas verdosas y plantas que pueden haberse propagado sobre las rocas iluminadas por el sol, y en las playas, en el lecho de las mareas.

El archivo de las rocas no es, por lo que respecta a la vida en el pasado, mucho más completo que los libros de un banco por lo que respecta a la existencia de los seres vecinos al mismo. Sólo entra en el archivo una especie, cuando empieza a secretar una concha, una espina, un carapacho o un tronco, sostenido en la cal, y por tanto, a producirse de algún modo para el futuro.

Pero en las rocas de una edad anterior a aquella en que aparecen las huellas fósiles, se ha encontrado alguna vez el grafito—una forma de carbón sin mezcla—, y varios autores entienden que puede haber sido separado de la mezcla mediante las actividades de cosas vivientes no conocidas. *H. G. Wells.*"

La prehistoria española.—La Historia estudia la evolución de la cultura humana. Mas en esta evolución hay un largo período, durante el cual nuestros antepasados atraviesan penosa y lentamente el difícil camino que conduce del estado salvaje a la civilización. De tiempos tan remotos no queda tradición oral ni escrita. Pero podemos conocer las industrias de los hombres primitivos, su arte, sus medios de vida y hasta sus creencias y su psicología, por el estudio de los restos de sus habitaciones, de las sepulturas, de las pinturas y adornos, etc., que se han encontrado en cuevas y en excavaciones. A la ciencia que estudia estos hechos, anteriores a la Historia, se la llama *Prehistoria*.

En España se han encontrado gran número de vestigios prehistóricos de todas clases. Pero donde sobresale nuestro país es en pinturas, de las cuales, las mejores, se encuentran en la *Cueva de Altamira*, y en las del *Castillo* y la *Pasiega*, las tres en la provincia de Santander. En la cueva del Castillo, aparte de las pinturas de animales, se han encontrado numerosos dibujos de mano. En la cueva de la Pasiega, las pinturas están escondidas en los rincones. En uno de los pocos espacios amplios, que se llaman *salas*, se encontró una especie de trono semiartificial, y, sobre él, un sílex tallado, hallazgo que sugiere la idea de que en aquel lugar se celebraban cultos secretos.

Pero las pinturas de la cueva de Altamira son las más admirables. El techo de la gran sala izquierda, sala que se ha llamado la "Capilla Sixtina del arte cuaternario", contiene las famosas pinturas policromas, que representan gran número de bisontes, algunos jabalíes, un caballo salvaje y una cierva.

También en Levante se han encontrado muchas pinturas, pero no en cuevas, sino al aire libre, formando grupos de figuras humanas y animales. Las más notables de estas pinturas se hallan en el *Cogul* (Lérida); en la *cueva del Val del Chargo del Agua Amarga*, de Alcañiz (Teruel); en el *Prado del Navazo*, en Albarracín (Teruel); en *Morella la Vieja* (Castellón); en la *cueva de los Caballos*, del Barranco de Valltorta, y en la *cueva del Mas d'en Josep* (Castellón); en la *cueva de la Vieja*, de Alpera, y en *Minatada*, cerca de Hellín (Albacete).

En algunas grutas también se han encontrado signos particulares de forma triangular más o menos complicados, que representan, según algunos, señales de propie-

dad, y, según otros, son sencillamente representaciones de tiendas o barracas.

El arte primitivo.—Aparte de las pinturas, en el período cuaternario, aparecieron otras manifestaciones del arte. Adorno, escultura, grabado, todas las formas del arte. Para estudiar las artes en este período en que vive el hombre primitivo, algunos historiadores dividen las artes en dos grupos: artes de reposo y artes de movimiento.

Entre las de reposo, la primera que aparece en el hombre es el arte de engalanarse, es decir, el *ataavío*; luego sigue el adorno de las armas y de los utensilios que maneja, que es ya una especie de *arte ornamental*, al que sigue el arte que califican de arte plástico libre (escultura, grabado, pintura).

En cuanto a las artes de movimiento, señalan el baile, la poesía y la música, menos frecuentes o tal vez casi nulas en el hombre primitivo.

En cuanto al adorno, parece seguro que se adornan con taracea, pues se han hallado determinados objetos de sílex, provistos de puntas muy finas y delicadas, que pudieran muy bien haber servido para dicho uso. Se tiene la seguridad, casi absoluta, de que se pintaban, pues se han hallado morteros y moledores que servían para machacar substancias minerales colorantes y mezclarlas con materias grasas, probablemente de tuétano de buey.

Los primitivos usaron joyas que se han podido llegar a conocer con bastante exactitud. Consistían, principalmente, en conchas, bien frescas o bien fósiles, cristales de variados y hermosos colores, vértebras de pescados, dientes y placas de esquisto, en cuya superficie se grababan figuritas de animales. El adorno de conchas lo llevaban con verdadera profusión. El hombre que se encontró aplastado en Langerie-Basse las llevaba en la frente, en las rodillas, en las piernas y en los pies. Para utilizarlas como adorno, las horadaban, enfilándolas por sus agujeros con un cordón. Combinando así conchas de distintas especies y de diversos tamaños, llegaban a conseguir combinaciones muy artísticas.

Se adornaban también con discos óseos de pescados, que enfilaban y unían con sujetadores, y también empleaban, como materia de adorno, cristales de fluorina, cuyo hermoso color violeta ha sido en todo tiempo motivo atractivo para el hombre primitivo.

Otro elemento que empleaban para su adorno era los dientes de los animales, con los que hacían collares, agujereándolos por la parte más débil, es decir, por el nacimiento de la raíz, y ensartándolos después. Hasta tal extremo llegó a ponerse de moda en algunas tribus el adorno a base de dientes de animales, que se han hallado en Polonia yacimientos, donde había en gran abundancia dientes artificiales, semejando a los auténticos, fabricados de marfil, cuidadosamente tallado y esculpido.

El arte del hombre primitivo tuvo también una importante aplicación al vestido. El de los primeros hombres debió, evidentemente, estar hecho con pieles de animales, cosidas con hilos sacados de los tendones del reno, aunque, según otros autores, es más probable se usara para ello la crin del caballo. Con las agujas y punzones, que ya usaban, se hacían los agujeros, por donde después pasaban los hilos que hacían sujeción a las distintas partes del vestido.

Pero lo que ha sorprendido a los investigadores es el arte demostrado en la fabricación de botones, que hacían

con discos óseos, en cuya superficie grabábase usualmente un animal, generalmente una gamuza o un antilope.

El arte ornamental tuvo en el hombre primitivo manifestaciones extraordinarias y abundantes. Lo prueba la abundancia de objetos que aun hoy van apareciendo en las excavaciones y que demuestran el arte con que se fabricaban los objetos de uso.

Se han encontrado también los llamados *bastones de mando*, hechos de asta de reno o ciervo, y solían estar decorados con grabados o relieves zoomorfos. Son "bastones mágicos", y tienen significación religiosa. Alguna vez representaban figuras humanas, como en el bastón hallado en la cueva de La Madeleine (Francia), en el que está grabado la figura de un hombre que lleva un palo a la espalda y va acompañado de una serpiente. Estos bastones de mando corresponden al período magdaleniense.

El fuego.—El fuego ha sido el invento más útil y fué para el hombre primitivo su mejor aliado. No se sabe ni puede saberse cómo apareció este descubrimiento. Tal vez el rayo prendió fuego a un árbol, y dándose cuenta de la utilidad el hombre primitivo, procuró conservarlo arrimando maderas secas, y luego consiguió el fuego frotando dos maderas. Con él defendió sus viviendas contra las fieras durante la noche, y combatía el frío y, además, pudo hacer comestibles las plantas y dar buen gusto a la carne, asada o cocida.

Caza y alimentación.—El hombre paleolítico no conoció la agricultura ni el arte de domesticar los animales. De la caza, de la pesca, de la busca de moluscos y de la recolección de algunos vegetales dependía su bienestar y hasta su subsistencia. Una pintura de Bicorp (Valencia) representa a dos hombres cogiendo panales, lo que prueba que la miel era ya aprovechada. Cazaría animales para utilizar la piel, la carne y la grasa, y se defendía de las grandes fieras, para que no le estropease el botín de caza.

En los vegetales encontraría un excelente complemento alimenticio: nueces, castañas, uvas, bellotas, endrinas, cerezas silvestres, etc.

Viviendas.—Durante el período paleolítico el hombre hacía vida nómada, buscando los mejores sitios para la pesca y para la caza.

Vivían necesariamente junto a las costas y los ríos, emigrando de un sitio a otro según los medios de vida que encontrarán. Formaban campamentos, que pueden llamarse *poblados* que ofrecían base de operaciones para algún tiempo, mientras que otros no eran más que *ranchos* pasajeros de los cazadores.

El clima, naturalmente, influía en la elección de viviendas. En unos sitios vivían al aire libre y en otros en cavernas, siendo este medio el preferido, porque servían de defensa del frío y del calor, y de las mismas fieras. Cuando no disponían de cavernas, probablemente aquellos nómadas tendrían tiendas piramidales o cupulares transportables, cuyos grupos de cabañas estarían cercados por vallas de espino y su acceso protegido por fosos-trampas.

Tanto en estas viviendas como en las cuevas, se hallan *hogares* y *taberes*; los primeros están a veces cuidadosamente instalados, con reborde y fondo de piedra, y los segundos tenían el piso empedrado, y en ellos se hallan bancos y yunques de piedra.

La cueva, sin embargo, sería la preferida, porque servía de abrigo contra el frío y el viento, la nieve y la lluvia;

porque sus entradas, de ordinario estrechas, se defendían y cerraban fácilmente, y porque servían de almacenes o depósitos de leña y comestibles, etc. En las cuevas tenían alguna habitación más oculta, donde generalmente hacían sus pinturas, y que se cree dedicaban al culto o a la celebración de asambleas, como ocurre en la cueva de Altamira.

Vestido.—Indudablemente, el hombre primitivo no gastaría vestido alguno, como se ve en las numerosas estatuillas y dibujos encontrados en la Europa central y occidental, en las que aparecen lo mismo el hombre que la mujer completamente desnudos, con raras excepciones. Sin embargo, el profesor Obermaier supone que los contemporáneos del reno, del bisonte y del mamut no andaban desnudos. Así, los llamados *bailarines enmascarados* del Abri Mège (Dordoña), tienen cabeza y cuerpo de gamuza. En el Abrigo del Secans (Teruel) aparece un arquero con zaragüelles. En algunos de estos dibujos se ven monteras o gorros, que se completan con apéndices semejantes a orejas de animales, y en los cazadores llevan en la cabeza adornos de plumas. Algunos arqueros llevan a la cintura cintas con lazos. Es notable la mujer española (pintura del Cogul, Lérida), que llevaba una falda acampanada hasta la rodilla, pero desnuda la parte superior del cuerpo, cuyo único adorno eran unos brazaletes. En las pinturas del Barranco de Valltorta, un guerrero lleva una corona anular, que se le desprende al caer herido. Algunos guerreros tienen el pelo recogido en forma de moño.

Sepulturas.—Desde muy antiguo, los restos humanos se hallan en fosas, con ofrendas alimenticias y determinados utensilios, muestras de piedad y respeto para los muertos. Estas sepulturas unas veces son individuales, y otras los dejaban en las cuevas abandonadas. Generalmente, los muertos eran enterrados con sus atavíos más lujosos (diademas, collares, pulseras, brazaletes), y con objetos de su uso (armas de sílex, asta, marfil, hueso y, algunas veces, el bastón de mando). Todo esto revela un culto piadoso hacia los muertos.

CALCULO

PRIMER GRADO.—Los números 1, 2 y 3. Combinaciones con ellos. Las medidas. Ejercicios.

Desarrollo.—La enseñanza del cálculo (comprendiendo en él la Aritmética y Geometría) ha de ser, en las Escuelas, eminentemente práctica, valiéndose, siempre que sea posible, de cosas materiales conocidas por los niños y que estén en contacto con ellos, como plumas, libros, palillos, mondadientes, etc. Sólo así se sacará de esta materia, tan necesaria en todas las necesidades de la vida, el fruto indispensable.

Muy convenientes son los ejercicios mentales, ya que ejercitan el juicio y el raciocinio, sirviendo, además, para adquirir destreza y facilidad para los problemas escritos. Estos habrán de ser sencillos y reales, aplicados a los usos de la vida. Procediendo así, tomarán los escolares gusto y afición, familiarizándose con este estudio, de indudable utilidad práctica.

Tomar un mondadientes, un palillo, etc., y hacer una rayita en el encerado: se tiene el número uno, que se escribe 1.

Juntar al palillo, al mondadientes tomado, otro, y tendremos un nuevo número, el dos, que se escribe 2.

El mismo procedimiento para el número 3.

- I. Un mondadientes = 1
 II. Dos " = 2
 III. Tres " = 3

Combinaciones.—Se harán con cosas conocidas, adiestrando en las cuatro operaciones fundamentales, sin definir las.

II	II	III	III	III
1 + 1	2 - 1	2 + 1	3 - 1	3 - 1 - 1
2 veces 1	2 : 2	3 veces 1	3 - 2	3 : 3

Se podrá iniciar a los niños en lo relativo a las longitudes, pesos, capacidades y valores, haciendo que adquieran idea del centímetro, del gramo, del centilitro, del céntimo y de la peseta, para aplicaciones prácticas, sin insistir sobre las otras medidas.

Cada niño podrá tener un decímetro de papel o cartón, dividido en centímetros.

Que trace el niño con lápiz una recta de 1 centímetro,

Cálculo.



Eran cinco ratoncitos
que se querían comer un
queso. cinco uno 5 1



Pero el gatito, que estaba escondido, salió y se comió a dos ratones.

¿Cuántos se salvaron?

5 menos 2 igual a 3

$$\begin{array}{l} 5 = 3 + 2 \\ 2 + 3 = 5 \\ 5 - 2 = 3 \end{array}$$

una de 2 centímetros, una de 3 centímetros. Borren 1, 2 centímetros sobre la línea trazada.

Análogos ejercicios con el gramo, el centilitro. Pesar 1 gramo, 2 gramos, 3 gramos. Medir 1, 2, 3 centilitros de agua. Pagar 1, 2, 3 céntimos. Idem 1, 2, 3 pesetas.

Ejercicios orales.—María tiene una aguja y le dan otra; ¿cuántas tiene luego?

Tenía Luis tres caramelos, y se comió dos; ¿cuántos le quedaron?

Si a un niño le dan un lapicero, ¿cuántos harán falta para tres niños?

Repartiendo tres dedales entre tres niñas, ¿cuántos les toca a cada una?

¿Cuál es el segundo día de la semana, el segundo mes del año, la segunda letra del alfabeto, etc.?

Análogos ejercicios con el número 3. Los precedentes ejercicios orales han de hacerse luego escritos.

SEGUNDO GRADO.—Contar hasta diez. La decena. Escribir los diez primeros números. Ejercicios.

Desarrollo.—Cuéntense, de uno en uno, diez palillos, diez plumas, etc. Hágase lo mismo inversamente.

Contar de una manera abstracta hasta diez, directa e inversamente.

En el grado anterior han visto, y ahora se confirma, que partiendo del uno, llamado unidad, y por agregación de unidades, se forman los números dos, tres, y de modo análogo el cuatro, cinco, seis, etc.

Ven los niños que no se puede contar más que a partir de una unidad escogida. Se cuentan plumas, libros, tinteros: la unidad es la pluma, el libro, el cuaderno, y el resultado de contar es el número.

Después que han visto formarse los nueve primeros números, escribanlos en el cuaderno.

Valor del cero. Su representación.

La reunión de diez cosas iguales se llama decena. Diez pesetas forman una decena. Una decena de libros son diez libros. El número diez se escribe así: 10.

Combinaciones con el número 10:

$$\begin{array}{ll} 5 + 5 = 10 & 5 \times 2 = 10 \\ 10 - 5 = 5 & 10 : 2 = 5 \\ & 10 = 6 + 4 \\ & 10 - 4 = 6 \end{array}$$

$$10 = 3 + 3 + 3 + 1$$

$$10 - 3 = 7 \quad 7 - 3 = 4 \quad 4 - 3 = 1$$

$$10 : 3 = 3 \text{ y queda } 1$$

$$10 = 2 + 2 + 2 + 2 + 2 \quad 10 = 2 \times 5$$

$$10 - 2 = 8 \quad 8 - 2 = 6 \quad 10 : 5 = 2$$

Estudiar la tabla de multiplicar por 2, 3, 4 y 5.

Ejercicios.—He comprado cinco libros por diez pesetas; ¿cuánto valía uno?

¿Qué valen dos carteras, a cinco pesetas una?

Tenía diez pesetas y pagué dos por un libro, tres por una caja de pinturas y una por lápices y gomas; ¿cuántas me quedaron?

Me dió mi papá tres pesetas y mi mamá dos. Si yo tenía cuatro, ¿cuántas reuní luego?

¿Cuántos libros podré comprar con nueve pesetas, valiendo cada uno tres pesetas?

Si por una caja de pinturas pagué dos pesetas, ¿cuánto pagaría por cuatro cajas?

De una caja con diez lapiceros regalé tres a un amigo y dos a otro; ¿cuántos me quedaron?

Una niña tenía en un alfilerero diez agujas, y regaló dos veces tres agujas; ¿cuántas habría luego?

Ejercicios escritos.—Los mismos orales precedentes.

Medidas.—Ejercicios parecidos a los del grado anterior, pero con números comprendidos en toda la primera decena.

TERCER GRADO.—Contar hasta 100. La centena. Ejercicios.

Desarrollo.—Como en el grado anterior, cuéntense objetos materiales de uno en uno hasta cien, directa e inversamente.

Hágase lo mismo por decenas, o sea de diez en diez, también en objetos materiales.

Cuando hayan contado del modo dicho, háganlo abstractamente.

Escritura de las nueve primeras decenas: 10, 20, 30...

La reunión de cien cosas iguales, de cien unidades forman una centena. La centena se escribe así: 100.

Con mondadientes formar diez grupos de diez cada uno. Verán los niños que forman una centena, y que ésta es la reunión de diez decenas. Podrán deducir que si diez unidades forman una decena, y diez de éstas una centena, cada unidad superior tiene diez de la inmediata inferior, y diez de un orden cualquiera constituyen una del inmediato superior.

Escritura y lectura de los números comprendidos de 1 al 100.

Lugar que en la escritura ocupan las unidades, las decenas y las centenas.

Valor de cada cifra puesta a la izquierda o a la derecha de otra.

Medidas.—Los mismos ejercicios de los grados precedentes, ampliados y con números hasta la centena.

Ejercicios orales.—Si la casa donde vivo tiene las cifras cuatro y siete, ¿qué número será? ¿Y si estuviese primero el siete y después el cuatro?

Díganse las cifras necesarias para escribir el número ochenta.

Tenía tres decenas de plumas y me dieron diez y seis plumas; ¿cuántas reuniría luego?

De una centena de pesetas me gasté seis decenas; ¿cuántas de éstas me quedaron? ¿Y unidades?

Una niña tenía doce agujas, y le dieron dos veces diez; ¿cuántas tenía luego?

Repartió una niña quince lapiceros entre cinco amiguitas; ¿cuántos tocaron a cada una?

Ejercicios escritos.— Los precedentes, ampliados con los que el Maestro considere necesarios.

NATURALEZA.

Consideraciones.—En el ramo de la Naturaleza hemos de desarrollar este año una serie de lecciones referentes a Fisiología, completadas con otras de Higiene. No necesitamos ponderar su importancia extraordinaria, porque si es importante conocer los seres que nos rodean, los animales, las plantas, las piedras, los metales, los astros, mucho más lo es estudiar nuestro organismo, las funciones que en él se verifican y las causas que pueden alterarlo, aplicando aquellos medios preventivos que sean necesarios.

Ponemos un cuidado especial en el estudio de algunas máquinas maravillosas: mucho más lo hemos de poner en estudiar cuidadosamente la maravillosa máquina de nuestro cuerpo. Así lo ha comprendido el hombre desde la más remota antigüedad, al formular el principio tan sabido: "Conócete a ti mismo".

Muy conveniente sería contar, para este estudio, con un esqueleto armado de modo que pudieran desarticularse cada una de sus partes; al no ser esto posible, se valdrá el Maestro de órganos de animales, pulmón de un

carnero, ojo de un toro, carnero, etc.; intestinos de las aves y todo aquello que contribuya a dar animación a la enseñanza, haciéndola lo más intuitiva posible. También son poderosos auxiliares las láminas grandes; en último término, deben utilizarse los dibujos en el encerado. El celo e interés del educador suplirán la falta de medios materiales.

Y hechas estas consideraciones a manera de prólogo, vamos a limitarnos, en la lección de hoy, a exponer ciertos conceptos como preliminares indispensables para las subsiguientes lecciones.

Seres naturales.—Son todos los seres creados; pero concretando más, se entiende por tales los que se hallan en la superficie de nuestro globo.

División de los seres naturales.—Se han dividido en inorgánicos, o que carecen de órganos o funciones, y organizados, o que tienen órganos y ejecutan funciones.

Diferencias entre los inorgánicos y los organizados.—Se refieren a la forma, magnitud, estructura, composición, origen, crecimiento y fin.

Forma.—En los inorgánicos no siempre es determinada para cada especie, y está limitada por superficies planas: en los organizados es determinada, y está limitada por superficies curvas.

Magnitud.—Es indefinida en los inorgánicos y comprendida dentro de ciertos límites en los organizados.

Estructura.—En los inorgánicos es homogénea, mientras que en los organizados es heterogénea.

Composición.—En los inorgánicos es binaria, es decir, que los elementos químicos se unen casi siempre de dos en dos: en los organizados se unen directamente tres, cuatro, etc.

Origen.—En los inorgánicos es debido a la afinidad o cohesión, y en los organizados a uno o dos seres pre-existentes y de la misma especie.

Crecimiento.—En los inorgánicos se efectúa depositando partículas en su superficie de fuera hacia dentro (yustaposición): en los organizados, por partículas que marchan desde el interior del ser hacia su superficie (intususcepción).

Fin.—En los inorgánicos es accidental y debido sólo a causas externas: en los organizados es esencial en un término dado para cada especie, y sobreviene por cesación de la vida.

División de los seres organizados.—En vegetales, que sólo tienen vida, y animales, que tienen vida, sensibilidad y movimientos.

Fisiología.—Es la ciencia que trata de los fenómenos que se verifican en los cuerpos organizados desde que nacen hasta que se mueren. Desde el momento que un ser orgánico cualquiera germina y adquiere vida, entra bajo el dominio de la ciencia fisiológica, la cual estudia con preferencia aquellos fenómenos, aquellos hechos que se desarrollan en cada una y en el conjunto de todas las partes que constituyen el individuo.

Nada más natural, nada más lógico que entre desde luego este nuevo ser, así producido, bajo el imperio de esa ciencia a la que, con justísima razón, se ha denominado *ciencia de la vida*.

División.—La Fisiología se divide en vegetal, animal y humana. La primera es aquella que estudia los fenómenos orgánicos que se verifican en los vegetales.

La segunda es la que se ocupa del mismo orden de fe-

nómenos que la anterior, pero con relación a los animales, algunos de los cuales se aproximan bastante al hombre en su organización física, y, por tanto, en sus funciones.

Y por último, la humana estudia al hombre en su estado físico y algo también en las funciones de la inteligencia.

Anatomía.—Es la que tiene por objeto describir los órganos que forman el conjunto del cuerpo humano y designar el sitio que a cada uno le corresponde.

Dicho se está que si los hechos, si los fenómenos fisiológicos se producen, algún centro de acción, de producción, deben tener, y estos centros son, precisamente, los órganos que en conjunto forman la economía animal.

Los primeros conocimientos que hay que adquirir son los de la anatomía de la región o del órgano, para estudiar después con toda facilidad las condiciones funcionales del expresado órgano y la función que desarrolla en virtud de estas condiciones.

Histología.—La Histología trata las condiciones de desarrollo de la célula y de los compuestos a que ésta da lugar. Es decir, que es la fisiología y anatomía de lo infinitamente pequeño que existe en el organismo, del principio y del origen material del ser que nace. La Histología puede llamarse la ciencia del microscopio, pues con el auxilio de este instrumento registra la constitución del ser organizado hasta los últimos límites adonde alcanza el poder investigador del hombre, combinado con el poder de penetración del instrumento.

Se ha distinguido extraordinariamente en los estudios histológicos, alcanzando renombre universal, nuestro compatriota el doctor don Santiago Ramón y Cajal, que, aunque anciano, vive todavía.

LECCION DE COSAS

La patata

Material.—Patatas de variedades diferentes respecto al tamaño, forma, color, ojos. Algunas germinadas. Un cuchillo. Fécula.

Desarrollo.—Enseñando algunas patatas, se pregunta a los niños:—Todos sabéis cómo se llaman, ¿no es verdad?—Sí, señor, patatas.—Que os parece, ¿son frutos?—De ningún modo: son tubérculos, que consisten, según usted nos ha explicado otras veces, en unos abultamientos que se forman sobre ciertas partes subterráneas de una planta llamada también patata.—Esta planta, ¿tiene verdaderos frutos?—Sí: sus flores dan unas bayas verdosas, del tamaño aproximado de una cereza.—Decidme, si conocéis, otros tubérculos.—La batata, la pataca y la chufa.

—Decid la forma de estas patatas.—Redondeadas, pero de un modo irregular.—¿Qué veis en ellas?—Unos agu-

jeros llamados ojos.—¿Es el mismo el diámetro en todas las partes?—No, muchos tubérculos son un poco alargados.—¿Son parecidos los dos extremos? Mirad la distribución de los ojos.—Hay más en uno que en otro.—Observad ahora el otro extremo de muy cerca.—Se ve un hilo grueso y corto.—Es el cordón, ahora seco, por el que la planta ha alimentado al tubérculo.—¿Tienen todas las patatas el mismo grosor, el mismo peso?—No; unas son más grandes que otras y el peso es, por lo tanto, diferente.—¿Varían mucho el grosor y el peso?—Sí: las hay muy pequeñas unas; otras son, en cambio, de un tamaño extraordinario y pesan mucho.—¿Cuántas, os parece, que, de tamaño medio, se necesitarán para pesar un kilo?—Unas nueve o diez.

—¿Cuál es el color de la patata?—La mayor parte son amarillas, pero manchadas de una poca de tierra.—¿Y las otras?—Son de color rosa, rojas y violetas.—¿Cómo es su superficie?—Ordinariamente es muy lisa, pero no siempre.—¿Tiene olor?—Casi nunca.

—¿Pueden aplastarse entre los dedos?—No, porque son demasiado sólidas.—¿Y cortar una en dos partes?—Eso es fácil.—Comparad el interior con la superficie, la carne con la piel o corteza.—La carne es húmeda, blanca o amarilla clara.—Oleda.—Tiene un olor especial, bien marcado.—¿Se quita fácilmente la piel de ella?—No, a menos que la patata esté cocida o sea nueva, es decir, no esté madura del todo.

—¿Qué veis en los ojos de estas patatas?—Gérmenes.—Explicad esta palabra.—Son tallos jóvenes en disposición de crecer, de dar hojas.—¿Qué color tienen?—Blancos, y algunos rosados o violetas.—¿Son duros?—No, se desprenden fácilmente, cortándolos con la uña.—¿Están llenos de agua?—No es agua pura lo que contienen, sino savia.—¿Cuál es su forma?—Se ven en ellos abultamientos de vez en cuando, pero el extremo es puntiagudo.—¿Cómo están estos tubérculos?—Ramificados.—¿Y éstos?—Tienen raíces.

—¿Para qué sirve la patata?—Por ser poco costosa, de un gusto agradable, muy digestible y bastante nutritiva, es un alimento muy empleado, sobre todo, por las personas que no son ricas.—¿Sólo se utiliza para la alimentación de las personas?—Y para la de los animales, especialmente, para la del cerdo.—¿Tiene algún uso industrial?—Sí, para obtener la fécula. También se saca de ella alcohol.—¿Sabéis de qué país procede la patata?—No, señor.—De los Andes; fué importada en Europa, por los españoles, poco después de la conquista del Perú.

Para terminar os diré que la producción media de patatas, al año, viene a ser, en España, 46.770.800 quintales métricos, ocupando el primer lugar entre las provincias españolas La Coruña, con 10.045.400 quintales métricos. Patata temprana se exporta mucha al extranjero, principalmente de Cataluña, Valencia y Murcia, obteniendo de esta exportación buenos ingresos económicos.

- 2.733-24.—Doña Flora Brieva Muñoz; Córdoba; 29-11-1912; 124,300.
- 2.734-24.—Doña Jesusa Araceli García y Martín (cursillista de 1931); Toledo; 16-1-1910; 124.
- 2.735-24.—Doña María del Carmen Robles Gómez (cursillista de 1931); Salamanca; 8-8-1909; 123,220.
- 2.736-24.—Doña María del Carmen Fontela Rebelé; Navarra; 3-8-1914; 123,100.
- 2.737-24.—Doña Aurea Otal Boned (no consume plaza); Huesca; 5-9-1905; 122,500.
- 2.738-24.—Doña María Lucía Rublo Izquierdo; Cáceres; 9-9-1912; 121,900.
- 2.739-24.—Doña Gloria Moncho Mora (hija de Maestro); Alicante; 17-4-1897; 121,100.
- 2.740-24.—Doña María Natividad Hernández Lapuente; Madrid; 25-12-1896; 121.
- 2.741-24.—Doña María Jesús Mangado Sagaseta de Irurdoz; Navarra; 31-12-1914; 120,800.
- 2.742-24.—Doña Amalia López Mancebo; Ciudad Real; 29-5-1911; 120,600.
- 2.743-24.—Doña Tomasa Ramiro Martínez; Guadalajara; 29-12-1908; puntos 120.
- 2.744-24.—Doña Josefa Blay Badía; Taragona; 15-11-1914; 119,500.
- 2.745-24.—Doña Carmen Otero Nantes; Pontevedra; 22-2-1913; 119.
- 2.746-24.—Doña Juana T. Palomares Ruiz; Jaén; 9-4-1899; 118,540.
- 2.747-24.—Doña Amalia Quiroga Carreño (no consume plaza); Lugo; 20-3-1888; 118,500.
- 2.748-24.—Doña María de la Visitación Abastos Robles; León; 4-9-1912; 118,500.
- 2.749-24.—Doña M. Elia Meijide López; Santiago; 10-6-1913; 118,250.
- 2.750-24.—Doña María Higuera Monge; Albacete; 11-11-1901; 117,920.
- 2.751-24.—Doña Asunción Guillén Moreno; Alicante; 8-4-1914; 117,250.
- 2.752-24.—Doña Asunción Miralles Falcó; Castellón; 5-2-1914; 116,850.
- 2.753-24.—Doña Aurora Illán García; León; 17-8-1914; 116,750.
- 2.754-24.—Doña Inés Rojo Barrio; Palencia; 19-4-1914; 116,602.
- 2.755-24.—Doña Dolores Puig Pagés; Gerona; 24-2-1907; 116,590.
- 2.756-24.—Doña Coloma Feliudabaló Pujol; Barcelona; 1-1-1899; 116,500.
- 2.757-24.—Doña María Sara Rodríguez Fernández (no consume plaza); Santiago; 20-2-1912; 116,200.
- 2.758-24.—Doña María Casal Ponte (no consume plaza); La Coruña; 28-8-1900; 115,200.
- 2.759-24.—Doña Carlota Duarte Marín; Murcia; 9-3-1890; 115.
- 2.760-24.—Doña Lucía Bautista Tirado; Jaén; 19-11-1912; 114,830.
- 2.761-24.—Doña Teresa Sánchez Soria (hija de Maestra); Avila; 18-1-1913; 112,750.
- 2.762-24.—Doña Margarita Ruiz Oller; Barcelona; 10-5-1910; 111.
- 2.763-24.—Doña Damiana Pérez López; Badajoz; 7-5-1911; 111.
- 2.764-24.—Doña Isabel García Morales; Oviedo; 2-7-1912; 109,100.
- 2.765-24.—Doña Francisca de Hoyo Oteguay; Vizcaya; 4-10-1909; 109.
- 2.766-24.—Doña María Bretón Serrano (no consume plaza); Santander; 26-7-1913; 108,600.
- 2.767-24.—Doña Adoración Martí Valverde; Murcia; 16-1-1913; 108.
- 2.768-24.—Doña Laura Bethencourt Sosa; Santa Cruz de Tenerife; 12-3-1906; 107,580.
- 2.769-24.—Doña María Natividad Beato de la Cal; Valladolid; 24-6-1908; 107.
- 2.770-24.—Doña Ricarda Rabanal García; León; 22-7-1896; 106,750.
- 2.771-24.—Doña Irene Camí Castany; Lérida; 8-3-1906; 106.
- 2.772-24.—Doña Benita Remigia Bares Astudillo; Avila; 12-1-1907; 105,700.
- 2.773-24.—Doña María Prieto Paz; La Coruña; 20-3-1899; 105.
- 2.774-24.—Doña Pilar Iglesias Fraiz; Pontevedra; 7-9-1914; 103,550.
- 2.775-24.—Doña Matilde Marcote Vázquez (no consume plaza); La Coruña; 18-1-1913; 103,500.
- 2.776-24.—Doña Eloína García de la Fuente (hija de Maestro); León; 30-12-1908; 102,750.
- 2.777-24.—Doña Amalia Balea Roldán; Lugo; 7-10-1908; 101,770.
- 2.778-24.—Doña Josefa Campos Ochoa; Cádiz; 17-1-1905; 100,500.
- 2.779-24.—Doña Dolores Heredia y Ruiz de Castañeda; Málaga; 14-11-1898; 99,675.
- 2.780-24.—Doña Gloria Gañán Santibañez; Salamanca; 16-2-1911; 99,100.
- 2.781-24.—Doña Concepción Alboreca Abadía; Logroño; 2-12-1900; 98,120.
- 2.782-24.—Doña Julia López y López; Segovia; 31-1-1909; 98,120.
- 2.783-24.—Doña Magdalena Delgado Zacarías; Badajoz; 29-7-1913; 97,600.
- 2.784-24.—Doña Benita Mazo Blázquez; Salamanca; 15-1-1909; 94,500.
- 2.785-24.—Doña María Generosa Calviño Muñoz (no consume plaza); Orense; 5-12-1903; 93.
- 2.786-24.—Doña Jovita Vidal y Vidal; Lérida; 23-4-1912; 88,300.
- 2.787-24.—Doña Rosario Blanco Gallego (no consume plaza); Santiago; 20-10-1900; 85.
- 2.788-24.—Doña Adriana Román Ruiz; Málaga; 10-3-1914; 80,350.
- 2.789-24.—Doña María del Pilar Nieto Senosiain; Oviedo; 14-10-1909; 78,500.
- 2.790-24.—Doña Natividad Felipe González (no consume plaza); Teruel; 10-1-1912; 77,900.
- 2.791-24.—Doña Isabel Lorenzo Santa María; Zamora; 15-12-1900; 77.
- 2.792-24.—Doña Lucía Matube Arbeo; Logroño; 25-6-1910; 76,650.
- 2.793-24.—Doña Cayetana Alonso Rodríguez; Zamora; 11-4-1913; 67,500.
- 2.794-24.—Doña Delfina Garrote Ortega (hija de Maestra); Cuenca; 28-9-1910; 65,870.
- 2.795-24.—Doña Adoración Navarrete Sánchez (no consume plaza); Teruel; 8-8-1907; 58,790.
- 2.796-24.—Doña Josefa Ortiz Setién; Alava; 28-7-1914; 55,140.
- 2.797-25.—Doña Mercedes Cara Aguilera; Almería; 23-3-1912; 49,500.
- 2.798-25.—Doña Angela Mena Coll; Barcelona; 2-11-1898; 157.
- 2.799-25.—Doña Teresa Osés Telló; Barcelona; 10-9-1908; 157.
- 2.800-25.—Doña María Teresa Muñoz Ramos; Almería; 23-1-1896; 156,500.
- 2.801-25.—Doña Florencia Alonso Jiménez (no consume plaza); Soria; 11-5-1910; 155,600.
- 2.802-25.—Doña Inés Cuerpo Sánchez; Pontevedra; 26-12-1914; 154,800.
- 2.803-25.—Doña Aurelia Pascual Castilla; Burgos; 12-11-1906; 153.
- 2.804-25.—Doña Catalina Vives Villarroel; Madrid; 21-5-1905; 146,250.
- 2.805-25.—Doña María del Pilar Molero y Marcos-Lozano; Toledo; 19-5-1912; 145,500.
- 2.806-25.—Doña Teresa Gimeno Labarga; Zaragoza; 8-6-1911; 145,050.
- 2.807-25.—Doña Marina Capdevila Oller; Barcelona; 23-6-1910; 144,500.
- 2.808-25.—Doña Antonia García Gomara; Madrid; 13-2-1898; 143,750.
- 2.809-25.—Doña María del Carmen Segura Soler; Valencia; 30-6-1914; 142.
- 2.810-25.—Doña Purificación Sánchez García; Córdoba; 10-5-1908; 141.
- 2.811-25.—Doña María del Pilar Bandrés Pescador; Zaragoza; 7-11-1910; 141.
- 2.812-25.—Doña Concepción Reina Reina; Sevilla; 25-1-1907; 140,250.
- 2.813-25.—Doña Leonor Cartagena Borrillo; Cáceres; 23-12-1914; 140,130.
- 2.814-25.—Doña Julia Moreno Enériz; Zaragoza; 26-9-1908; 137,250.
- 2.815-25.—Doña María de los Angeles González Parrilla (no consume plaza); 29-7-1907; 137.
- 2.816-25.—Doña Eulalia Cavalgante Barquero (no consume plaza); Sevilla; 12-7-1900; 136,500.
- 2.817-25.—Doña Antonia Anglada Sazondo; Baleares; 25-10-1906; 135,400.
- 2.818-25.—Doña María Remedios Lizondo Albert (no consume plaza); Valencia; 29-10-1910; 135,200.
- 2.819-25.—Doña Sara Quinteiro López (no consume plaza); Pontevedra; 26-12-1909; 134,900.
- 2.820-25.—Doña Clodomira Benavides Santos; Oviedo; 7-10-1899; 134,700.
- 2.821-25.—Doña María C. Martínez López (no consume plaza); Madrid; 14-4-1906; 134,500.
- 2.822-25.—Doña María Concepción Pueyo Alvarez; Oviedo; 10-12-1914; 134,500.
- 2.823-25.—Doña María Cerril Lova; Orense; 26-7-1906; 134.
- 2.824-25.—Doña Ana María Perelló Lluch; Valencia; 26-12-1909; 134.
- 2.825-25.—Doña Encarnación Durán Durán (no consume plaza); Granada; 29-12-1907; 132.
- 2.826-25.—Doña María Luisa Bonaño Portones; Madrid; 9-5-1909; 132.
- 2.827-25.—Doña Josefina Veciana Ribal; Tarragona; 16-9-1912; 131.
- 2.828-25.—Doña Aurea Josefa Unamuno Maiztegui; Bilbao; 11-3-1909; puntos 130.
- 2.832-25.—Doña María de los Dolores Salgado Feijóo (no consume plaza); Orense; 28-3-1912; 129,900.
- 2.830-25.—Doña María Maurica Pérez; Santander; 23-1-1912; 129,550.
- 2.831-25.—Doña Felicidad Arroyo Sierra; Burgos; 8-6-1910; 129,250.
- 2.832-25.—Doña María de los Dolores

Prieto Cortés; Granada; 25-11-1899; puntos 129.

2.833-25.—Doña Asunción Sánchez Pardo; Murcia; 28-1-1903; 128,300.

2.834-25.—Doña Adoración Arroyo Carrión (cursillista de 1931); Ciudad Real; 6-1-1910; 127.

2.835-25.—Doña Rosa María Santana y Santana; Las Palmas; 23-9-1910; puntos 127.

2.836-25.—Doña Josefina María Díaz Navaja; Madrid; 19-2-1912; 126.

2.837-25.—Doña María del Carimen Ric-Salido León; Madrid; 4-7-1913; puntos 126.

2.838-25.—Doña María del Pilar Rosell Abad; Huesca; 19-4-1907; 125,870.

2.839-25.—Doña Concepción Echarri Torres; Navarra; 18-12-1910; 125,850.

2.840-25.—Doña Isabel Balbas García (no consume plaza); Guipúzcoa; 4-6-1911; 125,200.

2.841-25.—Doña Belarmina Pérez Martín; Valladolid; 18-5-1914; 125,100.

2.842-25.—Doña Gracia Coluví García; Valencia; 8-2-1910; 124,500.

2.843-25.—Doña Asunción Doctor Moreno; Córdoba; 11-5-1909; 124,200.

2.844-25.—Doña María Morales Rodríguez; Granada; 2-9-1913; 123,500.

2.845-25.—Doña Paulina Calvo Fernández; Toledo; 29-4-1896; 123.

2.846-25.—Doña María de los Milagros Novo y Sieyro (no consume plaza); Cádiz; 13-11-1905; 123.

2.847-25.—Doña Florencia Peral Briz; Salamanca; 26-11-1911; 122,990.

2.848-25.—Doña Braulia Martínez Azón (no consume plaza); Huesca; 26-3-1900; 121,500.

2.849-25.—Doña Amparo Lopez Buendía; Albacete; 16-5-1911; 121,350.

2.850-25.—Doña Carmen Goicoechea Vicuña; Navarra; 17-2-1913; 121,300.

2.851-25.—Doña María de la Concepción Marinas Prieto; Madrid; 8-12-1908; 121.

2.852-25.—Doña Carmen Martín Beterbibe; Navarra; 1-1-1913; 120,700.

2.853-25.—Doña Marcelina C. Requejo Oreja; Cáceres; 12-6-1903; 120,600.

2.854-25.—Doña Teresa Vélez Buceta; Ciudad Real; 14-10-1895; 120,100.

2.855-25.—Doña Carmen Güell Aguado; Tarragona; 26-2-1908; 119,250.

2.856-25.—Doña Carmen J. Sancha Díaz (hija de Maestro); Guadalajara; 27-5-1899; 119.

2.857-25.—Doña Felisa Sánchez Felices; Alicante; 29-9-1891; 118,500.

2.858-25.—Doña Josefa Parra Palomino; Jaén; 7-1-1913; 118,350.

2.859-25.—Doña Angela Sampedro Rodríguez; Lugo; 23-2-1907; 118.

2.860-25.—Doña María del Amor Burón García; León; 31-5-1913; 118.

2.681-25.—Doña María D. Gómez Rodríguez; Santiago; 27-9-1890; 117,750.

2.862-25.—Doña Fortuna López Alvarez; Albacete; 21-4-1912; 117,160.

2.863-25.—Doña María Alcaraz Orts (no consume plaza); Alicante; 4-10-1897; 117.

2.864-25.—Doña Benita H. Piñeiro Piñeiro (no consume plaza); Pontevedra; 14-11-1901; 117.

2.865-25.—Doña María Ballori Cos; Gerona; 1-11-1911; 116,310.

2.866-25.—Doña Celsa Amón Carrascal (no consume plaza); Palencia; 4-5-1910; 116,190.

2.867-25.—Doña Enriqueta Fábrega Cervera (no consume plaza); Gerona; 2-11-1911; 116,150.

2.868-25.—Doña Rosaura Pérez Alcobá; León; 17-6-1905; 115,500.

2.869-25.—Doña Dolores Ramos Vidal; Santiago; 24-5-1913; 115,500.

2.870-25.—Doña Mercedes Lloréns Capdeferro (no consume plaza); Gerona; 19-9-1909; 115,380.

2.871-25.—Doña Teresa Michavila Paus; Castellón; 17-7-1911; 115,270.

2.872-25.—Doña Rosa Cañones López; Jaén; 20-11-1911; 114,690.

2.873-25.—Doña María Francés Bravo; Barcelona; 23-8-1902; 114,250.

2.874-25.—Doña Gertrudis Masgrán Caseras (no consume plaza); Gerona; 7-10-1910; 114,060.

2.875-25.—Doña María Felipe Molina; Murcia; 20-5-1912; 114.

2.876-25.—Doña Inés Blanch Pavó (no consume plaza); Gerona; 22-6-1909; 113,830.

2.877-25.—Doña María Manuela Estévez Diéguez; La Coruña; 15-12-1914; 113,500.

2.878-25.—Doña María Pilar Paradas Corselas; Avila; 19-11-1910; 112,560.

2.879-25.—Doña María Pérez Ruesta; Badajoz; 14-9-1908; 110.

2.880-25.—Doña María Matilde García Fernández; Oviedo; 24-3-1908; 108,700.

2.881-25.—Doña Angela Garriga Sáenz; Santander; 23-2-1892; 108,300.

2.882-25.—Doña Josefa Castrillo Martínez; Vizcaya; 2-12-1912; 107,200.

2.883-25.—Doña Elvira Machado Machado; Santa Cruz de Tenerife; 28-7-1895; 106,490.

2.884-25.—Doña María Blanca Fernández Ruiz de Clavijo; Valladolid; 8-10-1908; 106.

2.885-25.—Doña Ramona Rodríguez Robles; León; 2-11-1913; 105,500.

2.886-25.—Doña Rosa Turró Valls; Barcelona; 23-10-1907; 105.

2.887-25.—Doña Bernarda Varela Sande; La Coruña; 19-8-1912; 105.

2.888-25.—Doña Dolores Aldomá Jené; Lérida; 26-2-1913; 104.

2.889-25.—Doña Filomena Hernández Varela; Avila; 19-12-1903; 103,950.

2.890-25.—Doña Marcela Fuertes Centeno; León; 4-9-1902; 102,250.

2.891-25.—Doña Nieves Pereira Pontes; La Coruña; 8-11-1908; 101,750.

2.892-25.—Doña Elisa Lavandeira Bermudez (no consume plaza); Lugo; 30-11-1898; 101,720.

2.593-25.—Doña Emma Fariña Barros; Pontevedra; 13-7-1911; 101,500.

2.894-25.—Doña Luisa Cordón Martínez; Málaga; 15-11-1910; 99,625.

2.893-25.—Doña Victoria Espáriz Villaverde; Salamanca; 17-11-1912; 99.

2.896-25.—Doña Juana Gallego Ruiz; Cádiz; 6-9-1913; 98,500.

2.897-25.—Doña Rosario García Irsarri; Logroño; 25-5-1910; 98,120.

2.898-25.—Doña Catalina Trapero Caro (cursillista de 1931); Segovia; 3-3-1905; 97-960.

2.899-25.—Doña María Ana Blázquez González; Badajoz; 2-12-1906; 87.

2.900-25.—Doña Hortensia Liria Soriano; Murcia; 26-2-1898; 96.

2.901-25.—Doña Petra Montero Zanca; Salamanca; 19-5-1909; 94,380.

2.902-25.—Doña Dolores del Carmen Fernández Quintas; Orense; 21-11-1912; puntos 93.

2.903-25.—Doña Marcela Pelegri Esquerda; Lérida; 5-1-1913; 88,200.

2.904-25.—Doña Carmen César Rodríguez; Santiago; 21-7-1908; 84.

2.905-25.—Doña María Angeles Palacios Cobos; Málaga; 11-8-1907; 78,750.

2.906-25.—Doña Angeles Bernal Sanz (no consume plaza); Teruel; 1-8-1906; 77,100.

2.907-25.—Doña Juliana Ledesma Amigo; Zamora; 25-5-1903; 77.

2.908-25.—Doña Virginia González López; Oviedo; 12-9-1912; 76,500.

2.909-25.—Doña Gregoria Lusarreta López; Logroño; 9-5-1908; 76,400.

2.910-25.—Doña Carmen Casquero Díez (cursillista de 1931); Zamora; 1-12-1908; 67.

2.911-25.—Doña Josefa Maicas Villalba (no consume plaza); Teruel; 8-6-1912; 58,550.

2.912-25.—Doña Matea del Carmen Zubizarreta Andonegui; Alava; 21-9-1913; 54,930.

2.913-26.—Doña M.^a Dolores Gómez López (no consume plaza); Almería; 12-2-1895; 169.

2.914-26.—Doña Monserrat Jané Jordán; Barcelona; 22-11-1910; 156,700.

2.915-26.—Doña Plácida Pedrosa Molina (no consume plaza); Almería; 2-2-1911; 156.

2.916-26.—Doña Francisca Rabascall Vaqué; Barcelona; 28-10-1912; 155.

2.917-26.—Doña María Socorro Corvacho Pajares (no consume plaza); Pontevedra; 20-9-1909; 154,600.

2.918-26.—Doña Caridad Peraíta Linares; Burgos; 1-8-1910; 152.

2.919-26.—Doña María Benita Vacas Vacas (no consume plaza); Soria; 7-1-1911; 151.

2.920-26.—Doña Ester Uceda Jiménez; Madrid; 22-11-1903; 146,150.

2.921-26.—Doña Filomena Núñez Cuadros; Toledo; 29-11-1914; 145.

2.922-26.—Doña Dionisia Morales Samper; Zaragoza; 12-12-1912; 144,950.

2.923-26.—Doña Rosa Boadella Clota; Barcelona; 21-9-1910; 144.

2.924-26.—Doña Ana García Ruiz (cursillista de 1931); Madrid; 4-1-1902; 143,500.

2.925-26.—Doña M.^a Rosa Claver Salas; Zaragoza; 8-11-1909; 140,500.

2.926-25.—Doña Josefa Giraud Pita; Cáceres; 23-3-1908; 140.

2.927-26.—Doña Desamparados Villar Espinosa; Valencia; 15-1-1914; 140.

2.928-26.—Doña Rosario Coloma Márquez; Sevilla; 7-1-1911; 139,750.

2.929-26.—Doña Clara Raynaud Ricca; Córdoba; 6-4-1897; 138.

2.930-26.—Doña Paciencia Piedrafitá Sancho; Zaragoza; 11-6-1910; 136,600.

2.931-26.—Doña Remedios Melara García; Sevilla; 8-10-1910; 136.

2.932-26.—Doña Josefa Carmona Huesca; Sevilla; 12-11-1909; 135,500.

2.933-26.—Doña Vicenta Herrero Andrés; Valencia; 7-1-1896; 135.

2.934-26.—Doña Carmen María de la

Torre Conde; Pontevedra; 25-9-1913; 134,800.

2.935-26.—Doña María del Amparo Alperi García (hija de Maestro); Oviedo; 12-11-1894; 134,200.

2.936-26.—Doña Rosalía Lucía Villazón Crespo; Oviedo; 14-4-1901; 134.

2.937-26.—Doña Matilde Piera Giner; Valencia; 3-8-1911; 134.

2.938-26.—Doña Rosario Martínez Parpa; Madrid; 20-8-1910; 133,750.

2.939-26.—Doña Sebastiana Lozano Mayol; Baleares; 20-1-1897; 133,600.

2.940-26.—Doña Isabel Novoa Gil; Orense; 26-11-1908; 132,500.

2.841-26.—Doña Emilia Altozano Castilla (cursillista de 1931); Granada; 26-11-1892; 131,500.

2.942-26.—Doña María del Carmen Bernal Delmo, Madrid; 16-2-1908; puntos 131,125.

2.943-26.—Doña Ramona Rosanes Roselló; Tarragona; 22-10-1904; 130.

2.944-26.—Doña Dorinda Remedios Vázquez Iglesias; Orense; 5-8-1913; puntos 129,700.

2.945-26.—Doña Angela Momeñe González; Bilbao; 16-1-1894; 129.

2.946-26.—Doña María Matas Perea; Santander; 24-12-1909; 128,650.

2.947-26.—Doña Claudia García Velasco; Burgos; 21-4-1909; 128,500.

2.948-26.—Doña Rosario de la Torre Segovia (cursillista de 1931); Granada; 7-3-1911; 128,500.

2.949-26.—Doña Pilar Ochoa Bellón; Murcia; 30-11-1889; 127,200.

2.950-26.—Doña Sebastiana Viera Cruz; Las Palmas; 5-1-1908; 126,500.

2.051-26.—Doña Jovita López Puyol (no consume plaza); Huesca; 21-3-1898; 125,500.

2.951-26.—Doña María Gloria Arévalo Borda; Navarra; 15-4-1906; 125,410.

2.953-26.—Doña Guillermina Altolaquirré Zapiain (no consume plaza); Guipúzcoa; 25-6-1909; 125.

2.954-26.—Doña María del Pilar Calleja Moretón; Madrid; 19-1-1907; puntos 124,500.

2.955-26.—Doña Adelaida Rubio Ronderos (cursillista de 1931); Madrid; 14-6-1908; 124,250.

2.956-26.—Dolores Bartolomé Aranda; Córdoba; 25-10-1912; 124,100.

2.957-26.—María del Carmen Alonso Giner (cursillista de 1931); Valencia; 6-3-1907; 124.

2.958-26.—Doña Isabel Granados Jiménez (cursillista de 1931); Granada; 14-9-1898; 123,250.

2.959-26.—Doña Matilde Pedrero Mardones (no consume plaza); Valladolid; 22-6-1908; 123,200.

2.960-26.—Doña Amalia Félix Valle; Toledo; 6-6-1903; 123.

2.961-26.—Doña Petra Sánchez Gómez; Salamanca; 14-1-1911; 122,050.

2.962-26.—Doña Lucía Romero Armas; Cádiz; 13-12-1914; 121,250.

2.963-26.—Doña María Pura Sánchez Martínez; Albacete; 7-12-1912; 121,250.

2.964-26.—Doña María Teresa Gómez Huici (no consume plaza); Navarra; 22-1-1910; 121,200.

2.965-26.—Doña Andrea Sebastián Martín; Huesca; 10-11-1914; 121.

2.96-26.—Doña Angela Sabater Gundín; Cáceres; 28-1-1909; 120,550.

2.967-26.—Doña María Cristina Rodríguez Martín (cursillista de 1931); Ciudad Real; 8-1-1898; 120.

2.968-26.—Doña María del Carmen Luna Vázquez; Madrid; 29-12-1910; 120.

2.969-26.—Doña Carmen Zurbano López; Navarra; 26-8-1911; 119,900.

2.970-26.—Doña Prudencia Argany Masquef; Tarragona; 28-5-1913; 119,250.

2.971-26.—Doña María Dolores Torres Castro (cursillista de 1931); Jaén; 21-1-1908; 117,895.

2.972-26.—Doña María de la Esperanza González Blanco; Santiago; 23-1-1905; 117,750.

2.973-26.—Doña Felisa Jiménez Heras (cursillista de 1931); Ciudad Real; 7-11-1897; 117.

2.974-26.—Doña Julia Deza Becorral; Guadalajara 2-12-1908; 117.

2.975-26.—Doña María Fúster Sirvent; Alicante; 26-12-1909; 117.

2.976-26.—Doña Antonia Ramón Baeza; Alicante; 2-9-1911; 117.

2.977-26.—Doña María de los Dolores Pena Puente; Pontevedra; 17-9-1913; 117.

2.978-26.—Doña Dolores Pérez y Pérez; Lugo; 2-12-1911; 116,500.

2.979-26.—Doña Adoración Hueso González; Albacete; 6-1-1911; 116,100.

2.980-26.—Doña Laurentina Soto Moreno; Palencia; 14-9-1914; 115,427.

2.981-26.—Doña Amalia González Ortega; León; 6-4-1910; 115,150.

2.982-26.—Doña Jacinta Casanueva Sogo; León; 23-10-1912; 115.

2.983-26.—Doña Blanca Vilas Cageao (no consume plaza); Santiago; 26-11-1910; 114,700.

2.984-26.—Doña Olvido Forcada Maroto (hija de maestro); Jaén; 5-1-1912; 114,665.

2.985-26.—Doña Angeles Castellón Calvo; Barcelona; 2-8-1911; 114.

2.986-26.—Doña Concepción Huguet Rigau; Gerona; 7-10-1913; 113,610.

VIAJEROS

Estables, próximo Gran Vía, Universidad, calefacción, aguas corrientes. Pensión completa a Maestros, siete pesetas. Excursionistas, precios convencionales. Corredora Baja, 14, principal. MADRID.

PERMUTAS

La aceptaría Maestro pueblo pintoresco próximo a La Coruña. Ida y vuelta, 50 céntimos. Tranvía, tren, luz eléctrica. Buena vivienda, con espaciosa huerta. Dirigirse detallando situación y demás circunstancias al Maestro de El Burgo (La Coruña).

Maestra Primer escalafón, Escuela unitaria, pueblo 150 vecinos, a 23 kilómetros de Madrid; tres servicios diarios de "auto" a la capital, magnífica vivienda, piso principal, cinco balcones, gran patio y escalera propia, permutaría desinteresadamente con otra de niñas, prefiriendo párvulos, de pueblo, aunque pequeño, no muy frío.

Dirigirse a don Manuel Alfarez, calle del Ancora, 33, moderno. MADRID.

2.987-26.—Doña Angela Andújar Sampédro; La Coruña; 28-1-1909; 113,400.

2.988-26.—Doña Antonia Gargallo Rebol; Castellón; 2-11-1899; 113,020.

2.989-26.—Doña María Angeles García Calventús; Murcia; 8-1-1912; puntos 112,500.

2.990-26.—Doña Lupiciana Perrino Pascual; Avila; 21-3-1909; 112,460.

2.991-26.—Doña María Luisa Sánchez Hidalgo; Badajoz; 15-1-1912; 109.

2.992-26.—Doña María Girona Martínez; Oviedo; 21-8-1914; 108,400.

2.993-26.—Doña Emilia Cano Diego; Santander; 19-6-1910; 108.

2.994-26.—Doña Enriqueta Bustinza París; Vizcaya; 30-6-1913; 106,800.

2.995-26.—Doña Julia Díaz Fernández; Valladolid; 1-10-1910; 106.

2.996-26.—Doña Concepción Sánchez Quevedo; Santa Cruz de Tenerife; 3-11-1907; 105,960.

2.997-26.—Doña Sancha Toral Casado; León; 8-7-1907; 104,500.

2.998-26.—Doña Serapia Herrero Rodríguez; Avila; 14-11-1908; 103,850.

2.999-26.—Doña María Jordana Jové; Lérida; 23-2-1914; 103,250.

3.000-26.—Doña Francisca Fernet Jardí; Barcelona; 6-4-1900; 103. ("Gaceta" 20 septiembre.)

Continuación de la lista publicada en la "Gaceta" del día 20 del presente mes de septiembre.

(Del 3.001 al 4.000 inclusive.)

MAESTRAS

3.001-26.—Doña Baltasara Veira Ramallal; La Coruña; 12-6-1906; 102.

3.002-26.—Doña Carmen Paz Castriello; La Coruña; 14-9-1914; 101,750.

3.003-26.—Doña Otilia Fernández Cagide (no consume plaza); Pontevedra; 22-3-1912; 101,450.

3.004-26.—Doña Josefa Abella Sixto (no consume plaza); Lugo; 14-3-1906; 100,970 puntos.

3.005-26.—Doña María de las Mercedes Fuertes Olivera; León; 24-9-1909; 100,700 puntos.

3.006-26.—Doña Carmen Cordero Zafra; Málaga; 21-1-1899; 99,050.

3.007-26.—Doña Agueda Díaz y Díaz; Salamanca; 6-10-1897; 98,400.

3.008-26.—Doña Luisa García del Moral Lasanta; Logroño; 1-12-1903; 97,500.

3.009-26.—Doña Teresa García Martín (cursillista de 1931); Segovia; 14-3-1896; 96,810.

3.010-26.—Doña Ana Agut Macías; Badajoz; 8-3-1900; 96,600.

3.011-26.—Doña Dolores García Martínez (no consume plaza); Cádiz; 28-4-1913; 96,250.

3.012-26.—Doña Antonia Mejías Fúster; Murcia; 14-2-1910; 96.

3.013-26.—Doña Arístides Fernández Fernández; Orense; 22-1-1892; 92.

3.014-26.—Doña Felisa Palomero Piner; Salamanca; 12-2-1914; 91,810.

3.015-26.—Doña Dolores Puyol Arroyos; Lérida; 18-3-1898; 87,400.

3.016-26.—Doña María de la Gloria Fernández Pereira; Santiago; 6-8-1909; 84 puntos.

3.017-26.—Doña Eduvigis Márquez Santiago; Málaga; 22-7-1911; 78,650.

3.018-26.—Doña Antonia Núñez Navarro; Zamora; 20-7-1912; 76,500.
 3.019-26.—Doña Ester González del Valle (hija de Maestro); Oviedo; 28-11-1902; 75,500.
 3.020-26.—Doña Juliana Sáenz Adan; Logroño; 7-2-1907; 75,250.
 3.021-26.—Doña Aurea Ferrer Pascual (no consume plaza); Teruel; 19-4-1905; 70,500.
 3.022-26.—Doña María Alonso Figueroa; Zamora; 12-5-1914; 66,750.
 3.023-26.—Doña Manuela Laucirica Bilbao; Alava; 18-2-1910; 54,230.
 3.024-27.—Doña María Gómez Martínez (cursillista de 1931); Almería; 9-6-1906; 169.
 3.025-27.—Doña María Ramos Fernández; Almería; 29-6-1896; 155,500.
 3.026-27.—Doña Josefa Meneses Fido; Barcelona; 26-3-1903; 155.
 3.027-27.—Doña Luisa Alvarez Novas (no consume plaza); Pontevedra; 28-7-1913; 154,200.
 3.028-27.—Doña Magdalena Requé Otal; Barcelona; 4-9-1901; 145.
 3.029-27.—Doña María del Carmen del Rivero del Olmo; Burgos; 5-9-1914; 151 puntos.
 3.030-27.—Doña Ramona C. Molinero Errazquin; Soria; 31-8-1905; 149.
 3.031-27.—Doña Blanca Villagrasa Gómez; Madrid; 7-3-1913; 146.
 3.032-27.—Doña María de los Angeles Gimeno Latorre; Zaragoza; 15-4-1908; 144,350 puntos.
 3.033-27.—Doña Concepción Serrano Padilla; Toledo; 1-6-1911; 144.
 3.034-27.—Doña Amparo Alemany Fort; Barcelona; 21-1-1898; 143,500.
 3.035-27.—Doña María Asunción García Sanz (hija de Maestro); Madrid; 16-8-1903; 143,250.
 3.036-27.—Doña Felicia Izquierdo Elena (cursillista de 19331); Cáceres; 20-11-1907; 139,750.
 3.037-27.—Doña María Casorrán Martínez; Zaragoza; 31-1-1908; 139,250.
 3.038-27.—Doña Ana María Rossy Díez; Sevilla; 12-11-1907; 139.
 3.039-27.—Doña Anita Sanz Soriano; Valencia; 11-12-1909; 139.
 3.040-27.—Doña Antonia Moreno Romero (no consume plaza); Córdoba; 18-2-1904; 137.
 3.041-27.—Doña María Angeles Usón Barbastro; Zaragoza; 17-12-1904; puntos 136,200.
 3.042-27.—Doña María del Patrocinio Mellado López; Sevilla; 7-8-1909; 135 puntos.
 3.043-27.—Doña María Jesús Aparicio Sánchez (no consume plaza); Sevilla; 6-2-1903; 134,700.
 3.044-27.—Doña Josefa González Paláu; Valencia; 5-10-1913; 134,300.
 3.045-27.—Doña Isaura Rodríguez Tovar (no consume plaza); Pontevedra; 27-2-1912; 134.
 3.047-27.—Doña Gloria Trapiello Velasco; Oviedo; 28-10-1909; 133,500.
 3.048-27.—Doña Pilar Martín López; Madrid; 30-9-1912; 133,500.
 3.049-27.—Doña Carmen Muñoz Pérez; Valencia; 1-8-1910; 133.
 3.050-27.—Doña Elivia Francisco Bangués (no consume plaza); Orense; 20-6-1909; 132,500.

3.051-27.—Doña María de los Angeles Parrós; Baleares; 2-2-1911; 131,750.
 3.052-27.—Doña Laura García Martín; Granda; 18-12-1912; 131,250.
 3.053-27.—Doña Nieves Aguilar Fernández; Madrid; 31-5-1913; 130,500.
 3.054-27.—Doña María Llebaria Cabré; Tarragona; 8-6-1907; 130.
 3.055-27.—Doña Aurora Safont Fernández (no consume plaza); Santander; 5-6-1913; 128,500.
 3.056-27.—Doña Carmen Ramos Romero; Granada; 5-11-1889; 128.
 3.057-27.—Doña Dolores Lázaro Izquierdo; Burgos; 20-9-1902; 128.
 3.058-27.—Doña Pilar Velasco Novoa; Bilbao; 23-6-1909; 128.
 3.059-27.—Doña María Dolores Santaefemia Fernández; Orense; 26-3-1913; 127,700.
 3.060-27.—Doña Josefa Sánchez Buendía; Murcia; 8-3-1906; 127.
 3.061-27.—Doña Francisca Sánchez Guedes; Las Palmas; 6-7-1911; 126,500.
 3.062-27.—Doña María Jáuregui Arregui; Guipúzcoa; 11-1-1914; 124,600.
 3.063-27.—Doña María del Carmen Puértolas Ezeza; Huesca; 18-5-1910; 124,500 puntos.
 3.064-27.—Doña Aurora Josefa Carrasco Anri; Madrid; 25-8-1906; 124.
 3.065-27.—Doña Juana Delgado Carpio; Córdoba; 3-7-1912; 124.
 3.066-27.—Doña Casilda Pascual Por-domingo; Madrid; 21-5-1910; 123,250.
 3.067-27.—Doña Pura Quintanillo Alvarez; Valladolid; 19-10-1913; 123,100.
 3.068-27.—Doña María de los Milagros Benavente Fernández (cursillista de 1931); Toledo; 23-5-1911; 123.

¡ MAESTROS . . . !

Si queréis disfrutar en Madrid de hospedaje cómodo y económico, visitad la Pensión de las señoritas de Vera, Fuencarral, 116, segundo izquierda. Pensión completa desde seis pesetas. "Metro" y tranvía a la puerta.

UN LIBRO DE PRIMERAS LECTURAS RENOVACION NUM. 3

por José León Domínguez. Lecturas ingenuas escritas pensando en niños de seis a siete años. Profusamente ilustrado. Precio: 1,25 pesetas. Editorial SALVATELLA Santo Domingo, 5 BARCELONA.

OBRAS ESCOLARES DE DON JUAN CAPO VALLS DE PADRINAS

INSPECTOR DE BALEARES

"Lo que España espera de vosotros", 150 páginas, numerosos grabados, 2,50.—
 "Libro de la Raza", para leer y comentar en el mes de octubre, 1,25.—
 "Libro de los Ejemplos", lecturas de moral vida, 1,25.—
 "Mi libro-cartilla", 1,25.—
 "Historia de Mallorca", tres pesetas.—
 Obra de turismo: "Las Cuevas del Darch", numerosos fotograbados, 5.—
 Descuentos especiales a los libreros. Dirigirse al autor: Estanislao Figueras, 14, primero. PALMA DE MALLORCA.

3.069-27.—Doña Ana Morales Tirado; Granada; 2-9-1912; 123.
 3.070-27.—Doña Manuela de la Virgen Atocha Cervera Roger; Valencia; 17-12-1913; 123.
 3.071-27.—Doña María Luisa Roncero Miguel; Salamanca; 14-2-1911; 121,660.
 3.072-27.—Doña Victoria Azparré Gorráiz; Navarra; 18-5-1914; 121,600.
 3.073-27.—Doña Margarita Sotos Delgado; Albacete; 14-10-1910; 120,900.
 3.074-27.—Doña Marta Ezponda Otáegui; Navarra; 19-1-1914; 121,600.
 3.075-27.—Doña María Concepción Llanos Ramos (cursillista de 1931); Cáceres; 26-11-1899; 120,500.
 3.076-27.—Doña Julia Marracos Soteras; Huesca; 14-12-1907; 120,500.
 3.077-27.—Doña María del Pilar Madurga Peribáñez; Madrid; 25-10-1913; 120 puntos.
 3.078-27.—Doña Patrocinio Zubicoa San Martín; Navarra; 12-11-1911; puntos 119,400.
 3.079-27.—Doña Mercedes Guillemat Sans; Tarragona; 8-4-1909; 119.
 3.080-27.—Doña Ester Oroso Peña; Santiago; 24-12-1912; 117,560.
 3.081-27.—Doña María Vencelá Mingorance (no consume plaza); Cádiz; 17-1-1908; 117,100.
 3.082-27.—Doña Mercedes Quintero Molina; Jaén; 2-10-1899; 117,005.
 3.083-27.—Doña Sabina Alarcón Hernández; Guadalajara; 30-12-1910; 117.
 3.084-27.—Doña Isabel Llorent Ramis; Alicante; 14-8-1911; 116,500.
 3.085-27.—Doña Milagros Zaragoza Zaragoza; Alicante; 25-11-1903; 116,400.
 3.086-27.—Doña María Otilia López Vázquez (no consume plaza); Lugo; 28-9-1905; 116,350.
 3.087-27.—Doña Adelaida Miranda Rodríguez (no consume plaza); Pontevedra; 29-8-1908; 116.
 3.088-27.—Doña Mercedes Elías Caball; Palencia; 15-3-1908; 115,265.
 3.089-27.—Doña Concepción Vázquez Sanmartín; Santiago; 23-8-1913; 114,700.
 3.090-27.—Doña Adoración Pérez Arias; León; 29-8-1902; 114,620.
 3.091-27.—Doña Rosario Blasco Aparicio; Jaén; 18-5-1909; 114,200.
 3.092-27.—Doña Consuelo Costa Vilanova; Barcelona; 4-7-1900; 113,750.
 3.093-27.—Doña María Fabrellas Ribas; Gerona; 5-12-1914; 113,610.
 3.094-27.—Doña Teresa Díaz Buendía; La Coruña; 16-9-1912; 113,300.
 3.095-27.—Doña Matilde González Cebrián; Albacete; 17-10-1914; 113,060.
 3.096-27.—Doña Agripina García García; Castellón; 19-2-1900; 112,040.
 3.097-27.—Doña Dolores Escámez Gil; Murcia; 15-5-1904; 112.
 3.098-27.—Doña Feliciano Delgado Domínguez; León; 5-5-1913; 112.
 3.099-27.—Doña María Angustias Robles Silgado; Avila; 9-2-1909; 111,510.
 3.100-27.—Doña María de la Natividad García Martínez; Oviedo; 26-12-1904; 108,200.
 3.101-27.—Doña Millana López Díaz; Badajoz; 29-4-1913; 108.
 3.102-27.—Doña Angela Gómez Ruiz; Santander; 24-1-1911; 107,100.
 3.103-27.—Doña Romana Arana Ituarte; Vizcaya; 23-2-1913; 106,600.

- 3.104-27.—Doña Efigenia Pérez Concepción; Santa Cruz de Tenerife; 22-4-1909; 105,540.
- 3.105-27.—Doña María de los Angeles García Tavera (no consume plaza); Valladolid; 28-7-1911; 105.
- 3.106-27.—Doña María Amparo Rojo Caminero; León; 29-8-1898; 104,250.
- 3.107-27.—Doña Justa María Lahorra Jiménez; Avila; 14-7-1910; 103,750.
- 3.108-27.—Doña Agustina Baella Terré; Lérida; 7-4-1909; 103.
- 3.109-27.—Doña Carmen Solá Mercé; Barcelona; 15-4-1910; 102.
- 3.110-27.—Doña Rosa Fraga de Lis; Pontevedra; 13-9-1906; 101,250.
- 3.111-27.—Doña Elena Legrande Camino; La Coruña; 17-3-1885; 101.
- 3.112-27.—Doña Emilia Porta Prieto (no consume plaza); La Coruña; 7-6-1906; 101.
- 3.113-27.—Doña María del Carmen García Moreno (hija de Maestro); León; 17-6-1913; 100,500.
- 3.114-27.—Doña Filomena González Fernández; Lugo; 9-13-1905; 99,050.
- 3.115-27.—Doña Antonia Arias Garín (no consume plaza); Málaga; 3-10-1899; 98,500.
- 3.116-27.—Doña Quintina García Ovejero; Salamanca; 23-8-1909; 98,100.
- 3.117-27.—Doña Amalia Díaz Mozún; Logroño; 16-11-1905; 96,870.
- 3.118-27.—Doña Julia Amores Pizarro (no consume plaza); Badajoz; 21-7-1908; 96,600.
- 3.119-27.—Doña Antonia Macho Vázquez; Murcia; 19-5-1907; 96.
- 3.120-27.—Doña Carmen García Latorre; Cádiz; 22-2-1911; 96.
- 3.121-27.—Doña Inés C. Martínez de Miguel; Segovia; 20-4-1897; 94,110.
- 3.122-27.—Doña María Asunción Aguilera Rodríguez; Orense; 14-8-1895; 92.
- 3.123-27.—Doña María Pelegrí Solé; Lérida; 15-6-1908; 87,300.
- 3.124-27.—Doña Angela Marcio Notario; Salamanca; 22-7-1911; 87,130.
- 3.125-27.—Doña Erundina Espiño Arceo; Santiago; 28-5-1904; 83.
- 3.126-27.—Doña Julia Pérez Santos; Málaga; 29-1-1909; 78,250.
- 3.127-27.—Doña Gregoria Raquel Verdejo Alonso; Logroño; 12-3-1907; 75,250.
- 3.128-27.—Doña Celina Martínez Pérez; Oviedo; 7-11-1897; 75.
- 3.129-27.—Doña María Leal Sanabria; Zamora; 28-6-1914; 75.
- 3.130-27.—Doña Engracia García Górriz; Teruel; 6-6-1912; 70,100.
- 3.131-27.—Doña Magdalena Díez Blázquez; Zamora; 29-9-1911; 66.
- 3.132-27.—Doña María Dolores Arrúe Usandevayas (no consume plaza); Alava; 7-6-1910; 52,200.
- 3.133-28.—Doña María Teresa Aucín Barrera (cursillista de 1931); Almería; 26-8-1899; 168.
- 3.134-28.—Doña María Molina Martín (no consume plaza); Almería; 19-11-1910; 155-500.
- 3.135-28.—Doña Isabel Manzano Francia; Barcelona; 12-5-1911; puntos 154,300.
- 3.136-28.—Doña Angeles Blanco Temprano (no consume plaza); Pontevedra; 14-2-1904; 154.
- 3.140-28.—Doña Carmen Paláu Vivas; Barcelona; 15-5-1911; 154.
- 3.138-28.—Doña Matilde Martínez Calvo (no consume plaza); Burgos; 16-12-1912; 150.
- 3.139-28.—Doña Rafaela Gallego Perdices; Soria; 24-10-1909; 148,750.
- 3.140-28.—Doña Teresa Torres Campaña; Madrid; 4-10-1901; 145.
- 3.141-28.—Doña Josefa Gracia Lacambra; Zaragoza; 8-1-1906; 144.
- 3.142-28.—Doña María Borés Saleta; Barcelona; 10-8-1907; 143,500.
- 3.143-28.—Doña Eugenia Ramos Gil (cursillista de 1931); Toledo; 28-12-1910; 143.
- 3.144-28.—Doña María del Pilar González Sedano; Madrid; 10-2-1911; 143 puntos.
- 3.145-28.—Doña María Dorado Gómez; Cáceres; 1-11-1905; 139.
- 3.146-28.—Doña Modesta Contreras Soto; Sevilla; 22-9-1907; 138,500.
- 3.147-28.—Doña Josefa Verdú Haro; Valencia; 31-5-1909; 138.
- 3.148-28.—Doña Carmen Cobo Pelayo (no consume plaza); Zaragoza; 22-10-1911; 137.

LIBROS ESCOLARES DE LECTURA

Por la Raza. PARA SER SANOS Y FUERTES. Lecturas de popularización higiénico-social, por A. Santos Vila. Tercera edición. Encuadernado, 2 ptas.

Hispania Mater. LECTURAS ESCOLARES ESCOGIDAS, por Alfredo Gil Muñiz. Con muchas ilustraciones originales. Tomos publicados:

I. España regional y pintoresca. Paisajes, tipos y costumbres. Encuadernado, 4 ptas.

II. El Alma de la Raza. Poesías dedicadas a España. Encuadernado, 3,50 ptas.

III. España histórica y artística. Ciudades-Museos, monumentos y narraciones heroicas. Encuadernado, 2,50 pesetas.

Mi Sendero. Primer manuscrito, por M. Lampreave. Encuadernado, 1,50 ptas.

Cartas de Leonardo. (Correspondencia de un niño.) Manuscrito, por B. Ferrer Domingo. Tercera edición. Encuadernado, 1,50 ptas.

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ :: Editores :: BURGOS

- 3.149-28.—Doña María Guadalupe Urieta Pueyo (no consume plaza); Zaragoza; 27-2-1912; 136,100.
- 3.150-28.—Doña María del Rosario Peré Cano; Córdoba; 19-12-1895; 136.
- 3.151-28.—Doña María Teresa Aparicio García; Oviedo; 9-4-1909; puntos, 134,100.
- 3.152-28.—Doña Soledad Cao Molina; Sevilla; 10-5-1896; 134.
- 3.153-28.—Doña Felisa Martínez de Maturana Vilorio; Sevilla; 27-3-1905; 134 puntos.
- 3.154-28.—Doña Francisca Novo de la Horra; Madrid; 9-3-1877; 133.
- 3.155-28.—Doña Desamparados Picón Pinilla; Valencia; 2-5-1911; 133.
- 3.156-28.—Doña Manuela Rodríguez Iglesias; Oviedo; 24-3-1912; 133.
- 3.157-28.—Doña Delfina Fenollar Gilabert; Valencia; 23-5-1911; 132,700.
- 3.158-28.—Doña María Sarandeses Martínez (no consume plaza); Pontevedra; 9-3-1909; 132,500.
- 3.159-28.—Doña Celsa Otilia Lorenzo Araujo (no consume plaza); Orense; 19-12-1898; 132.
- 3.160-28.—Doña Francisca Bosch Terrasa; Baleares; 11-10-1902; 131,200 puntos.
- 3.161-28.—Doña Ramona Cano Ruiz (cursillista de 1931); Granada; 9-2-1901; 131.
- 3.162-28.—Doña Carmen Buelta Tomé; Madrid; 21-2-1906; 130.
- 3.163-28.—Doña Carmen Marimón Batalla; Tarragona; 20-11-1895; 129.
- 3.164-28.—Doña Francisca Revilla Cuevas; Santander; 17-11-1911; 128,400.
- 3.165-28.—Doña Luisa Miñambres Hoyos; Bilbao; 20-3-1910; 127,800.
- 3.166-28.—Doña Concepción Rodríguez Carmona; Granada; 4-1-1904; 127,500 puntos.
- 3.167-28.—Doña Mercedes Chicote Alonso; Burgos; 24-9-1911; 127,500.
- 3.168-28.—Doña Concepción Vázquez González (no consume plaza); Orense; 7-12-1904; 127,300.
- 3.169-28.—Doña Francisca Pastor Lloret Murcia; 24-7-1914; 127.
- 3.170-28.—Doña Josefa Guedes Romero; Las Palmas; 19-8-1904; 126,250.
- 3.171-28.—Doña Adela Vidal Mur; Huesca; 10-6-1898; 123,870.
- 3.172-28.—Doña María del Rosario Cáceres Larráz; Madrid; 26-1-1913; puntos, 123,500.
- 3.173-28.—Doña María del Carmen Dueñas Valenzuela (no consume plaza); Córdoba; 24-10-1907; 123.
- 3.174-28.—Doña Benita Mariana Fernández Sánchez; Toledo; 21-3-1913; 123 puntos.
- 3.175-28.—Doña María Concepción Muñoz Camazón; Valladolid; 9-6-1913; 122,900 puntos.
- 3.176-28.—Doña María Enriqueta Hernández Bonilla (no consume plaza); Guipúzcoa; 2-4-1912; 122.
- 3.177-28.—Doña Amparo Company Sanchís; Valencia; 12-5-1905; 121,500.
- 3.178-28.—Doña María Luna Jiménez; Granada; 27-8-1907; 121,500.
- 3.179-28.—Doña Vicenta Ramos Pérez; Salamanca; 24-10-1913; 121,180.
- 3.180-28.—Doña Dolores Pedruelo Zabal (no consume plaza); Madrid; 15-3-1913; 120,500.
- 3.181-28.—Doña María Pilar Iglesias Solano; Huesca; 24-2-1914; 120,500.
- 3.182-28.—Doña Anatolia G. Macedo Avellaneda; Cáceres; 8-7-1911; 120,450.
- 3.183-28.—Doña Josefa Pérez Cuesta; Albacete; 22-12-1907; 120,100.
- 3.184-28.—Doña María de los Dolores Hernández Prado; Madrid; 6-1-1914; 1) puntos.
- 3.185-28.—Doña María Soledad Heredia Fernández; Navarra; 6-1-1907; puntos 119,400.
- 3.186-28.—Doña María Pilar Layana Taínta; Navarra; 15-11-1912; 119,400.
- 3.187-28.—Doña Josefina Urdiain Górriz; Navarra; 19-3-1910; 118,800.
- 3.188-28.—Doña Mercedes Jofre Salesas; Tarragona; 18-6-1907; 118,500.
- 3.189-28.—Doña Luisa Rodríguez Guizarro (no consume plaza); Jaén; 21-3-1911; 116,350.
- 3.190-28.—Doña María del Milagro Valentin Pastrana (cursillista de 1931); Guadalajara; 21-7-1905; 116.
- 3.191-28.—Doña Isabel López Salgueiro; Santiago; 5-3-1906; 116.
- 3.192-28.—Doña María Sánchez de la Peña; Alicante; 27-1-1911; 115,800.
- 3.193-28.—Doña Remedios Alarcón Pina; Alicante; 5-4-1913; 115,500.
- 3.194-28.—Doña Teresa Lis Rodríguez; Pontevedra; 1-8-1894; 115.
- 3.195-28.—Doña María Ester Vázquez Díaz (no consume plaza); Lugo; 8-10-1912; 114,850.
- 3.196-28.—Doña Rafaela Zárate Lacaluga; Cádiz; 16-4-1908; 114,500.
- 3.197-28.—Doña Purificación Rey García; Santiago; 21-3-1910; 114,400.
- 3.198-28.—Doña Teresa López Bustamante Cadenas; León; 24-7-1900; puntos 114,250.
- 3.199-28.—Doña Milagros Cobos Rodríguez (no consume plaza); Jaén; 30-9-1896; 114,115.
- 3.200-28.—Doña Margarita Deulofeu Carbona; Barcelona; 25-6-1906; 113,500.
- 3.201-28.—Doña Joaquina Samí Rodríguez; Gerona; 24-7-1906; 113,360.
- 3.202-28.—Doña Visitación Díaz Sánchez; La Coruña; 7-3-1909; 113.
- 3.203-28.—Doña María Teresa Alver Santos (no consume plaza); Palencia; 22-3-1909; 112,540.
- 3.204-28.—Doña María Engracia Juan Salmerón; Albacete; 21-7-1914; 112,500.
- 3.205-28.—Doña Manuela Portillo Cardona; Castellón; 22-8-1912; 112,200.
- 3.206-28.—Doña María Fernández Aragón; Murcia; 8-5-1902; 111,750.
- 3.207-28.—Doña Primitiva Sánchez Hernández (cursillista de 1931); Avila; 27-11-1905; 110,110.
- 3.208-28.—Doña María Antonia Arenal Alvarez; León; 9-4-1910; 109.
- 3.209-28.—Doña María Teresa de la C. García González; Oviedo; 3-2-1908; 107,800 puntos.
- 3.210-28.—Doña Fermina Magán Arias; Badajoz; 7-7-1904; 107,250.
- 3.211-28.—Doña Jovita González Gómez; Santander; 15-2-1911; 106,500.
- 3.212-28.—Doña Amalia Altuna Loubet; Vizcaya; 10-10-1903; 106,400.
- 3.213-28.—Doña Lidia Alonso de las Moras; Valladolid; 1-4-1912; 105.
- 3.214-28.—Doña Carmen Tejera Rodríguez; Santa Cruz de Tenerife; 28-4-1901; 104,610.
- 3.215-28.—Doña Josefa Estopa Malleda; Lérida; 18-3-1901; 102.
- 3.216-28.—Doña Emilia Turull Serra; Barcelona; 6-6-1912; 102.
- 3.217-28.—Doña Alicia Rodríguez González (hija de Maestro); León; 16-12-1914; 102.
- 3.218-28.—Doña Isaura González Piñero (no consume plaza); Pontevedra; 7-4-1909; 101,200.
- 3.219-28.—Doña Leonor Vázquez Souto; La Coruña; 13-1-1914; 101.
- 3.220-28.—Doña Jesusa López Cortés; La Coruña; 5-2-1905; 100,750.
- 3.221-28.—Doña Antonia Hernández del Canto; Avila; 13-6-1901; 99,800.
- 3.222-28.—Doña Felisa Gómez Flórez; León; 2-5-1912; 99,650.
- 3.223-28.—Doña Angeles Abad Fernández; Lugo; 21-8-1895; 98,720.
- 3.224-28.—Doña Isabel Barroso García; Málaga; 1-2-1904; 98,100.
- 3.225-28.—Doña Aurea A. García Prado; Logroño; 24-8-1911; 96,250.
- 3.226-28.—Doña Elena Guerra Montero (no consume plaza); Cádiz; 28-12-1906; 95,500.
- 3.227-28.—Doña Amelia Lázaro Rosas; Badajoz; 12-12-1906; 95,400.
- 3.228-28.—Doña Cándida Fernández Sánchez (hija de Maestro); Salamanca; 22-9-1909; 94,900.
- 3.229-28.—Doña María del Carmen Vera Láinez; Segovia; 11-11-1912; 92,980.
- 3.230-28.—Doña Elisa Estévez González; Orense; 13-10-1903; 92.
- 3.231-28.—Doña Concepción Nogueras Gil; Murcia; 7-9-1908; 88,500.
- 3.232-28.—Doña Mercedes Hernández Acera; Salamanca; 24-9-1912; 86,630.
- 3.233-28.—Doña Teresa Siurana Tomás; Lérida; 12-11-1911; 86.
- 3.234-28.—Doña María del Amparo Carril Cacho (no consume plaza); Santiago; 19-7-1904; 83.
- 3.235-28.—Doña Piedad Toro Morales (no consume plaza); Málaga; 27-8-1899; 77,650.
- 3.236-28.—Doña María Martínez Escudero; Zamora; 16-12-1904; 74,500.
- 3.237-28.—Doña Ana Lobeto Espina; Oviedo; 13-12-1909; 74,500.
- 3.238-28.—Doña Agustina Reinares Yangüela (no consume plaza); Logroño; 28-8-1910; 74,250.
- 3.239-28.—Doña María Concepción Laguardia Peris; Teruel; 13-12-1911; 70.
- 3.240-28.—Doña Juana Blanco Vicente; Zamora; 25-9-1912; 65,750.
- 3.241-28.—Doña Hildelisa Arrizabalba Fernández (no consume plaza); Alava; 22-12-1910; 51,710.
- 3.242-29.—Doña Dolores Gómez Lara (hija de Maestro); Almería; 16-3-1908; 168 puntos.
- 3.243-29.—Doña Rosa Fornet Juncadella; Barcelona; 5-8-1908; 154.
- 3.244-29.—Doña María Josefa Pérez Hernández (cursillista de 1931); Almería; 10-5-1912; 153,500.
- 3.245-29.—Doña Justa Ricoll Lombarte; Barcelona; 6-8-1898; 153.
- 3.246-29.—Doña Dolores Casal Granjel (no consume plaza); Pontevedra; 16-11-1914; 153.
- 3.247-29.—Doña María Concepción Ortega Montoya; Burgos; 9-12-1914; 149.
- 3.248-29.—Doña Luisa González Lorenzo; Soria; 10-10-1910; 146,500.

- 3.249-29.—Doña Emilia Toribio Cuesta; Madrid; 2-9-1907; 143,500.
- 3.250-29.—Doña Isabel Loscos García; Zaragoza; 24-5-1908; 143,250.
- 3.251-29.—Doña Elvira Buigas Nugués; Barcelona; 26-10-1913; 143.
- 3.252-29.—Doña Encarnación Fuertes Pérez; Madrid; 21-5-1903; 142,750.
- 3.253-29.—Doña Cándida Rodríguez Volta (cursillista de 1931); Toledo; 23-12-1899; 142,500.
- 3.254-29.—Doña Leontina E. González García; Cáceres; 15-7-1898; 138,500.
- 3.255-29.—Doña María del Carmen Menacho Porcináu; Sevilla; 22-6-1913; puntos 138,250.
- 3.256-29.—Doña Obdulia Talens Albelda; Valencia; 4-5-1912; 138.
- 3.257-29.—Doña María Romero Agenjo; Córdoba; 21-4-1901; 136.
- 3.258-29.—Doña Pilar Trio Fondevilla; Zaragoza; 19-4-1902; 135,800.
- 3.259-29.—Doña Manuela Carruez Murillo; Zaragoza; 17-6-1913; 135,500.
- 3.260-29.—Doña Dolores Calleja Argüelles; Oviedo; 1-7-1912; 133,300.
- 3.261-29.—Doña Faustina Muñoz Paniagua; Sevilla; 3-7-1911; 133.
- 3.262-29.—Doña Concepción Ortega Valverde; Madrid; 15-12-1906; 132,750.
- 3.263-29.—Doña Magdalena Alvarez Barco; Sevilla; 29-5-1909; 132,200.
- 3.264-29.—Doña María de la Concepción del Río Besada (no consume plaza); Pontevedra; 3-1-1907; 132.
- 3.265-29.—Doña Consuelo Pellicer Moreno; Valencia; 11-5-1908; 132.
- 3.266-29.—Doña Estrella Villa Alvarez; Oviedo; 23-9-1902; 131,500.
- 3.267-29.—Doña Eulalia González Vicente (no consume plaza); Orense; 2-4-1906; 131,500.
- 3.268-29.—Doña Amparo Hernández Meliá; Valencia; 19-3-1914; 131,400.
- 3.269-29.—Doña Regina García López (hija de Maestro); Granada; 1-11-1903; 130,750.
- 3.270-29.—Doña Antonia Aguado Martín; Madrid; 7-11-1909; 129,800.
- 3.271-29.—Doña Victoria Simón González; Santander; 25-2-1910; 128,250.
- 3.272-29.—Doña Felipa Izaguirre Ciria; Bilbao; 19-4-1911; 127,700.
- 3.273-29.—Doña Celestina Ripoll Serra; Tarragona; 9-11-1902; 127.
- 3.274-29.—Doña Isabel Rubio Delgado; Granada; 28-8-1906; 127.
- 3.275-29.—Doña Irene Cuesta Morquillas; Burgos; 24-3-1907; 127.
- 3.276-29.—Doña Concepción Ros Aparicio; Murcia; 27-4-1912; 126,800.
- 3.277-29.—Doña Sara Vieytes Alonso; Orense; 15-9-1898; 126,700.
- 3.278-29.—Doña Virginia Gómez Valdés; Las Palmas; 4-4-1898; 125,500.
- 3.279-29.—Doña María del Pilar Anadón Anoro (no consume plaza); Huesca; 2-1-1903; 123,870.
- 3.280-29.—Doña María Luisa Cuevas Yagüe; Madrid; 19-8-1912; 123.
- 3.281-29.—Doña María Alcaide Pedrajas (no consume plaza); Córdoba; 13-3-1912; 122,350.
- 3.282-29.—Doña Carmen García de las Heras Fernández Giro; Toledo; 17-8-1913; 122.
- 3.283-29.—Doña Lucía Lanciego Martínez (no consume plaza); Guipúzcoa; 3-2-1908; 121,800.
- 3.284-29.—Doña Fidela Molinero Molinero; Valladolid; 12-3-1914; 121,650.
- 3.285-29.—Doña María Prieto Rodríguez (hija de Maestro); Salamanca; 5-7-1901; 121,070.
- 3.286-29.—Doña María Lourdes Guarino Aguilera; Granada; 30-6-1894; puntos 121.
- 3.287-29.—Doña Desamparados Busó Bueno; Valencia; 10-11-1914; puntos 120,500.
- 3.288-29.—Doña María Moreno Calixto (cursillista de 1931); Cáceres; 22-7-1909; 124,400.
- 3.289-29.—Doña Julia Rodríguez Arroyo; Madrid; 16-10-1911; 119,750.
- 3.290-29.—Doña Francisca Calver Abadías (no consume plaza); Huesca; 29-1-1898; 119,500.
- 3.291-29.—Doña María Palacios Molina; Albacete; 6-12-1897; 119,400.
- 3.292-29.—Doña María de la Concepción López Hermosa y Rodríguez de Rivera; Madrid; 16-2-1906; 119.
- 3.293-29.—Doña María Luisa Anchar Sagües; Navarra; 30-6-1898; 118,850.
- 3.294-29.—Doña Jesusa María Loyola Goicoechea; Navarra; 14-10-1910; 118,700.
- 3.295-29.—Doña María Alsina Escoda; Tarragona; 19-1-1910; 118,500.
- 3.296-29.—Doña Eulalia Subiza Iruire; Navarra; 12-2-1913; 118,200.
- 3.297-29.—Doña Ana María Puguai-re Castillo; Jaén; 3-5-1914; 116,280.
- 3.298-29.—Doña Lourdes Iglesias Fernández; Santiago; 6-12-1911; 116.
- 3.299-29.—Doña Enriqueta S. García Gómez; Guadajara; 15-7-1910; 115.
- 3.300-29.—Doña María Pilar Clemente Campesini (cursillista de 1931); Alicante; 23-10-1911; 115.
- 3.301-29.—Doña Batolina Orosa Varela; Pontevedra; 8-9-1914; 115.
- 3.302-29.—Doña María Elisa Prieto Cosén; Lugo; 18-1-1902; 114,600.
- 3.303-29.—Doña María Josefa Pintar Ferreiro; Santiago; 12-10-1908; 114,100.
- 3.304-29.—Doña Mercedes Ferrer López; Jaén; 20-1-1914; 114,045.
- 3.305-29.—Doña Alejandra Núñez García; León; 10-3-1897; 113,500.
- 3.306-29.—Doña María de los A. Costa Casas; Barcelona; 16-1-1899; 113.
- 3.307-29.—Doña Jesusa Sírera Tormo; Alicante; 4-4-1910; 112,800.
- 3.308-29.—Doña Victorian Cheda Piñón; La Coruña; 4-1-1913; 112,700.
- 3.309-29.—Doña María Luisa Suñer Beraza; Gerona; 23-12-1913; 112,460.
- 3.310-29.—Doña Felisa Gutiérrez Cabeza (no consume plaza); Palencia; 20-4-1911; 112,077.
- 3.311-29.—Doña Mercedes Sánchez Bustos; Cádiz; 26-3-1913; 112.
- 3.312-29.—Doña Leonor Monells Ayats (no consume plaza); Gerona; 5-9-1910; 111,710.
- 3.313-29.—Doña Librada Ballester García; Murcia; 27-4-1898; 111,500.
- 3.314-29.—Doña Josefina Rozalén Sales; Castellón; 26-6-1911; 110,60.
- 3.315-29.—Doña Natividad Nieto Ruiz; Avila; 9-9-1912; 109,560.
- 3.316-29.—Doña Pilar García González; Albacete; 8-1-1894; 108,840.
- 3.317-29.—Doña Basilisa Alvarez López; León; 21-2-1907; 108.
- 3.318-29.—Doña María Matilde Fer-nández Calleja; Oviedo; 20-11-1912; 107,800.
- 3.319-29.—Doña Isabel Otero Díaz; Badajoz; 14-6-1912; 107.
- 3.320-29.—Doña María García González; Santander; 28-12-1901; 100.
- 3.321-29.—Doña Catalina González Ruiz; Valladolid; 27-4-1914; 105.
- 3.322-29.—Doña María Patrocinio Alamo Alonso (no consume plaza); Vizcaya; 22-9-1914; 104,800.
- 3.323-29.—Doña Benilda Sosa Lorenzo; Santa Cruz de Tenerife; 15-6-1913; 104,140 puntos.
- 3.324-29.—Doña Julia Farré Gary; Lérida; 14-7-1905; 101,750.
- 3.325-29.—Doña Antonia García Seoane; Pontevedra; 29-7-1906; 101,050.
- 3.326-29.—Doña Aurora Vizán Rabanal; León; 30-3-1900; 100,500.
- 3.327-29.—Doña Josefa Villamayor Alvarez; La Coruña; 23-10-1912; 100,500.
- 3.328-29.—Doña Teresa Visiedo Arnal; Barcelona; 14-6-1903; 100.
- 3.329-29.—Doña Fermina Blázquez Canalejo; Avila; 11-3-1907; 99,700.
- 3.330-29.—Doña María Trinidad García Moreno (hija de Maestro); León; 2-6-1912; 99.
- 3.331-29.—Doña Emilia Mantiñán Patiño; La Coruña; 25-9-1911; 88,750.
- 3.332-29.—Doña Angeles García Fernández; Lugo; 21-5-1913; 98,670.
- 3.333-29.—Doña Rosario González Estrada (no consume plaza); Málaga; 28-12-1909; 97,900.
- 3.334-29.—Doña Guadalupe Aguirre Ochgavia; Logroño; 31-7-1910; 95,620.
- 3.335-29.—Doña María Bohorques García (no consume plaza); Cádiz; 17-1-1907; 95,500.
- 3.336-29.—Doña Adelaida Gómez de Aranda Sotomayor; Badajoz; 20-2-1906; 93,200 puntos.
- 3.337-29.—Doña Flora Cruz Martínez; Segovia; 24-11-1910; 92,450.
- 3.338-29.—Doña Luisa Alvarez Fonseca (no consume plaza); Orense; 4-10-1906; 92.
- 3.339-29.—Doña María de la Paz García Sánchez (hija de Maestra); Salamanca; 29-8-1911; 92.
- 3.340-29.—Doña Juana Martínez Guardiola; Murcia; 12-4-1910; 87,500.
- 3.341-29.—Doña Teresa Zazurca Carmen; Lérida; 28-9-1912; 85,600.
- 3.342-29.—Doña Andrea Ares Feal; Santiago; 29-4-1905; 83.
- 3.343-29.—Doña Agueda Martínez Redondo; Salamanca; 21-12-1907; 83.
- 3.344-29.—Doña Eloísa Serrano Rodríguez (no consume plaza); Málaga; 14-5-1913; 77,500.
- 3.345-29.—Doña Herminia Panero Saez; Zamora; 17-8-1911; 74,500.
- 3.346-29.—Doña Isabel Ruiz de Gordejuela Pérez; Logroño; 26-7-1912; 74.
- 3.347-29.—Doña María de los Angeles Menéndez Hevia; Oviedo; 1-5-1895; 73,500 puntos.
- 3.348-29.—Doña Teresa Almazón Domingo (no consume plaza); Teruel; 1-5-1897; 68.
- 3.349-29.—Doña Gabriela Bécares Martínez; Zamora; 8-3-1903; 64.
- 3.350-29.—Doña María Luisa Ganche-gui Ugarte; Alava; 8-9-1913; 51,330.
- 3.351-30.—Doña Josefa García Rose-

llón (no consume plaza); Almería; 22-7-1903; 167,500.

3.352-29.—Doña Joaquina Pi Figueras; Barcelona; 28-2-1906; 153.

3.353-30.—Doña Francisca Díaz Pedras (no consume plaza); Pontevedra; 19-10-1897; 152,800.

3.354-30.—Doña Dolores Mach Martínez; Barcelona; 13-3-1913; 152,800.

3.355-30.—Doña Luisa Martínez Gómir; Almería; 22-1-1913; 151,500.

3.356-30.—Doña María del Pilar Moreno Izar de la Fuente (no consume plaza); Burgos; 26-12-1909; 148.

3.357-30.—Doña Candelas Liso González; Soria; 2-2-1911; 144,750.

3.358-30.—Doña Josefa Sanjuán Pierra; Madrid; 19-3-1908; 143.

3.359-30.—Doña Angeles García Lunas Palomares (hija de Maestro); Madrid; 12-7-1908; 142,500.

3.360-30.—Doña Elena Bladé Viscarri; Barcelona; 1-8-1913; 142,500.

3.361-30.—Doña Isabel Julia Lozano Lagrava; Zaragoza; 23-2-1898; 141,200.

3.362-30.—Doña Otilia Salvador Vicente; Toledo; 7-3-1900; 141.

3.363-30.—Doña Maximina Herrero Jarrín; Cáceres; 1-6-1910; 138,250.

3.364-30.—Doña Josefa Puerto Ordúñez (cursillista de 1931); Valencia; 24-11-1903; 136.

3.365-30.—Doña Carmen Priego Arroyo (no consume plaza); Córdoba; 24-11-1908; 136.

3.367-30.—Doña Amada Estremiana Antolín (no consume plaza); Zaragoza; 12-9-1907; 135,250.

3.368-30.—Doña María Rosa Vergara Vidal; Zaragoza; 11-9-1912; 134,550.

3.369-30.—Doña María de la Asunción Castaño Peláez; Oviedo; 13-8-1904; 132,700.

3.370-30.—Doña Andrea Moya Alaya; Madrid; 4-2-1903; 132,500.

3.371-30.—Doña María del Carmen Molina Avila (no consume plaza); Sevilla; 28-11-1900; 132.

3.372-30.—Doña Ramona Peiró Ascó; Valencia; 4-5-1913; 132.

3.373-30.—Doña María de la Concepción Ojea Bóveda; Orense; 10-12-1911; 131,500.

3.374-30.—Doña Salvadora López Martínez; Valencia; 30-5-1911; 131,300.

3.375-30.—Doña María Santamarina Vior (cursillista de 1931); Oviedo; 31-10-1907; 130,500.

3.376-30.—Doña Dolores Fernández Ruiz; Granada; 8-3-1910; 130,500.

3.377-30.—Doña María Teresa Rey Pabón; Pontevedra; 12-1-1901; 129,800.

3.378-30.—Doña Antonia Atalaya León (no consume plaza); Sevilla; 7-12-1910; 129,800.

3.379-30.—Doña María de las Mercedes Arriaza y Prieto; Madrid; 10-3-1911; 129,500.

3.380-30.—Doña Natividad Martín Rueda; Santander; 1-1-1906; 128,200.

3.381-30.—Doña Felisa Iturralde Júlvez; Bilbao; 20-12-1914; 127,500.

3.382-30.—Doña Consuelo Peris Paladella; Tarragona; 27-7-1909; 127.

3.383-30.—Doña María Raida Rodríguez Seijo (no consume plaza); Orense; 14-9-1907; 126,700.

3.384-30.—Doña Angustias Ruiz López (no consume plaza); Granada; 10-3-1904; 126,500.

3.385-30.—Doña María Luisa García Guinea; Burgos; 9-1909; 126,500.

3.386-30.—Doña María Ruiz Merino; Murcia; 26-10-1911; 126,200.

3.387-30.—Doña Clorinda Díaz Reyes; Las Palmas; 7-1-1912; 125,250.

3.388-30.—Doña Margarita Banzo Azagra; Huesca; 10-6-1910; 123,120.

3.389-30.—Doña Juliana Esteras Sánchez; Madrid; 23-1-1907; 122,500.

3.390-30.—Doña Luisa Abolafio Navarro; Córdoba; 6-12-1910; 122.

3.391-30.—Doña María García Pascual; Toledo; 9-4-1914; 122.

3.392-30.—Doña Rosalía Rodríguez Moslares (no consume plaza); Valladolid; 17-1-1910; 120,800.

3.393-30.—Doña Margarita Pérez de San Román Medinaveitia; Guipúzcoa; 23-2-1913; 120,800.

3.394-30.—Doña María del Amparo Martín Martín; Granada; 3-1-1910; 120,750.

3.395-30.—Doña María Regodón Cantero (cursillista de 1931); Cáceres; 21-8-1908; 120,350.

3.396-30.—Doña Josefa Chiner Collado; Valencia; 16-12-1909; 120.

3.397-30.—Doña María de la Paz Tarazona Díaz; Salamanca; 4-2-1912; 119,820.

3.398-30.—Doña Josefa Molina Heredia; Albacete; 16-3-1912; 119,100.

3.399-30.—Doña Emilia Ródenas Herrero; Madrid; 8-1-1913; 119.

3.400-30.—Doña María Erianz Mainz; Navarra; 13-9-1908; 118,850.

3.401-30.—Doña María Candelaria Palacio Domec (no consume plaza); Huesca; 2-2-1909; 118,500.

3.402-30.—Doña Emilia Folch Poblet; Tarragona; 3-6-1914; 118,500.

3.403-30.—Doña Mariana López Cristellys; Madrid; 16-4-1902; 118.

3.404-30.—Doña María Vicenta Piñeras Viedma; Jaén; 31-7-1906; 115,250.

3.405-30.—Doña Ursula Consuelo Marqués Pons; Alicante; 5-12-1913; 115.

3.406-30.—Doña Martina Mayo Castro (no consume plaza); Santiago; 14-1-1908; 114,500.

3.407-30.—Doña Evangelina Sobrado Porto; Lugo; 21-10-1911; 114,300.

3.408-30.—Doña María Luisa Codes Martos; Jaén; 5-6-1904; 114,030.

3.409-30.—Doña Juana Pérez Areal; Pontevedra; 29-11-1889; 114.

3.410-30.—Doña Josefa Coronas Ribera; Barcelona; 6-3-1902; 112,750.

3.411-30.—Doña Felicidad Lanza Alonso; León; 19-7-1894; 112,650.

3.412-30.—Doña Amparo Anta Seoane; La Coruña; 8-12-1914; 112,600.

3.413-30.—Doña Aurora N. Ríos Silva; Santiago; 14-1-1910; 112.

3.414-30.—Doña Rosario Rodríguez Jiménez; Cádiz; 26-3-1913; 111,750.

3.415-30.—Doña María Trill Riera; Lugo; 12-10-1901; 111,190.

3.416-30.—Doña Agustina García Ayala; Murcia; 11-1-1909; 111.

3.417-30.—Doña Paula López Menéndez; Guadalajara; 26-1-1914; 111.

3.418-30.—Doña Jesusa Carnicero Valentín; Palencia; 11-4-1914; 110,887.

3.419-30.—Doña María Dolores Vilar Traver; Castellón; 26-8-1910; 110,450.

3.420-30.—Doña Remedios Monfort Leyda; Alicante; 12-9-1900; 110,200.

3.421-30.—Doña Carmen Serrano Pérez; Avila; 10-4-1913; 109,240.

3.422-30.—Doña Carmen Fuertes Alvarez; Oviedo; 26-4-1910; 107,300.

3.423-30.—Doña Luisa Caballero Puche; Albacete; 28-6-1912; 107,300.

3.424-30.—Doña Serafina Calderón García; León; 16-8-1902; 107.

3.425-30.—Doña Justa Morales Serrano; Badajoz; 18-12-1899; 106,750.

3.426-30.—Doña Primitiva Lapuente Martínez (no consume plaza); Navarra; 24-2-1912; 106,300.

3.427-30.—Doña Ramona García Ruiz; Santander; 5-10-1907; 105,500.

3.428-30.—Doña Natividad González Ibarbuen; Vizcaya; 25-12-1901; 104,400.

3.429-30.—Doña Rosario Costilla Calvo; Valladolid; 4-10-1903; 104.

3.430-30.—Doña Victoria Fernaud de la Rosa; Santa Cruz de Tenerife; 24-3-1909; 102,730.

3.431-30.—Doña Luisa Franc Torrelles; Lérida; 8-1-1913; 101,500.

3.432-30.—Doña Leonor Vidal Largo; León; 26-8-1913; 100,250.

3.433-30.—Doña Dolores Serra López; Barcelona; 19-10-1904; 100.

3.434-30.—Doña Socorro Sarandeses Martínez (no consume plaza); La Coruña; 12-4-1911; 100.

3.435-30.—Doña Amparo Garrido Eirin (no consume plaza); Pontevedra; 7-9-1900; 99,850.

3.436-30.—Doña María del Amparo García Escudero (hija de Maestro); Avila; 22-3-1907; 99.

3.437-30.—Doña Eulogia Garzo Fernández; León; 10-3-1910; 98,850.

3.438-30.—Doña Josefa López Villamide; La Coruña; 22-2-1907; 98,500.

3.439-30.—Doña Eulalia Arza Oliva; Málaga; 25-3-1914; 97,750.

3.440-30.—Doña María del Carmen Devesa Vázquez; Lugo; 10-5-1912; 97,270. ("Gaceta" 23 septiembre.)

(Continuará)

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Declarando jubilada a doña Alfonsa Pardominga, Maestra de Grancilla de Nichiales (Zamora).

—Se concede la continuación en el servicio activo de la enseñanza, a doña Amalia Quevedo, Maestra de San Bartolomé de Tirajona (Las Palmas), y doña Luisa Vázquez, de La Línea (Cádiz).

—Se desestima reclamación sobre casa-habitación formulada por don Angel García, Maestro de Vivar de Fuentidueña (Segovia).

—Reconociendo el derecho de percibir diferencias de alquileres formuladas por don José María del Castillo, de Calzadilla de los Barros (Badajoz).

—Idem a los Maestros de la Escuela Nacional de Ciegos, y al disfrute de las correspondientes indemnizaciones por casa-habitación.

—Nombrando a don Alvaro de Blas

PUBLICACIONES DE EDITORIAL MAGISTERIO ESPAÑOL

SEGUNDO GRADO

MORAL, por **Victoriano F. Ascarza**. 32 páginas. Breves conceptos de "Moral", en los que se hace al niño toda clase de recomendaciones para consigo, para con sus padres, con sus Maestros, con sus camaradas y con su Patria. Ejemplar: 0,40 pesetas.

QUIMICA Y MINERALOGIA, por **Victoriano F. Ascarza**. 32 páginas, con grabados. Es una continuación de la "Física"; dispuesto con el mismo orden y método y gran número de ejercicios prácticos. Ejemplar: 0,40 pesetas.

ARITMETICA, por **Ezequiel Solana**. Contiene lecciones breves, con programa y multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico y toda la teoría de proporciones, regla de interés, etc. Ejemplar: 0,80 pesetas.

CARTILLA AGRICOLA, por **Victoriano F. Ascarza**. Ilustrada con 46 grabados. Obra premiada en público concurso por el ministro de Fomento; texto obligatorio para las Escuelas de la región levantiana. Ejemplar: 0,80 pesetas.

CIENCIAS FISICAS (Física, Química e Historia Natural), por **Victoriano F. Ascarza**. Ilustrada con 99 grabados. Contiene este libro todas las materias de estas asignaturas que son obligatorias en todas las Escuelas, tanto de niños como de niñas. Cada lección está dividida en dos partes: una extensa, que puede servir de lectura, y otra más reducida, con preguntas y respuestas, para confiarla a la memoria. Ejemplar: 1,25 pesetas.

DERECHO, por **Victoriano F. Ascarza**. Contiene a Constitución del Estado y los proyectos fundamentales de las leyes de Imprenta, de Asociación, de Reunión de Orden público, del Sufragio, Administración municipal y provincial, del Código civil, penal, etc. Todo está expuesto con suma claridad, de modo que sirva para lectura y estudio de memoria. Ejemplar: 0,80 pesetas.

FISIOLOGIA E HIGIENE, por **Victoriano F. Ascarza**. Ilustrada con grabados. Contiene las teorías modernas sobre estas materias en forma expositiva, con lenguaje claro y sencillo, muy a propósito para la lectura. Ejemplar: 0,80 pesetas.

GEOGRAFIA, por **Ezequiel Solana**. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, en forma sencilla, expositiva y socrática, que puede servir para ejercicios de lectura y lección de memoria. Ejemplar: 0,80 pesetas.

GEOMETRIA, AGRIMENSURA Y DIBUJO, por **Victoriano Fernández Ascarza**. Este interesante librito comprende las nociones de Geometría, expuestas en forma sencillísima, amena, muy pedagógica, con grabados muy llamativos; las primeras nociones de Dibujo, en interesantes láminas, y las de Agrimensura; es el libro más adecuado para la enseñanza de la Geometría. Ejemplar: 0,80 pesetas.

GRAMATICA ESPAÑOLA, con ejercicios de lectura, escritura y composición, por **Ezequiel Solana**. Con grabados. Es una ampliación de las lecciones del primer grado, con multitud de ejercicios de dictado, de inventiva y de composición. Ejemplar: pesetas 0,80.

HISTORIA DE ESPAÑA, por **Ezequiel Solana**. Con grabados. En este libro se amplía el del primer grado; contiene narraciones breves, historia de la civilización, personajes ilustres, mapas, trajes, armas, etc.; estilo sencillo, exposición hecha a conciencia hasta nuestros días; el texto más pedagógico y completo. Ejemplar: 0,80 pesetas.

HISTORIA SAGRADA, por **Ezequiel Solana**. Con grabados. Texto sencillo, exposición clara y amena, con ejercicios de ampliación y lectura. Ejemplar: 0,80 pesetas.

ORTOGRAFIA CASTELLANA, por **Ezequiel Solana**. Contiene todas las reglas de ortografía, puestas en verso, para su más fácil recuerdo, y seguidas de muchísimos ejercicios prácticos, útiles no solamente para comprender y aplicar la doctrina gramatical, sino también para ejercicios de escritura al dictado. Ejemplar: 0,80 pesetas.

SEGUNDO GRADO, por **Victoriano F. Ascarza** y **Ezequiel Solana**. Forma un tomo de 784 páginas, con 397 grabados. Contiene, al igual que el "Primer Grado", todas las materias que son obligatorias en la enseñanza del niño, por igual orden y método seguido en todo el "Curso completo de Primera enseñanza", debidamente ampliadas. Edición A, con Historia Sagrada. Edición B, sin Historia Sagrada. Precio de cada edición: 5 pesetas.

Pídanse en las principales librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

vocal de la Junta Municipal de Primera enseñanza de Madrid.

—Se acuerda no procedé instruir nuevo expediente para la vuelta al servicio activo de la Enseñanza a la Maestra doña Elisa Fernández Sánchez, Maestra sustituida de Fuentelcarro.

—Desestimando instancia de doña Angelina Gonzálbez, en la que solicita sea revisado el expediente de sustitución de la Maestra de Landete doña Társila Clemente Maenza.

—Concediendo tres meses de licencia a doña Julia Cebrián Moral, de Larraga (Navara).

—Se jubila a don Claudio Nieto García, Maestro de Grande (Avila); don Rafael Díez Díez, de San Salvador (Palencia), y a doña Rufina Puente Somonte, de San Cristóbal-Avilés (Oviedo).

Noticias varias

Nueva publicación.—Hemos recibido los dos primeros números de la revista quincenal "El Amigo del Hogar", que se edita en Brazatortas (Ciudad Real). Contiene interesantes artículos de enseñanza social y ciudadana.

Deseamos larga vida al nuevo colega.

Patronato de Barcelona.—Nos dicen que se están haciendo gestiones para que el acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona, en virtud del cual queda reducida la gratificación de los Maestros del Patronato, sea modificado en el sentido de que se confeccione una especie

de Escalafón en el que, empezando con 1.500 pesetas, se llegue a 3.000.

Madrid. Consejo provincial.—Habiendo correspondido cesar reglamentariamente en sus cargos de Vocales-Maestros de dicho Consejo a doña Asunción Rincón, Regente de la Escuela del Magisterio de Madrid, y a don Cayetano Ortiz, Director del Grupo escolar "Concepción Arrenal", acordó la expresada Corporación, en la última sesión celebrada, que conste en acta el profundo sentimiento de la misma por verse privada de la cooperación de tan excelentes compañeros y conceder a ambos un voto de gracias por la meritisima labor que, como miembros del Consejo, realizaron.

Al propio tiempo, y atendiendo a los relevantes servicios prestados por don Cayetano Ortiz, como Secretario de la misma entidad, sin remuneración alguna, se acordó proponer a la Superioridad que se le consideren dichos servicios como mérito en su carrera y se le premien con alguna distinción oficial.

Cursillo de arte para los Maestros segovianos.—Se ha organizado un cursillo de arte para los Maestros de la segunda y tercera zonas de la provincia de Segovia, y que será dirigido por don Pablo Gutiérrez Moreno, quien con los Profesores de Misiones de Arte se encargará de las conferencias y visitas a los monumentos de aquella capital.

Maestros para las Escuelas católicas.—"Cruzados de la Enzanza" ha organizado para Maestros de Primera enseñanza, un curso breve que comentará el 15 de octubre próximo

El plazo para solicitar el examen de ingreso expira el día 6 del citado mes, a las seis de la tarde.

Las condiciones de admisión se facilitan gratis en la Secretaría de "Cruzados de la Enseñanza", calle de Manuel Silvela, número 9, de once a una de la mañana.

El curso breve para Maestras no se ha convocado todavía.

Consejos de Primera enseñanza.—Se ha elegido presidente del Consejo provincial de Primera enseñanza de Sevilla a don Luis Siles; vicepresidente, a doña Teresa de Pablo, y secretario, a don José Serrano.

—Del Consejo local de aquella población se ha elegido presidente al concejal señor Fernández Palomino, y secretario, a don Manuel Rull, Maestro nacional.

Excursión escolar.—Con el auxilio económico de la Diputación provincial, Ayuntamiento y donativo de particulares, se ha realizado una excursión escolar con los niños de las Escuelas públicas de Fresnedo y Torote (Madrid), acompañados del señor Alcalde, Maestras y bajo la dirección del culto Médico titular, don Julio González, visitando el Palacio Nacional y el Monasterio del Escorial.

Nuestra más cordial felicitación a dichas entidades y particulares, y muy especialmente al citado don Julio González, por el interés que demuestra en estos actos de divulgación cultural